

**UNIVERSIDAD
ACADEMIA
DE HUMANISMO CRISTIANO**

Escuela de Trabajo Social

**“PAUTAS RELACIONALES DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES
DE LEY, EN EL EX CENTRO DE OBSERVACIÓN Y DIAGNOSTICO, EL
ARRAYAN”**

PROFESOR GUIA: EDMUNDO MERCADO CABRERA.

ALUMNA: MARITZA ORTEGA PALAVECINOS.

TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO

DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE ASISTENTE SOCIAL.

Santiago de Chile, 2008

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
1.-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
2.-OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
3.-HIPOTESIS DEL ESTUDIO.....	13
4.-ESTRATEGIAS METODOLOGICAS.....	14
4.1-Tipo de Estudio.....	14
4.2-Definición de la muestra.....	14
4.3-Técnicas de recolección de datos.....	15
4.4-Técnicas de análisis de los datos.....	15
5.-VARIABLES DE ESTUDIO.....	15
PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO	16
CAPITULO I.....	17
POBREZA, FAMILIA Y ADOLESCENTES.....	17
1.- CONCEPTO DE POBREZA.....	17
2.-CONCEPTO DE FAMILIA.....	19
3.-CONCEPTO DE ADOLESCENCIA.....	25
4.-RIESGO BIOSICOSOCIAL: factores de riesgo y factores protectores.....	27
4.1-Factores de Riesgo.....	28
4.2-Conductas de Riesgo.....	30
4.3-Factores Protectores.....	31
5.-ESPACIO RELACIONAL: roles, normas y límites.....	32
5.1-Concepto de roles y diario vivir.....	32
5.2-Concepto de normas al interior de la familia.....	33
5.3-Concepto de límites.....	34
5.4-La comunicación y significado de la relación con otros.....	35
5.5-Significado e importancia del conflicto.....	36
5.6-Tácticas del conflicto.....	37
5.7-Concepto de resiliencia.....	39
6.- RELACION FAMILIA, POBREZA Y ADOLESCENCIA.....	41

CAPITULO II	46
ADOLESCENTES MARCADOS POR ¿conductas desviadas o conductas infractoras?	46
1.-CONCEPTO DE DELINCUENCIA.....	47
2.-TEORÍAS RESPECTO LA ETIOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA.....	48
2.1-Teorías para el estudio de la conducta delictiva.....	50
3.-TIPOLOGÍA Y ORIGEN DE LA DELINCUENCIA NACIONAL.....	51
4.-DELINCUENCIA JUVENIL.....	54
4.1-Tipos de delitos que cometen los adolescentes.....	56
4.2-Motivaciones en los adolescentes que los llevan a delinquir.....	57
SEGUNDA PARTE: MARCO REFERENCIAL.....	59
CAPITULO III.....	60
DOCTRINAS DE TRATAMIENTO A LA INFANCIA.....	60
1.-DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE EL NIÑO.....	60
2.-REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE MENORES.....	62
3.-REGLAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES PRIVADOS DE LIBERTAD.....	67
4.-DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.....	74
CAPITULO IV.....	76
EVOLUCIÓN DE LA JUSTICIA PARA MENORES DE EDAD EN CHILE.....	76
1.-ANTECEDENTES JURIDICOS.....	77
2.-ERRADICACIÓN DE NIÑOS DE LAS CARCELES.....	78
3.-CREACIÓN Y POLITICA EN LA QUE SE SUSTENTA EL TRABAJO DEL SENAME.....	81
4.-CENTROS DE OBSERVACIÓN Y DIAGNOSTICO.....	83
5.-LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL.....	84
6.-POLITICA NACIONAL Y PLAN DE ACCIÓN INTEGRADA A FAVOR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2001 – 2010).....	85

TERCERA PARTE: ANALISIS DE LOS DATOS.....	87
CAPITULO V.....	88
¿CONSUMO DE DROGAS + BARRIOS VULNERABLES + DESERCIÓN ESCOLAR = ADOLESCENTE INFRACTOR DE LEY?.....	88
▪ DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ADOLESCENTES.....	88
▪ LAS EDADES DEJAN EN MANIFIESTO QUE SE ENCUENTRAN EN PLENA ADOLESCENCIA.....	90
▪ DELITOS QUE COMETEN LOS ADOLESCENTES.....	93
▪ RELACIÓN ENTRE EDAD Y MOTIVO DE DETENCIÓN.....	95
▪ ¿CON QUIEN COMETEN LOS DELITOS? ¿COMO COMETEN LOS DELITOS?.....	97
▪ QUE HACEN CON LAS GANANCIAS.....	99
▪ CUAL ES EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN.....	100
▪ QUE OPINAN LOS ADULTOS RESPONSABLES DE LA SITUACIÓN ESCOLAR.....	105
▪ INVOLUCRAMIENTO EN EL PROCESO ESCOLAR.....	106
▪ LOS ADOLESCENTES Y SU RELACIÓN DE PAREJA.....	108
▪ LOS ADOLESCENTES Y SU RELACIÓN CON LAS DROGAS.....	111
▪ DROGAS Y DELIENCUENCIA ¿Cuál ES LA DEPENDENCIA?.....	113
CAPITULO VI.....	115
¿INCIDE LA DISFUNCIÓN FAMILIAR EN EL COMPORTAMIENTO DELICTIVO DE LOS ADOLESCENTES?.....	115
▪ TIPOS DE FAMILIA.....	115
▪ EL DERECHO A PROFESAR ALGUNA RELIACIÓN.....	118
▪ INVOLUCRAMIENTO DE LAS FAMILIAS EN LA ACTIVIDAD DELICTUAL.....	119
▪ CUANTAS VECES SE HAN ENCONTRADO EN LA MISMA SITUACIÓN.....	122
▪ ANTECEDENTES SOCIOECONOMICOS DE LAS FAMILIAS DE LOS ADOLESCENTES.....	123
CAPITULO VII.....	129
FUNCIONES DEL GRUPO FAMILIAR ¿ENTREGAR NORMAS, LIMITES Y REGLAS?.....	129
▪ AUSENCIA PARENTAL, ¿incidencia en el inicio de las conductas?.....	129
▪ DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN, roles y normas al interior de la familia.....	130
▪ INCIDENCIA DE LA DINAMICA FAMILIAR EN SUS CONDUCTAS.....	133
▪ CONSUMO DE DROGAS Y CONTEXTO SOCIAL.....	136
▪ RELACIÓN CON LOS OTROS.....	138

CONCLUSIONES.....	149
1.-PERFIL SOCIOECONOMICO DE LAS FAMILIAS Y ADOLESCENTES.....	149
2.-INCORPORACIÓN DE PAUTAS QUE TRASPASAN LA DINAMICA FAMILIAR.....	153
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	161
APORTES AL TRABAJO SOCIAL.....	163
BIBLIOGRAFIA.....	168
ANEXOS.....	174

INTRODUCCIÓN

En nuestro país, el sistema proteccional de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social se ha mantenido en el concepto de potestad tutelar del Estado, referida al poder de éste para guiar, proteger, defender y corregirlos(as); potestad que se expresa en la facultad de los jueces para actuar de oficio frente a aquellos que estima en riesgo y en la facultad de carabineros para acogerlos.

En este aspecto, en los últimos años se han realizado importantes esfuerzos destinados a situar la problemática de los adolescentes en riesgo en el ámbito de la elaboración de Políticas Sociales, ya que aún existen carencias en diversas áreas, respecto de las que este segmento de la población resulta especialmente afectado.

Esto se traduce en problemas como; falta de capacitación, desempleo, insuficientes espacios de recreación, delincuencia e incluso situaciones relacionadas con la salud pública, como son la drogadicción y el alcoholismo.

Entre estos problemas, la participación de adolescentes en actos constitutivos de delito, es un tema al cual no se ha dado la importancia necesaria. A pesar que en la opinión pública el tema de La Seguridad Ciudadana ha tomado fuerza, se puede constatar un déficit con relación al estudio de este fenómeno.

Como consecuencia de esto, las pocas Políticas Públicas Sociales que se aplican, carecen del sustento necesario para hacerlas efectivas, debiendo estas favorecer la socialización e integración de todos los niños y adolescentes, en particular por conducto de la familia, la comunidad, los grupos de pares que presentan condiciones similares, la escuela y el medio laboral, así como con las organizaciones comunitarias.

Ahora bien, respecto la importancia de un estudio de estas características, para las Ciencias Sociales resulta fundamental ahondar en temáticas que han sido repudiadas por la sociedad, sólo resultando habituales cuando el escenario resulta ser extremo, tomando en cuenta que todo lo que conoce la opinión pública acerca de Delincuencia, Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y Rehabilitación, está dado por los medios de comunicación, los estudios de Organismos No Gubernamentales y las declaraciones de Partidos Políticos.

Estos tres sectores se han encargado en los últimos años, de destacar la violencia con que actúan los adolescentes, la incapacidad del Gobierno para resolver el tema y potenciar el clima de temor que existe entre los ciudadanos.

Pero ¿En qué contexto social vive el adolescente que a infringido la ley?, ¿Cuál es el ambiente que enfrenta un adolescente privado de libertad? ¿Qué es lo que se hace en Chile para reinsertar a los jóvenes que delinquen y disminuir los índices de la delincuencia?

Pueden ser varias las interrogantes. Sin embargo, en muchos casos valdrán los resultados que arrojen estudios que sean capaces de contribuir con nuevas percepciones, que permitan avanzar hacia un progreso exhaustivo en la comunidad, donde la participación de los adolescentes resulta significativa y valorada.

La elaboración de este estudio fue fundamental, en tanto otorga elementos diferenciadores que permitirán ampliar el análisis de la realidad de los adolescentes de sectores más desamparados de la sociedad, considerando que en la actualidad no hay muchos estudios que describan las dinámicas de convivencia y sobrevivencia con grupos de adolescentes que se encuentran privados de libertad por la comisión de delitos.

Es relevante mencionar que esta investigación, busca aportar en la construcción de las Políticas Sociales en nuestro país y/o hacer que éstas bajen a los sectores más desprotegidos, y de esta manera se trabajen las temáticas familiares en conjunto con lo que a adolescencia compete, con respecto a los valores, normas o límites que se están estableciendo a escala social constantemente y lo que a menudo va internalizando el adolescente al momento de ingresar a estas instituciones, dependiendo del sistema de vida, nivel educacional y contexto social en el cual se encuentren insertos cada uno de ellos.

Cabe destacar que la presente tesis, expone componentes teóricos, de referencia y testimonios de los protagonistas del mismo, que permiten enriquecer y ahondar en los análisis.

Por lo expuesto anteriormente, este estudio es de carácter dualista, es decir, se realizaron encuestas a un universo de 74 adolescentes y su grupo familiar, basado en la descripción del perfil socioeconómico, lo cual requiere un análisis cuantitativo; y además entrevistas semi estructuradas a una muestra de 14 adolescentes sujetos tipo, para poder realizar el análisis cualitativo, lo cual permitió recoger información respecto las pautas conductuales que asumen los adolescentes.

Este documento se encuentra segmentado en distintos apartados, partiendo de la base estructural del estudio, lo cual contempla la problematización del fenómeno a estudiar y la interrogante surgida para el mismo, luego los objetivos e hipótesis que sirvieron de base.

La segunda parte consigna el marco metodológico de la investigación, el cual antecede lo teórico y de referencia, para así ofrecer las conclusiones y hallazgos, como así mismo los aportes de esta investigación para el Trabajo Social.

Se debe mencionar que las edades de los estudiados fluctúan entre 14 y 17 años 11 meses, quienes se encuentran privados de libertad por la comisión de algún delito; en el ex Centro de Observación y Diagnóstico (COD El Arrayán), ubicado en La Comuna de San Joaquín perteneciente al Servicio Nacional de Menores (SENAME) y a su departamento de responsabilidad juvenil (DEDEREJ)

Por último señalar que la investigación se llevo a cabo, ad portas la entrada en vigencia de La Ley 20.084, por lo cual algunos conceptos y referencias utilizadas varían según la actualidad.

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.-

La delincuencia se conoce como el fenómeno de delinquir o cometer actos fuera de los estatutos impuestos por la sociedad, pero es poco lo que se conoce sobre las verdaderas causas por las que un adolescente puede involucrarse en este mundo; pueden ser orgánicas, fisiológicas, patológicas, influencias externas como el medio en el que se desarrollan los primeros años de su vida, carencia de afecto y atención por parte de los padres; o simplemente mala orientación.

En nuestro país la población juvenil en riesgo de desarrollar carreras delictuales, esta constituida por niños, niñas y adolescentes que debido al entorno social de vulnerabilidad, situación de pobreza, disfunción familiar y/o escaso nivel de instrucción, muchas veces sienten la necesidad de recurrir a actividades delictivas como mecanismo de subsistencia.

Se trata de personas que presentan características que les impide tener un desarrollo normal en su proceso de formación, en general son niños y adolescentes, que han sufrido algún tipo de vulneración en sus derechos (maltrato y/o violencia intra familiar) cuyos padres no cuentan con las herramientas necesarias para ejercer su rol parental (protección, crianza, alimentación, entre otros) además de no poseer los medios económicos suficientes, sufren una marginalidad inevitable que les impide integrarse a la sociedad, pasan la mayor parte del tiempo en la calle, lugar donde encuentran un espacio de libertad sin que nadie les imponga límites o reglas que normen su conducta, es en este ambiente donde habitualmente viven situaciones de consumo de alcohol y drogas, prostitución y delincuencia.

La calle se transforma en *escuela* donde forman su personalidad y elaboran su proyecto de vida, pasando a ser una alternativa a la frustración o rechazo que generan otros espacios, libertad (no hay nadie que controle o imponga límites), una instancia de autonomía (la calle provee sustento económico), un lugar donde hay emoción al enfrentar riesgos los cuales hay que aprender a superar y los hace crecer.

Al estudiar el perfil del delincuente común, normalmente aparece entre las características un bajo nivel educacional. Cuando la persona deserta del sistema escolar, se da cuenta que las posibilidades de insertarse al campo laboral son escasas, viéndose obligado a desempeñarse en trabajos informales y/o a optar por las actividades constitutivas de delito como forma de subsistencia, para esto, se plantea que las Políticas Sociales deben ser orientadas a prevenir el delito considerando mecanismos eficaces para impedir que los

adolescentes en situación de pobreza, abandonen el colegio antes de tiempo, presionados por la necesidad de ayudar en el sustento de su hogar.

Por lo que se presentan muchas opciones como; disponer de un sistema de subsidio que permita a las familias en situación de indigencia y/o pobreza satisfacer sus necesidades, sin depender de la ayuda de niños y adolescentes que aún están en edad de estudiar, y en muchas ocasiones se saltan una etapa de su vida que es la juventud, pasando directamente de la niñez, a la adultez.

Cuando son sorprendidos en actividades constitutivas de delito, estos transitan por instituciones donde junto a la elaboración de diagnósticos y evaluaciones para detectar problemáticas en sus familias e indagar respecto el verdadero factor que incidió en la comisión del delito, pasan a formar parte de un sistema que es propio de un delincuente y no de un adolescente entre 14 y 17 años, se presentan variadas conductas típicas de recintos carcelarios para adultos y no de centros de observación y diagnósticos, dependientes de un servicio que protege y vela por el bienestar de niños y/o adolescentes.

Respecto estos centros, pertenecen al Servicio Nacional de Menores (SENAME) institución que en los últimos meses a inaugurado nuevos Centros de Observación y Diagnóstico (COD), Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO) lo que se enmarca dentro de los requerimientos de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (LRPJ), la que establece un sistema de justicia especial para los mayores de 14 y menores de 18 años de edad, que han infringido la ley.

La iniciativa legal que entro en vigencia el año 2007, puso fin al proceso de investigación de discernimiento, haciendo responsable a los adolescentes por las infracciones que cometen; castigando todos los crímenes; simples delitos y algunas conductas tipificadas como faltas en el código penal que tienen alta connotación en la seguridad de las personas. Para ello se establece un amplio catálogo de sanciones que se dividen en 2 categorías:

⇒ Las no privativas de libertad.

⇒ Las privativas de libertad.

En la perspectiva de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil los COD - CERECO, se transforman en centros de detención y cumplimiento de penas.

Sin perjuicio de lo anterior, previo a la entrada en vigencia de la LRPJ, estos centros estaban orientados según se describe a continuación:

Los CERECO, son centros restrictivos de libertad a los que ingresan adolescentes entre 14 y 17 años 11 meses, inculcados de infringir la ley, derivados por el tribunal con una medida de protección (por ser inimputables ante la Ley, menos de 16 años o por que fueron declarados sin discernimiento). En estos casos se elabora un plan de intervención individual para cada joven que fija las actividades que desarrollara durante su permanencia y las metas que se propone alcanzar el conjunto de actividades se orienta fundamentalmente a la responsabilización y reinserción social.

Respecto los COD, son centros privativos de libertad a los que ingresan adolescentes entre 14 y 17 años 11 meses, inculcados de infringir la ley o por protección, han sido derivados por el tribunal con el propósito de realizar un diagnóstico integral (adolescentes de 14 y 15 años 11 meses) o de discernimiento (adolescentes de 16 y 17 años 11 meses). En ellos se resguarda su derecho a recibir visitas y a contar con defensa jurídica. Asimismo, se realizan actividades recreativas, deportivas, de reforzamiento escolar y talleres preelabóales.

Es en el contexto recientemente descrito, que se ejecutó la presente investigación, la cual busca favorecer, a partir de la realidad de los adolescentes insertos en estos sistemas, la elaboración de metodologías de intervención que sean competentes y aporten en la real inserción social de los mismos y sus grupos familiares, y no solo ser un lugar de cumplimiento de procesos, respecto si situación delictual.

En relación a lo antes mencionado, el problema de investigación se refiere a **“Las pautas relacionales que incorporan los adolescentes infractores de ley privados de libertad en el ex COD El Arrayán”**. Para lo cual se plantean las siguientes preguntas de investigación:

- ⇒ ¿Cuál es la situación socioeconómica del grupo familiar de los adolescentes que ingresan al ex COD El Arrayán?
- ⇒ ¿De que manera se representan las diferentes pautas relacionales que asumen los adolescentes ingresados al ex COD El Arrayán?

2.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.-

Objetivo General N° 1

Caracterizar el perfil socioeconómico del adolescente que ingresa al ex COD El Arrayán, y su grupo familiar.

Objetivos Específicos.

1. Identificar la situación económica del adolescente que ingresa al ex COD El Arrayán y su grupo familiar.
2. Establecer la situación de salud y tipo de atención al que accede el adolescente que ingresa al ex COD El Arrayán y su grupo familiar.
3. Describir la situación de vivienda del adolescente que ingresa al ex COD El Arrayán y su grupo familiar.
4. Establecer la situación educacional del adolescente que ingresa al ex COD El Arrayán y su grupo familiar.

Objetivo General N° 2

Describir las principales pautas relacionales que incorporan los adolescentes ingresados al ex COD El Arrayán.

Objetivos Específicos.

1. Identificar las normas, límites y formas de comunicarse que adoptan los adolescentes del ex COD El Arrayán.
2. Establecer los valores y creencias que los adolescentes adquieren mediante el establecimiento de relaciones interpersonales.
3. Establecer las relaciones de convivencia que mantienen los adolescentes, respecto a su grupo de pares, al interior del ex COD El Arrayán.
4. Identificar las manifestaciones y formas de resolución de conflictos que los adolescentes adoptan en el ámbito personal y hacia su grupo de pares; al interior del ex COD El Arrayán.

3.- HIPÓTESIS DE ESTUDIO.-

1: El perfil socioeconómico de los adolescentes que ingresan al ex COD El Arrayán; y su grupo familiar es medio bajo, carecen de un buen nivel de instrucción que les permita optar a trabajos bien remunerados, lo que incide en la participación de éstos en hechos delictuales, para satisfacer necesidades de corto plazo.

2: Las Pautas relacionales que asumen los adolescentes que ingresan al ex COD El Arrayán, se asocian a las conductas, valores, normas y creencias de cada uno de ellos; adquiridas en su proceso de socialización primaria y relaciones de convivencia que establecen con sus grupos de pares.

4.- ESTRATEGIA METODOLOGICA.-

4.1 Tipo de Estudio

Para efectos de este estudio la metodología utilizada es **cuantitativa y cualitativa**. Esta investigación no contempla una manipulación deliberada de las variables, por lo que es de carácter **no experimental**, de tipo **transeccional descriptivo** ya que recolecta los datos en un solo momento.

Definición de la muestra.

Universo.

Adolescentes ingresados desde el 10 de Septiembre de 2005, al 18 - Noviembre -2005

El Universo quedó conformado por 74 Adolescentes varones de entre 14 y 17 años 11 meses de edad, ingresados al ex COD El Arrayán, por la comisión de un delito, cualquiera sea, su permanencia implica la solicitud de diagnóstico psicosocial por parte del Tribunal de Menores. (Se hace esta diferencia, debido a que entre esas fechas existía un mayor número de adolescentes, pero los 12 restante, estaban ingresados por protección).

Unidad de Análisis.

⇒ Adolescente de sexo masculino entre 14 y 17 años 11 meses, que ingresa al ex COD El Arrayán.

Muestra

Para efectos de esta investigación se utilizo una muestra dual:

Muestra 1

Conformado por la totalidad del universo, sin ningún criterio de exclusión. (74 adolescentes)

Muestra 2

De carácter **No Probabilística** dirigida a 14 adolescentes, que cumplan las siguientes condiciones: siete de 14 años y siete de 15 años, donde en cada subgrupo deben cumplir lo siguiente:

- ⇒ Uno primerizo (que por primera vez ha ingresado a la red de SENAME)
- ⇒ Uno reingresado. (que por más de una vez haya ingresado a la red de SENAME)
- ⇒ Uno analfabeto. (que al momento de la investigación, no ha acreditado estudios formales o reconoce no saber leer y/o escribir).
- ⇒ Uno con educación básica. (que al momento de la investigación, ha acreditado estudios formales en dicho ciclo).
- ⇒ Uno que viva en la calle.
- ⇒ Uno que viva con uno o ambos padres.
- ⇒ Uno que viva con polola o algún familiar.

4.3 Técnicas de Recolección de Datos.

Son dos las técnicas manipuladas en la tesis que se presenta a continuación; en primera instancia se utiliza **La Encuesta**, la cual esta dirigida a la totalidad de los adolescentes en estudio, seguidamente se recurre a **La Entrevista en profundidad**, destinada a recopilar información con los adolescentes con características de sujeto tipo, anteriormente descritas.

4.4 Técnicas de Análisis de los Datos.

Para efecto de analizar los datos obtenidos mediante las encuestas aplicadas, se utilizo el Programa electrónico SPSS, cuyos resultados se presentaran a través de estadísticas descriptiva paramétrica.

En cuanto a los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas, los datos se organizaran a través de matrices de integración de información, a modo de producir análisis comprensivo del texto presentado en ellos.

5.- VARIABLES DE ESTUDIO.-

I.-Variable: Perfil socioeconómico del adolescente y su grupo familiar.

II.- Variable: Pautas relacionales de convivencia.

PRIMERA PARTE

MARCO TEORICO

CAPITULO I

POBREZA, FAMILIA Y ADOLESCENTES

Al definir los conceptos de pobreza, familia y adolescencia; y la incidencia de estos en el fenómeno de la delincuencia como causa social, resulta relevante señalar que cada uno se interconecta en distintos ámbitos de procedencia, que van desde lo individual, grupos de pares y ambiente comunitario; a lo social, económico y cultural.

Es por lo anterior, que la preocupación por entender el fenómeno cada vez va tomando mayor importancia, no obstante, se requiere conocer y reconocer cuales son aquellos indicadores de mal pronóstico del comportamiento delictivo, los que claramente están asociados a estos conceptos.

El presente capítulo realiza una revisión bibliográfica de la literatura nacional e internacional, en materia de los conceptos antes señalados, como así mismo factores de riesgo, protectores y otros asociados a la temática, para de esta manera aportar y mejorar la calidad de la discusión acerca del desarrollo de una Política Pública que aborde la prevención primaria y secundaria.

1.- CONCEPTO DE POBREZA.

La pobreza y sus consecuentes desigualdades sociales son interpretadas como puntos críticos de las transformaciones socioeconómicas ocurridas. *“Desde este punto de vista y en forma mas especifica, el fenómeno se agudiza en América Latina con la introducción de nuevos modelos de desarrollo económico los cuales generaron impactos negativos en los grupos sociales con menos recursos, ello unido a la política de ajuste y de reestructuración de las economías aplicadas en la región para enfrentar la crisis de los 80, que implicaron un proceso de empobrecimiento de la población”* (Ramos Hernández, s/f)

La pobreza por ser un fenómeno ampliamente abarcativo, posee varias y múltiples lecturas interpretativas, las cuales se definen en función de diversos factores, entre los cuales podemos mencionar; ideologías predominantes, momentos históricos determinados, además de los respectivos paradigmas que puedan guiar los lineamientos de las diferentes definiciones.

En consecuencia con lo anterior, se pueden categorizar las definiciones de pobreza en dos grandes enfoques (Alvarado et al; 2004: 21):

- ⇒ **ENFOQUE DUALISTA:** enfatiza el carácter más cuantitativo del fenómeno, determinado por aspectos económicos tales como el PIB, la canasta familiar, ingreso per-cápita, entre otras.
- ⇒ **ENFOQUE ESTRUCTURAL:** entrega al fenómeno un carácter más cualitativo, es decir, aquellas que consideran a la pobreza más que una problemática económica, sino que dan a la misma una visión más integral, conectando a este aspectos sociales, psicológicos, ambientales, entre otros.

A partir de los años 60, con la emergencia de nuevas fuerzas productivas, surge la creencia que el “mundo tradicional” sería definitivamente secularizado. Lo anterior hace referencia a lo que se conoció como la teoría de LA MARGINALIDAD, que propone la necesidad de integrar a los marginales mediante la expansión e institucionalización de la modernidad.

Esta visión dualista se vuelve inconclusa, dando pie a una nueva perspectiva, basada en LA INFORMALIDAD, diferenciándose de la primera que visualiza polos (marginación v/s integración), postulando que la sociedad informal es autogeneradora de pobreza, por tanto la marginalidad no está fuera, sino mas bien dentro del sistema, distinguiéndose de la primera por las condiciones de desigualdad.

Con posterioridad a la última teoría mencionada, surge la *sociología de la desintegración*, postulando que los protagonistas de los movimientos sociales pobres, son sujetos pasivos, dotados de un mutismo que los reduce a un conjunto generalizado y uniforme a disposición de voluntades políticas del Estado el cual se autocondiciona como único sujeto que debe velar por la integración de esta masa social. (Ibíd.)

En relación a lo antes mencionado a continuación se presentan los nuevos enfoques de pobreza, que la secciona en tres grandes categorías:

1. Pobreza como carencia o como necesidades básicas insatisfechas.
2. Pobreza como falta de desarrollo de las capacidades.
3. Pobreza como exclusión de derechos.

Respecto la primera, pobreza como carencia o necesidades básicas insatisfechas, se entiende como:

“...carencia, ausencia de posibilidades, o falta de satisfacción de una o mas necesidades básicas para alcanzar un nivel de vida digno. Las formas de superar la pobreza se refieren, a la compensación y/o satisfacción de esas necesidades...” (Álvarez; Cit. post Alvarado y Vivas; 2004:25).

En cuanto a la segunda, pobreza como falta de desarrollo de las capacidades: *“...Incluye las concepciones que parten del supuesto de que el ser humano posee un potencial y unas posibilidades que le permiten lograr un nivel de vida digno en el plano individual y social...”* (Ibíd.: 30.).

La última categoría perteneciente a los nuevos enfoques de pobreza y conducentes al enfoque estructural, es aquel que se denomina pobreza como exclusión de derechos en el cual se plantea lo siguiente:

“...entiende la pobreza como procesos múltiples de exclusión de las dinámicas del desarrollo. Se asume que la expansión de las capacidades y el respeto de los derechos humanos son pre – requisitos para que toda la población pueda acceder a un nivel de vida digno...” (Ibíd.:36).

Se destaca en esta última categoría, la participación de organismos internacionales que promueven a través de la misma, el respeto por los derechos humanos, económicos y sociales de las personas, poniendo énfasis en el carácter estructural del fenómeno, el estudio de sus causas y la multidimensionalidad de elementos que originan la exclusión, siendo un eje transversal en esta área, la desigualdad en la dinámica de la participación.

2.- CONCEPTO DE FAMILIA.

La Familia es una unidad social que enfrenta una serie de tareas de desarrollo. Estas difieren de acuerdo con los parámetros de los desacuerdos culturales, pero poseen raíces universales.

“La estructura familiar es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Una familia es un sistema que opera a través de pautas transaccionales. Las transacciones repetidas establecen pautas acerca de

qué manera, cuándo y con qué relaciones y estas pautas apuntaron el sistema” (Miranda P. 2000: 38).

Cuando una madre le dice a su hijo que beba su jugo y este obedece, esta interacción define quién es ella en relación con él y quién es él en relación con ella en ese contexto y en ese momento. Las operaciones repetidas en esos términos constituyen una pauta transaccional.

Las pautas transaccionales regulan la conducta de los miembros de la familia. Son mantenidos por dos sistemas de coacción. El primero es genérico e implica las reglas universales que gobiernan la organización familiar, El segundo sistema de coacción es idiosincrásico, e implica las expectativas mutuas de los diversos miembros de la familia.

De ese modo, el sistema se mantiene a sí mismo. Ofrece resistencias al cambio más allá de cierto nivel y conserva las pautas preferidas durante tanto tiempo como puede hacerlo. En el interior del sistema existen pautas alternativas. Pero toda desviación que va más allá del umbral de tolerancia del sistema excita mecanismos que reestablecen el nivel habitual.

“La Familia debe responder a cambios internos y externos, y por lo tanto, debe ser capaz de transformarse de modo tal que le permita encarar nuevas circunstancias sin perder la continuidad que proporciona un marco de referencias a sus miembros”. (Ibíd.: 6)

El sistema se diferencia y desempeña sus funciones a través de sus subsistemas. Los individuos son subsistemas en el interior de una familia. Los subsistemas pueden formarse por generación, sexo, interés o función.

Esta estructura se mantiene unida y se manifiesta mediante los procesos de los sistemas sociales:

⇒ **Roles:** esquemas de comportamientos en las relaciones establecidas entre el actor “ego” y el alter, tanto el alter como el ego se necesita para que exista un rol.

⇒ **Normas:** o reglas, son impuestas para garantizar que se viva a las alturas de un rol, imponiéndose sanciones positivas y negativas para garantizar su cumplimiento, las normas son la expresión observable de los valores de un sistema social particular.

⇒ **Comunicación:** en los sistemas sociales tiene un lugar a través del lenguaje, señales no verbales e interacción simbólica, de este modo se busca un funcionamiento adecuado para que el sistema persista.

“La adjudicación de roles, modos de comunicación, y las normas familiares penetran profundamente en los niños a través de las conductas, la conducta no solo esta determinada

por las fuerzas psíquicas propias de un individuo, sino también por sistemas significativos, siendo en este caso el medio que los rodea, que a su vez permite la identificación, ya que la identidad del grupo estructura el contenido de la identidad personal” (Ajurriaguerra, 2005: 72).

Lo que diferencia a la familia de otros sistemas, son sus funciones únicas, la calidad de lealtad familiar y el clima de sentimientos que existe en ella.

Las familias distinguen entre los suyos y los de afuera, ya que de lo contrario su identidad se ve amenazada. Sin embargo, el sistema familiar accede al intercambio vital con el ambiente que los rodea.

Desde este enfoque la familia es vista como un sistema íntimo de compatibilidad en la que la cooperación mutua y la red de relaciones de sus integrantes la definen y determinan.

Bajo este enfoque holístico se genera una interrelación individuo – familia - sociedad, cuyos procesos son interdependientes y multicausales, los cuales se mezclan de manera dinámica y permanente.

“Entender al individuo, su funcionamiento y perspectiva solo es posible con una comprensión de la institución familiar, cuyos orígenes y evolución están interrelacionados con los cambios de la sociedad. La historia lo demuestra: casi todos los grupos humanos han establecidos normas y pautas que garanticen el cumplimiento de sus funciones” (Quinteros, 1997: 34)

La unidad familiar y su entorno social, se encuentra constantemente en cambios. Sin embargo, existen elementos que se podrían denominar como funciones propias e insustituibles, las cuales permanecen en el tiempo, no impidiendo la existencia de particularidades familiares. La centralidad de la familia no implica que esta no sea de una cambiante naturaleza, es un conjunto de procesos que se exteriorizan en las siguientes funciones:

⇒ Reproducción, socialización, protección, comunidad.

Ahora bien, las características familiares a largo del tiempo han tenido cambios, ya que algunas funciones de estas las están delegando a instituciones más especializadas; un grupo de investigadores pensaron que existiría un momento en que el sistema familiar no tendría cabida en la modernidad al transcurrir los años, ya que al contrario la familia es lejos la institución más esencial del ser humano, y solo la familia desarrolla adecuadamente funciones que otras instituciones no pueden suplir.

En su evolución la familia esta expuesta a la presión interna que se origina en los requerimientos de sus propios miembros y subsistemas, el stress sobre un sistema de este enfoque proviene de cuatro fuentes:

1. Contacto estresante de un miembro con fuerzas extrafamiliares.
2. Contacto de la familia en su totalidad con fuerzas externas.
3. Stress en los momentos transaccionales de la familia.
4. Stress referente a las expectativas.

La familia cambia y seguirá cambiando, pero también persistirá, ya que es la unidad humana más adecuada en las actuales sociedades, que responde básicamente a dos funciones (Ibíd.:18)

⇒ La protección psicosocial de sus miembros: engendra nuevas personas y responde por el desarrollo integral de los miembros.

⇒ La inserción del individuo en la cultura y su transmisión, lo que se conoce como socialización.

En consecuencia podemos señalar que la familia es una creación humana que se ha ido diferenciando con el pasar de los años, respecto sus cánones culturales e imposición de normas y valores, lo cual complejiza el establecimiento de una sola definición de esta, ya que el sistema o grupo familiar imperante en cada contexto social, dice relación con la época en la cual estamos viviendo, permaneciendo en el tiempo rasgos únicos de esta.

Sobre la base de esta multiplicidad de características que comienzan a variar producto el paso del tiempo, surge un nuevo enfoque en la historia de las ciencias humanas, denominado "*familias multiproblemáticas*". (Cancrini, 2001: 18)

Este término nace alrededor de los años 50 y es construido por profesionales e investigadores de los países anglosajones, provenientes del Trabajo Social. En un primer momento hace referencia a familias de baja extracción socioeconómica, sin considerar el análisis de las relaciones interpersonales y sociales que se dan dentro de las mismas. Posteriormente, el concepto se amplía y desarrolla, incluyendo a familias de diferentes niveles económicos e incorporando aspectos asociados a la dinámica psicosocial de las mismas.

Esta nueva conceptualización, presenta una serie de problemas terminológicos en cuanto al modo mas adecuado de designar los sistemas familiares que se caracterizan por vivir, fundamentalmente, en circunstancias de pobreza, situación que se deriva de las grandes disfuncionalidades estructurales que generan, perpetúan y agudizan su situación de precariedad, no solo en su sistema relacional, sino además, en sus necesidades básicas de sobrevivencia: vivienda, salud, educación y trabajo. Así podemos ver, como diferentes autores han designado a este tipo de familia variadas denominaciones tales como:

- ⇒ Organizadas y desfavorecidas
- ⇒ Multiproblemas
- ⇒ Multiasistidas. (Astudillo Op. Cit: 51)

“...Así mismo, otros autores centrando la atención en la estructura del grupo y en las modalidades relacionales con el ambiente social circundante, definen así a las familias multiproblemáticas...” (Cancrini Op. Cit).

- ⇒ Familias aisladas: para resaltar la soledad de estos núcleos familiares en el ámbito de la familia extensa, faltando apoyo en las fases críticas de la vida familiar, independientemente a la clase social a la que pertenezcan.
- ⇒ Familias excluidas: para resaltar la separación entre estas familias y el contexto parental, institucional y social, que se da también en las clases sociales medio – altas.
- ⇒ Familias sub-organizadas: para resaltar las características disfuncionales desde el punto de vista estructural debido a las graves carencias de constancia en el desarrollo de los respectivos roles sobre todo a nivel del subsistema parental.
- ⇒ Familias asociales: para subrayar sobre todo los aspectos que conciernen al desarrollo de comportamientos desviados en el ámbito social.
- ⇒ Familias desorganizadas.

El uso de este término se hace posible gracias a la diferencia realizada entre dos tipos de familia:

1. Aquellas familias en las cuales el comportamiento sintomático, funciona como factor de equilibrio para los problemas o dificultades de otros miembros del sistema y para el sistema en su totalidad (familias en las que el paciente designado presenta problemas de naturaleza psiquiátrica).
2. Familias multiproblemáticas en las que el comportamiento sintomático representa un elemento obstaculizador y desintegrador en el comportamiento de otros miembros del sistema y a la totalidad de éste. (Ibíd.)

Algunas de las características de estas familias definidas por el mismo autor son:

1. Manifestación simultánea: en dos o más miembros del sistema familiar, de comportamientos problemáticos estructurados, perdurables en el tiempo y lo suficientemente graves como para intervención externa.
2. Carencia, sobre todo por parte de los padres, de las actividades funcionales y expresivas necesarias para garantizar un adecuado desarrollo de la vida familiar.
3. Fragilidad de los límites, inherentes de un sistema caracterizado por la intervención de profesionales y de otras figuras externas que reemplazan parcialmente a los miembros incapaces, provocando una asistencialidad dependiente, entre otras. (Ibíd.):

A raíz de estas múltiples definiciones, respecto de familias multiproblemáticas, se puede evidenciar que en estas familias se presentan variados problemas económicos y psicosociales, los cuales se refieren al desarrollo de los roles, especialmente en los parentales y en la asunción de liderazgo, escasa delimitación de los sistemas y la progresiva tendencia a la inestabilidad psicosocial de los subsistemas familiares. *“Esto, debido a una voluble organización estructural, en la cual más de un miembro del sistema familiar presenta algún tipo de problemática, sin dejar de considerar los frecuentes problemas vivenciados por éstas y que son producto de las precarias condiciones de vida con las que cuentan”.* (Minuchin; 1992:34).

3.- CONCEPTO DE ADOLESCENCIA.

En cuanto al ciclo evolutivo de la familia, algunos teóricos señalan que existen entre cinco y nueve fases; de estas las cinco primordiales dicen relación con; la formación del ciclo de la familia, la familia con niños, la familia con adolescentes, la familia trampolín y por último la familia en edad avanzada. Sin embargo, para efectos de este estudio, es en la familia con adolescentes en la cual nos detendremos.

Antes de esta etapa se da un período intermedio, una etapa de la vida familiar que coincide por lo general con la preadolescencia de los hijos. En ella, hombre y mujer han llegado a los años medios de sus ciclos vitales y por lo general, bordean los cuarenta años.

En la pre-adolescencia, una de las características más notables es el desarrollo físico y psicológico de los hijos. Estas transformaciones siguen a las de tipo hormonal. Esta consecuencia de cambios se da entre los diez y los doce años, y es una preparación para la etapa de la adolescencia, en la que ya se comienzan a hacer visibles sus características.

“La adolescencia es una de las etapas más largas y difícil, tanto para los jóvenes, como para el sistema familiar en general. Al igual que en la fase pre-adolescente, y en mayor intensidad, se producen fuertes cambios en el joven relacionados con lo psicológico, intelectual, fisiológico y social. Esta se presenta aún más compleja que la fase de la familia con niños, debido a que es un proceso que se relaciona con lo psicológico y social” (Belart A. y Ferrer, 1998; 33)

Se diferencia de la pre-adolescencia, debido a que es un cambio fisiológico que acompaña a la maduración de los órganos genitales y que capacita a la persona para la reproducción, por tanto, es un hecho biológico y universal.

Por el contrario, la adolescencia, no se da de la misma manera en todas las culturas. En esta etapa, la aparente tranquilidad que tenía el menor hasta ese momento, se pierde y el adolescente se encuentra ante la urgente necesidad de formar su nueva identidad personal, lo cual no es un proceso fácil, puesto que integra todos aquellos cambios mencionados anteriormente.

“Esta es la etapa de cambio, transformación y crisis por excelencia; de profundas dificultades emocionales, inestabilidad y desequilibrio anímico. Los cambios de ánimo producto de los intensos sentimientos vivenciados en dicha edad, provocan comportamientos impulsivos.

Por ello, los adultos deben recordar esta edad como una época de búsqueda de libertad, grandes ideales y nuevos placeres, en cambio para los adolescentes es un momento difícil, lleno de sentimientos de inseguridad, conciencia por las diferencias personales y una constante preocupación por el lugar que se ocupa entre el grupo de pares". (Ibíd.: 35)

En cuanto al sistema familiar en esta etapa del ciclo vital los mismos autores plantean:

"...Los hijos comienzan a ver a sus padres con sus defectos y limitaciones e incluso les muestra cierto rechazo porque no entienden ni aceptan las modas a las que tan abiertos están ellos..." (Ibíd.:153).

Todas las anteriores transformaciones y diferencias se van generando poco a poco en frecuentes crisis del sistema, específicamente en el subsistema paterno filial.

El joven, comienza a ampliar su contacto con el mundo externo y el espacio geográfico en el que se mueve, lugares donde los padres no son invitados a participar. Las relaciones con sus pares, sus grupos pasan a ser primordiales en la vida del adolescente. El grupo ayuda a elaborar todos los cambios que le van sucediendo y le ayuda a separarse de sus padres. Es importante para el adolescente sentir que se puede alejar de su casa sin perder a los padres, lo que intenta confirmar con sus actos de rebeldía.

Estos frecuentes problemas del subsistema paterno filial se deben a que el adolescente se torna un ser de difícil manejo y comprensión, por parte de los padres, la familia y la sociedad en general. No debemos olvidar que en esta etapa los progenitores a su vez están pasando por la crisis de la edad media, momento en el cual aparece la incertidumbre de ya no ser joven, hay una evaluación de todo lo realizado hasta el momento en todos los planos y enfrenta a los padres nuevamente como pareja.

Es importante en este período, la presencia de límites firmes para el adolescente, con espacio para que ellos experimenten y se equivoquen, teniendo la oportunidad de recurrir a sus padres si los necesitaran, ¿Esto lo hace sentir seguro? Por el contrario, la ausencia de límites hace que el adolescente se sienta solo, desamparado y da lugar a que aparezcan conductas de riesgo (violencia, embarazos no deseados, drogas, delincuencia, etc.), con el propósito de captar la atención de sus padres.

Es así, como en esta etapa los problemas pueden estar directamente relacionados con:

- ⇒ Dificultad de los padres para poner límites adecuados
- ⇒ Dificultad para permitir la salida (desprendimiento) del adolescente del seno familiar.

Lo fundamental es que el sistema familiar sea capaz de ajustarse a las necesidades de independencia de él o los adolescentes, entendiendo la importancia que tiene el grupo de pares para ellos, sin olvidar el constante apoyo en el desarrollo de la identidad personal, que es necesario para un óptimo paso por esta etapa.

4.- RIESGO BIOSICOSOCIAL: factores de riesgo y factores protectores.

La vulnerabilidad juvenil entendida desde la perspectiva del riesgo psicosocial:

La perspectiva del riesgo psicosocial posibilita analizar tanto las características del entorno inmediato o distante como las características personales que aumentan la probabilidad de que los jóvenes manifiesten dificultades en su desarrollo:

“También permite estudiar el modo en que diversas variables, (entre ellas la influencia de los pares, las características de la familia, la comunidad y la cultura) interactúan con vulnerabilidades individuales (por ejemplo las características cognitivas, temperamentales), sensibilizando a las personas ante ciertos riesgos”. (Trudel y Puentes Neuman, Cit. Post, Hein A., 2004: 2).

Debido a ello, este enfoque enfatiza la necesidad de analizar la forma en que diversos factores de riesgo interactúan en la generación de fenómenos como la delincuencia protagonizada por adolescentes, además de poner en perspectiva la influencia conjunta de variables macrosociales e individuales, rescata las capacidades de muchos adolescentes que pese a las adversidades que enfrentan, logran desarrollar trayectorias de vida que no manifiestan este tipo de problemas.

“...Es muy importante ser precavido en la materia, ya que conocer los factores de riesgo a los que se ve expuesto un niño o joven no produce certeza total de que se vaya a alterar el desarrollo esperado del joven, mas bien ayuda a estimar la probabilidad de que esto ocurra.” (Krausskopf, Cit. Post Hein A.; 2004: 2).

Considerar una probabilidad como una certeza en materias de prevención social es un grave error, ya que se sabe que un niño o joven puede coexistir con todos los factores de riesgo posibles, y, sin embargo, no externalizar comportamientos de riesgo.

4. 1 Factores de Riesgo

Antiguamente, se pensaba que ciertos factores podían tener una influencia causal directa sobre el desarrollo de algunos problemas. Sin embargo, con el transcurso de los años se ha ido descubriendo que los factores coexisten, interactúan y son mediados por una gran variedad de otras variables que intervienen en la cadena causal del desarrollo de los comportamientos problemáticos.

De este modo, características individuales pueden interactuar con características contextuales. *“Por ejemplo, el hecho de que un niño presente hiperactividad no implica que éste iniciará una inminente carrera delictiva. Niños hiperactivos- impulsivos generalmente evocan rechazo en las personas que los rodean (padres, profesores, vecinos, etc.), quienes tienden a distanciarse del niño o actuar de modo coercitivo con él. Este tipo de interacciones son un antecedente que determina una larga historia de desajustes conductuales que a su vez, contribuyen a agudizar el cuadro”* (Rutter, Cit. Post Hein A.; 2004: 3)

En el ejemplo anterior se ilustra cómo estos factores, además, pueden presentar efectos interactivos que se refuerzan mutuamente.

Los factores de riesgo pueden influir de forma directa o indirecta en el desarrollo de conductas problemáticas. Del mismo modo, pueden actuar de manera próxima o distante en el tiempo. Por ejemplo, los factores de riesgo con una ocurrencia próxima en el tiempo pueden tener una incidencia directa sobre el desarrollo de problemas conductuales.

Asimismo, los factores de riesgo que operan de modo distante en el tiempo pueden echar a andar mecanismos que exponen a las personas a otros factores de riesgo que tienen una acción más directa. Por ejemplo, el hecho de que una familia viva hacinada puede llevar a que un joven prefiera pasar mucho tiempo en la calle, conducta que lo expone a otros riesgos asociados a la vida en la calle.

En cuanto a la definición teórica, los factores de riesgo son variables que pueden afectar negativamente el desarrollo de las personas. En términos más específicos, cuando se habla de factores de riesgo se hace referencia a la presencia de situaciones contextuales o personales

que, al estar presentes incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud.

Estos problemas promueven la ocurrencia de desajustes adaptativos que dificultarían el logro del desarrollo esperado para el joven en cuanto a su transición de niño a adulto responsable y capaz de contribuir y participar activamente en la sociedad.

El desarrollo de los individuos no se da en forma aislada, ya que viven y se relacionan con una compleja red de sistemas interconectados, como la escuela, la familia, los grupos de pares y otras instituciones o situaciones que influyen en forma directa o indirecta en el desarrollo de las personas, y cuyas características pueden convertirse tanto en factores protectores (ver más adelante) como de riesgo. Es así como actualmente se considera la situación de “estar en riesgo psicosocial” como un estado complejo, que es definido por la intervención de múltiples situaciones.

Los factores de riesgo pueden ser clasificados en 6 ámbitos de procedencia, de acuerdo a un continuo que va desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural (Trudel, Op. Cit: 3). A continuación se enumeran estos ámbitos, proporcionando en cada caso algunos ejemplos:

- ⇒ **Factores individuales:** bajo coeficiente intelectual, pobre capacidad de resolución de conflictos, actitudes y valores favorables hacia conductas de riesgo, hiperactividad, temperamento difícil en la infancia.
- ⇒ **Factores familiares:** baja cohesión familiar, tener padres con enfermedad mental, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos.
- ⇒ **Factores ligados al grupo de pares:** pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas (comportamientos delictivos, consumo de drogas, por ejemplo).
- ⇒ **Factores escolares:** bajo apoyo del profesor, alienación escolar, violencia escolar.
- ⇒ **Factores sociales o comunitarios:** bajo apoyo comunitario, estigmatización y exclusión de actividades comunitarias.
- ⇒ **Factores socioeconómicos y culturales:** vivir en condición de pobreza.

4. **2 Conductas de Riesgo.**

“Los factores de riesgo son situaciones o características que disminuyen la probabilidad de lograr un desarrollo pleno, mientras que el término conducta de riesgo se refiere al resultado sobre el comportamiento que tienen dichos factores” (Schonert, Cit. Post Hein A., 2004:3)

Los diversos comportamientos de riesgo pueden ser clasificados en 4 grandes grupos: (Lerner, Cit. Post Hein A., 2004:4):

1. **Abuso de alcohol y drogas:** durante la adolescencia se suele experimentar con una gran variedad de drogas legales, ilegales o controladas. El consumo de drogas se asocia a una amplia gama de variables individuales y contextuales de riesgo.
2. **Relaciones sexuales no protegidas:** el que los jóvenes tengan relaciones sexuales precoces o riesgosas se asocia a variables cognitivas tales como actitudes poco claras hacia la maternidad adolescente, actitudes de rechazo hacia normas sociales convencionales y estrés emocional.
3. **Bajo rendimiento, fracaso o deserción escolar:** actualmente se considera que la permanencia escolar es el factor que más influye en el mejoramiento de las posibilidades futuras de inserción social y desarrollo personal pleno.
4. **Delincuencia, crimen o violencia:** se han estudiado un sinnúmero de variables de riesgo que anteceden al desarrollo del comportamiento delictivo como factores sociales, familiares, las influencias de los pares, y ciertas características cognitivas.

En general, la prevalencia de comportamientos de riesgo antes descritos tiende a ser más frecuente en los jóvenes que en la población general. *“Ello debido a que durante la adolescencia, más que en cualquier otra etapa de la vida, las personas exploran y experimentan diversos comportamientos. Por ello, es esperable que los jóvenes aumenten su incursión en conductas de riesgo” (Ibíd.:5.).*

En este sentido es importante poder distinguir aquellas conductas de riesgo de carácter experimental, que se manifiestan como parte del desarrollo y que cesan con el tiempo, de aquellas que persisten y se pueden volver problemáticas.

Algunos indicadores que permiten distinguir conductas de riesgo potencialmente persistentes de otras pasajeras son (Ibíd.):

- ⇒ Comienzo temprano de los comportamientos de riesgo.
- ⇒ Curso persistente de los comportamientos de riesgo (en vez de esporádico).
- ⇒ Ocurrencia simultánea de otros factores y comportamiento de riesgo.

Como se puede apreciar, la multiplicidad de orígenes de los factores de riesgo contribuye a la complejidad del estudio de la génesis y mantención de determinados comportamientos problemáticos.

4. 3 Factores Protectores.

Se podría pensar que una situación personal o ambiental que se caracteriza por la ausencia de factores de riesgo constituye una situación protegida. Sin embargo, de acuerdo a diversas investigaciones extranjeras, la presencia de factores de riesgo es más común de lo que se pudiera pensar, y no siempre influye en el desarrollo de comportamientos de riesgo. Se ha observado que entre la mitad y dos tercios de los niños viven en hogares que presentan algún factor de riesgo, como criminalidad familiar, alcoholismo de los padres, vivencia de abuso, dificultades económicas, entre otros (Trudel Op. Cit: 5). Pese a ello, no todas las personas manifiestan comportamientos de riesgo.

Esto se debe a que una proporción de las personas se encuentran expuestas a la presencia de factores de riesgo cuentan, además, con factores protectores que atenúan el efecto de dichas dificultades, disminuyendo la probabilidad de desarrollar comportamientos de riesgo (Ibíd.).

En este sentido, se ha observado que hay niños y adolescentes que pese a que conviven con una gran cantidad de factores de riesgo, son capaces de sobrellevarlos y lograr un desarrollo adecuado. Este fenómeno es atribuido a lo que se puede denominar como la resiliencia, concepto que puede ser definido como:

...“la capacidad humana para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y salir de ello fortalecido o incluso transformado” (Arguello, Cit. Post Hein A.: 2004: 5).

Otro factor protector que podemos mencionar, es aquel que señala el Enfoque Interaccional de la familia, aquí la comunicación es el agente más importante, que puede llegar

a perturbar a una persona y sus relaciones con los demás, siendo la conducta verbal y no verbal en un contexto social, al que puede simbolizar interacción o transacción, "...donde se contienen símbolos y claves que emplean las personas para comunicarse, respecto esto, se pueden distinguir tres indicadores en el funcionamiento familiar relacionadas con los aspectos": (Quinteros Op. Cit: 42).

⇒ Instrumentales (lo mecánico).

⇒ Informativos (contacto con lo externo).

⇒ Afectivos (contenidos emocionales o expresión de sentimientos) de la comunicación.

5.- ESPACIO RELACIONAL: roles, normas y límites.

La familia es considerada como un conjunto de interacciones dinámicas, donde cada subsistema esta determinado por el estado de cada uno de los subsistemas, y donde cada cambio afectara a un todo. De esta forma, la familia como sistema, buscará su estabilidad mediante diversos procesos, fenómenos intrínsecos de su dinámica, a través de los sucesos relacionales que tengan como meta conseguir este equilibrio.

Dentro de estos sucesos encontramos los denominados subsistemas (Minuchin, Op. Cit: 36), los cuales tienen como condición sine qua non el diferenciarse entre sí (subsistemas individual, parental, fraternal, conyugal). Al reconocer su existencia dentro de la dinámica familiar, reconocemos también la existencia de roles, normas y límites como parte constitutivas de los aspectos relacionales de la misma.

5.1 Concepto de roles y el diario vivir.

Dentro de la dinámica de nuestro diario vivir y socialización con otros, encontramos una dimensión referida a como se realiza la asignación de tareas necesarias para la supervivencia del sistema. Esto es lo que llamamos distribución de roles familiares.

Los roles, son aquellas tareas y funciones que cada miembro del sistema familiar cumple de acuerdo a su posición al interior de la estructura, se puede decir que éstos se encuentran específicamente relacionados con el parentesco.

Esta asignación de roles, genera, por parte de los "otros", expectativas respecto de quienes asuman u ocupen cierta posición. Así podemos encontrar diferentes tipos de roles tale

como: madre – padre, esposo – esposa, hijo – hija, amigo – vecino, compañero, solo por mencionar algunos.

Estos roles, se encuentran estrechamente relacionados con el ciclo evolutivo, es decir, a medida que ésta avanza determinados ciclos, los roles cambian o se comparten. Los roles estructurales no son estáticos, sino mas bien, se presentan de manera dinámica de acuerdo al paso de la familia por su ciclo evolutivo.

Además de ello, podemos decir que, cada rol es desempeñado situacionalmente, es decir, cada persona puede ejecutar diferentes roles, aunque en diferentes momentos, lo que no configura de manera definitiva la identidad personal. Lo anterior se manifiesta en el siguiente extracto:

“...La madre no solo es madre, es también esposa, hija, mujer...; es decir, en suma persona; identificarla exclusivamente con uno de los roles es reducir sus posibilidades amenazando gravemente su desarrollo global...” (Gimeno; 1999:44).

Ante lo expuesto, podemos decir, que la distribución de los roles en especial en la familia, puede ser irregular y a menudo rígidamente asociada al género de sus protagonistas.

En la actualidad los roles familiares han sufrido modificaciones, estos cambios no logran erradicar del todo las antiguas funciones que las mujeres históricamente han debido desempeñar al interior del hogar.

Es decir, dichas mutaciones se combinan con las formas anteriores, en las cuales la mujer se ve estrechamente ligada al cumplimiento de tareas domésticas y el hombre cumpliendo trabajos en función de proveer recursos económicos al sistema familiar.

5. 2 Concepto de Normas al interior de la familia.

La existencia de normas al interior de la familia implica que las conductas de los individuos son interdependientes, mutuamente reguladas y en alguna medida predecibles. Este mecanismo regulador está constituido por un entramado de reglas implícitas y explícitas.

“...Las reglas explícitas corresponden a los que por lo general llamamos normas. Son acuerdos negociados conscientemente, como por ejemplo, los horarios de las comidas. Las reglas implícitas son las que sirven de marco referencial para los actos de cada uno, para la posición comunicativa de unos respecto a los otros y el tipo de relaciones que mantienen. Estas

reglas comúnmente no son necesariamente percibidas como tales por los miembros de la familia, quienes sienten más bien que actúan “naturalmente” o que están reaccionando a una determinada situación...” (www.clinicapsi.com)

Es así, como en sucesivas ocasiones las normas intrafamiliares, ya sean explícitas o implícitas, se encuentran en constante tensión con las normas o reglas que la cultura imperante entrega.

De esta forma, la familia debe desarrollar otros sistemas reguladores propicios para conservar el equilibrio u homeostasis inicial, que les permite conservar las normas propias ante las impuestas por el contexto externo.

5. 3 Concepto de Límites.

En otras de las variables que componen el espacio relacional, encontramos dos tipos de sistemas corresponden al ámbito de los límites.

⇒ Sistemas denominados aglutinados: se caracterizan por tener límites difusos, donde los roles son imprecisos, no existe con claridad la autonomía personal o la individualización de los miembros del grupo, además de que se desdibuja la diferenciación de los subsistemas, perdiéndose en el proceso normas y reglas propias de cada unidad familiar.

⇒ Sistemas desligados: se caracterizan por tener límites rígidos, donde se observa un alto nivel de independencia y tolerancia a las variaciones entre sus miembros.

Según el autor Salvador Minuchin, 1992, existen tres tipos de límites:

1. **Límites Claros:** permiten la autonomía de los miembros de la familia y el desarrollo de las funciones al interior de los subsistemas.
2. **Límites Difusos:** interfieren en la autonomía de los miembros por su exaltado sentido de pertenencia.
3. **Límites Rígidos:** dificultan la comunicación entre los subsistemas familiares por la excesiva autonomía de sus miembros.

La importancia de la claridad de los límites radica en la delimitación que hace la estructura de poder, centrada en el subsistema parental que facilitará la estabilidad del sistema familiar.

5. 4 La Comunicación y significado de la relación con los otros.

Desde el enfoque Interaccional, la comunicación es uno de los factores más relevantes, ya que afecta de manera significativa al individuo y su relación con los otros. De esta manera, la comunicación da origen a las diferentes dinámicas funcionales o disfuncionales que se presentarían en los diversos grupos.

La comunicación como proceso elemental de los seres humanos, no debe entenderse como la simple transmisión de mensaje entre emisor y receptor, sino más bien, como un proceso dinámico, con traspaso de signos, símbolos y contenidos que producen una reacción en el otro, es decir, en un sentido amplio, la comunicación se diversifica tanto por los niveles en los que se sitúa, como por los objetos sobre los que se refiere, y por razón de los miembros de la familia que entran en la comunicación.

Por otra parte, se debe considerar además como un proceso específico, por sus peculiaridades y trascendencia – proceso de socialización – en virtud del cual los niños llegan a convertirse en sujetos sociales maduros.

Desde la mirada individual, entendemos que el desarrollo personal, cognitivo, afectivo y social, dependen de la existencia de buenos modelos comunicacionales. Los patrones de comunicación, especialmente los lingüísticos, actúan como vía de control externo y al mismo tiempo como autocontrol, una vez interiorizados y hechos parte de la normativa de comportamientos del sujeto.

“La comunicación es una capacidad que puede desarrollarse y aprenderse con ayuda externa, por tanto el estilo de comunicación es un área relevante de la intervención familiar, ya que puede modificar la estructura de la misma”. (Satir V. 1981:26).

Es por lo dicho anteriormente, que la autora detalla cinco estilos de comunicación, los cuales se conceptualizan como sigue (Ibíd.:27):

1. **El suplicante:** congraciativo, trata de complacer y disculparse, sin expresar desacuerdo en ninguna forma, su voz es quejumbrosa.
2. **El acusador:** siempre encuentra falla en los demás, es dictador, se siente superior, su voz y demás, la voz es como un sonsonete, en su interior siente que a nadie le importa, no existe lugar para él. Cuerpo son duros, tensos y amenazantes.

3. **El superrazonable:** exageradamente correcto, no demuestra sentimiento, calmado, trata de enfrentar la amenaza como si fuera inofensiva, en su interior se siente indefenso.
4. **El irrevelante:** dice o hace cosas que tiene poca relación con lo que dicen o hacen los
5. **El congruente o abierto:** los elementos del mensaje va en una misma dirección, la voz dice palabras que concuerdan con la expresión facial y posición del cuerpo, es de relaciones fáciles, libres y honestas, hay poca amenaza para la autoestima.

Como último elemento, señalar que existen facilitadores y/o fortalecedores de la comunicación, los cuales requieren de una aplicación que tenga en cuenta las peculiaridades de cada contexto, la dinámica intrafamiliar, los períodos de cambios o de conflicto del sistema y sus protagonistas, entre otros, como su edad, el rol desempeñado, sus problemas personales y en definitiva la etapa del desarrollo personal y familia.

5. 5 Significado e importancia del Conflicto.

En relación a lo anteriormente citado, podemos darnos cuenta que si no existen canales de comunicación, o si estos son escasos y deficientes, se pueden producir variados inconvenientes al interior del grupo familiar, los cuales se pueden exteriorizar de distintas formas, entre estas formas de manifestación se encuentra el conflicto. El conflicto como concepto; a la mayoría de las personas les evoca una evidencia dolorosa y negativa, que distorsiona y obstaculiza las relaciones interpersonales.

Etimológicamente la palabra conflicto deriva del vocablo *latín conflictus* y éste a su vez, de *confluyere*, que significa chocar.

Los conflictos son parte constitutiva de las relaciones entre las personas, por lo tanto esperar que éstos no existan es una ilusión.

Desde esta perspectiva el conflicto es visto como un proceso o situación en el que dos personas o un grupo tratan de frustrar sus respectivos propósitos y además de impedir la satisfacción de intereses mutuos, llegando a dañar o destruir por completo al adversario.

El conflicto que se da en situaciones grupales e interpersonales, no olvidando que no existen agrupaciones humanas sin conflictos, ya que estos son parte de la realidad humana, son normales.

Hay tendencias personales y grupales que limitan el enfrentamiento directo de los conflictos: las inhibiciones, que son vistas como la falta de madurez o mala educación, desacuerdos, resentimientos, ira; a la vez se nos enseña a ocultar y avergonzarnos de esos sentimientos, la falta de energía emocional es importante para enfrentar el conflicto de manera directa; se evitan vías indirectas que gasten esta energía, muchas veces se llevan a evitar los riesgos que lleven al conflicto grupal, tratando que las diferencias no salgan a la luz porque ambos o uno de los protagonistas sienten temor a que este conflicto escape de su control, permaneciendo el conflicto escondido, pero causando falta de cohesión y ausencia en la productividad del grupo.

Respecto la dinámica y naturalezas del conflicto interpersonal, estos son cíclicas y dinámicas; cíclicas ya que dos personas opuestas manifiestan su conflicto periódicamente, pero el conflicto esta presente en ocasiones, y es dinámico debido a sus cambios en el trato mutuo de las personas y en las tácticas utilizadas.

Resulta necesario distinguir entre:

1. **Conflicto sustantivo:** se basa en desacuerdos de políticas, practicas, ideas. Etc. Este tipo de problemas requiere de solución y negociación entre los protagonistas.
2. **Conflicto emocional:** estos implican sentimientos negativos, tales como la ira, desconfianza, rechazo, desprecio, etc. Entre las partes, para solucionar este tipo de problemas se necesita una nueva estructuración de las intenciones y atenuar los sentimientos.

En cuanto a las circunstancias que precipitan el conflicto manifiesto, se puede señalar que estos parecen existir durante períodos, mientras que fuerzas interiores y barreras externas impiden confrontación, debido a las normas del grupo contrarias a la expresión de los conflictos, sin embargo, puede existir momentos en que precipite el ciclo del conflicto, estos estímulos facilitan el aumento de la magnitud de los problemas, tales como las criticas dirigidas a aspectos personales sensibles (fuerte irritación, frustración, etc.) es decir, presión externa.

5.6 Tácticas del conflicto.

“Los conflictos intensos con los padres o la diferencia de éstos, o de los substitutos de los padres, son los mejores indicadores que los niños van a estar involucrados seriamente en la criminalidad” (D. Glaser, Cit. Post Vanderschueren: 67)

Estas son formas específicas de cómo se manifiesta el conflicto, entre ellas las más frecuentes son:

- ⇒ Lucha o discusión delante de otros.
- ⇒ Crítica abierta de una persona a la actuación de otro (ataque directo).
- ⇒ Acusaciones recíprocas de ser los causantes de problemas.
- ⇒ Sermoneo recíproco.
- ⇒ Poner en tela de juicio o contradecir.
- ⇒ Fiscalizándose uno a otro.
- ⇒ Descalificar o ignorar el aporte del otro.
- ⇒ El chisme o el rumor.
- ⇒ En casos extremos, la agresión física.

Junto con estas expresiones del conflicto las personas que pertenecen a grupos que están en conflictos buscan formas o tácticas de solución, por ello decimos que se dan sentimientos de ira, rechazo, etc. Los cuales se mezclan con sentimientos de conciliación como la simpatía, pena, apoyo. Las tácticas pueden ser estrategias competitivas, las cuales buscan ganar el conflicto, es decir, tener ventajas encaminadas a ponerle fin, mediante actitudes recíprocas y búsqueda de soluciones. El uso de diferentes tácticas entre los miembros del grupo expresa las diferencias individuales.

El conflicto muchas veces se extiende al grupo en general, esto significa desacuerdos, atmósfera tensa, discusiones, etc.; lo cual se traduce en los miembros como:

- ⇒ Impacientes unos con otros.
- ⇒ Atacan las ideas de los otros antes de que se terminen de expresar.
- ⇒ Muestran desacuerdos con planes y sugerencias.
- ⇒ Los miembros rechazan comprometerse.
- ⇒ Los comentarios y sugerencias son hechos con vehemencia.
- ⇒ Se atacan unos a otros de forma abierta y sutil.

⇒ Están en desacuerdo con las sugerencias del líder.

⇒ Se acusan mutuamente de no entender el problema, etc.

5.7 Concepto de Resiliencia.

El vocablo resiliencia tiene su origen en el latín, en el término “resilio” que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar. La resiliencia es un término que proviene de la Física y se refiere a la capacidad de un material de recobrar su forma original después de haber estado sometido a altas presiones.

Por analogía, en las ciencias humanas se comenzó a utilizar esta palabra para designar la facultad humana que permite a las personas, a pesar de atravesar situaciones adversas, lograr salir no solamente a salvo, sino aún transformados por la experiencia.

Esas características, las denominamos pilares de la resiliencia como lo es la identidad cultural, en la cual la ciudad tiene sentido de su propia cultura, sus individuos se sienten orgullosos de ser del país en que nacieron: jerarquizan los valores de su historia nacional, las tradiciones, sus valores antropológicos, etc.

Otro de los pilares es la autoestima colectiva, siempre y cuando se la entienda como esa actitud, en donde los habitantes de una ciudad se sienten orgullosos de ser habitantes de ella y en donde se sienten propietarios.

La vida cultural también constituye un pilar dentro de la resiliencia comunitaria, en ella se incluyen los eventos artísticos, intelectuales, deportivos, etc. Que la ciudad le ofrece a sus habitantes y turistas.

En este sentido, se ha observado que hay niños y adolescentes que, pese a que conviven con una gran cantidad de factores de riesgo, son capaces de sobrellevarlo y lograr un buen desarrollo biosicosocial.

Al igual que los factores de riesgo, los factores que aportan a la resiliencia se pueden clasificar en cualidades internas y del contexto (Bernard, Cit. Post Hein A.: 2004: 6):

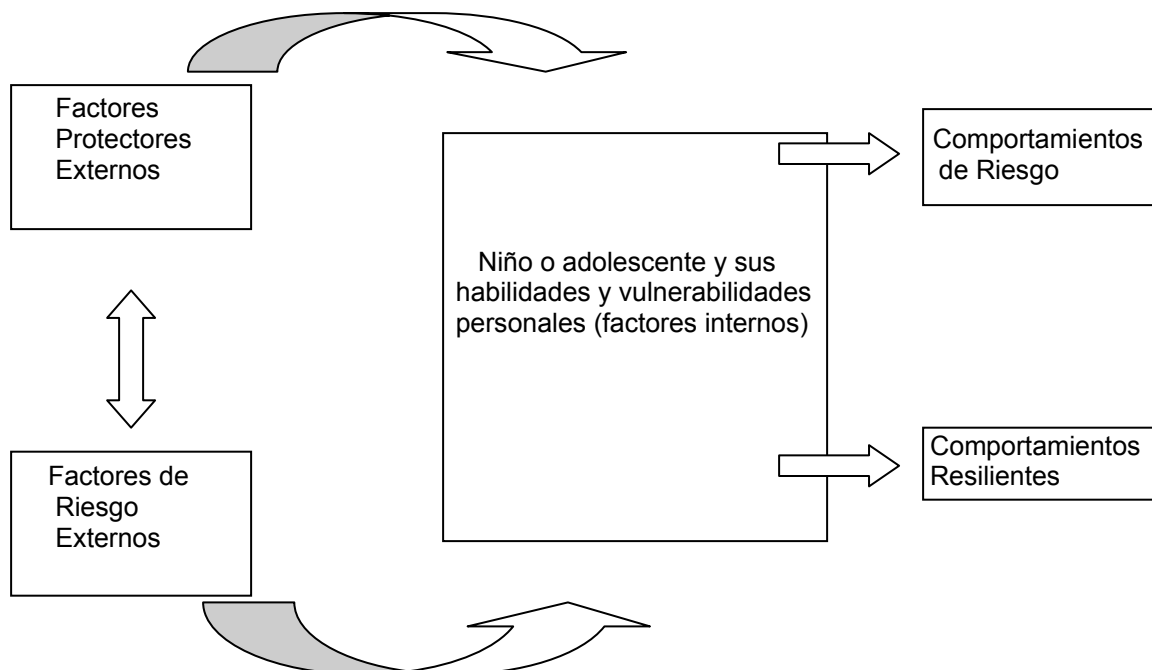
Cualidades Internas:

- ⇒ Habilidad social.
- ⇒ Habilidades de solución de problemas.
- ⇒ Conciencia crítica.
- ⇒ Autonomía.
- ⇒ Sentido de propósito.

Cualidades del contexto:

- ⇒ Relaciones sociales preocupadas.
- ⇒ Altas expectativas.
- ⇒ Oportunidades de participación significativa.

Esquema sobre la relación entre factores de riesgo, resiliencia y comportamientos de riesgo.
(Hein, Op. Cit; 7)



6.- RELACIÓN FAMILIA, POBREZA Y ADOLESCENCIA.

La convivencia familiar desencadena aprendizajes que ayudan al desarrollo y suponen la antesala del comportamiento social posterior de cada uno de los miembros que la integran. Sin embargo, actualmente la familia es uno de los ejes en donde se han experimentado cambios radicales y drásticos con la implementación de esta nueva sociedad modernizada en la cual nos encontramos viviendo.

De esta forma, la familia es el agente socializador primario y fundamental, ya que es en este núcleo donde se comienza a convivir, se trasmite la cultura o los patrones culturales que serán predominantes en un grupo específico y se implantan los principales valores.

En cuanto al tema de la pobreza o extrema pobreza, es un factor recurrente en los trabajos realizados por expertos en el tema de delincuencia. Las investigaciones sobre la población penal realizadas por Doris Cooper revelan que un 89% de los condenados pertenecen al estrato bajo. A pesar de la necesidad de evitar asociaciones simples o directas, la autora afirma:

“Basándonos en los resultados empíricos de nuestras investigaciones, podemos afirmar que el ser pobre, extremadamente pobre y vivir en una población marginal potencia estadísticamente la probabilidad de que simplemente una mayor proporción de jóvenes lleguen a ser delincuentes o pandilleros drogadictos, que una mayor proporción de niñas llegue a ejercer la prostitución, que la vagancia, el alcoholismo e incluso las enfermedades mentales y físicas constituyan proporciones mayores que en otras clases sociales radicadas en áreas ecológicas correspondientes a barrios de clase media o alta.” (Cooper, 1994:82)

Si bien la pobreza no es condición única suficiente en el origen de la delincuencia, en todos los estudios, se constituye en un denominador común de una variada gama de factores, dependiendo de la postura teórica del autor. Sin duda la pobreza está fuertemente vinculada a problemas sociales específicos que dicen relación con su origen o son consecuencia de esta compleja realidad.

La asociación entre pobreza y delincuencia. Sin embargo, no es mecánica, constituye sólo un elemento de una compleja mezcla de factores que, cuando confluyen aumentan las probabilidades de que en una comunidad un mayor número de sujetos se vinculen a actividades ilícitas. *“Otro matiz importante del tema dice relación con que la eventual asociación no se da*

con la pobreza absoluta, sino con los niveles de desigualdad” (UNICEF, 2003: 4) situación típica de los grandes conglomerados urbanos, especialmente en Latinoamérica.

En cuanto a los adolescentes, el retrato de estos en el último período hace referencia a la marginalidad, principalmente urbana popular, donde estos se encuentran sin empleo, provienen de grupos familiares mal constituidos, la violencia es una de las características más comunes, siendo el alcohol y las drogas los componentes principales de estos escenarios, que para lograr sobrevivir con un nivel de instrucción deficiente, solo se podrá optar por dos opciones: trabajos mal remunerados, o participar de actos constitutivos de delitos donde se relega la legalidad.

Los adolescentes urbanos populares *“son los que habitan en sectores populares urbanos, identificándolos como aquellos que viven en situación de pobreza o deprivación respecto los bienes y servicios”*, siendo apreciados como un actual nivel de exclusión, en esta medida, la exclusión es doble, se es adolescente y pobre (Espinoza et al 1982: 34)

Quienes viven situaciones socioculturales complicadas, donde los niveles de vida de cada uno de ellos resultan en muchos casos ser extremos, enfrentándose algunos a riquezas, y otros a privaciones económicas, donde a diario se les muestra un sistema de vida del cual solo algunos pueden participar y el que no, solo observa el mundo que anhelan.

Otro elemento importante de señalar y que es característico de la realidad urbano popular es la *“identidad a la contra”* en el sentido que la construcción de identidad esta al margen de lo oficialmente establecido ignorando el sistema institucionalizado que impera actualmente.

Esto no quiere decir que los adolescentes no generen procesos identitarios, sino que, estos se adecuan a la particularidad de su medio más inmediato, en esto se consideran elementos como la historia local, influencia de los medios de comunicación, entre otros.

Estos factores han influenciado para que los adolescentes urbanos populares se agrupen en *“grupos informales”* y de esta manera se concentren teniendo sus propias normas y principios que respetar, generando en varias ocasiones estructuras cerradas, reuniéndose es esquinas, buscando vínculos de interés o afinidad.

Todas estas características nos llevan a constituir la figura de los adolescentes en riesgo social, que tiende a ser mayoritariamente negativa: son muchachos de escasos recursos y

educación, que deambulan en pandillas por las calles, en general son percibidos por la sociedad como peligrosos, manifestando diversas carencias:

⇒ **Afectivas:** las que se deben a una falta de compromiso de los padres hacia sus hijos, lo que se traduce en la existencia de largos períodos en que los niños están solos y abandonados sin que ningún adulto se responsabilice por ellos.

⇒ **Económicas:** otro factor determinante se refiere a la mala o deficiente calidad en las condiciones de vida en las que viven, ya que en muchos casos carecen de espacios mínimos para que un niño se desenvuelva adecuadamente.

⇒ **Educacionales:** estos adolescentes padecen una serie de dificultades en cuanto al rendimiento escolar, suelen presentar problemas de aprendizaje, déficit atencional, problemas conductuales o poca asistencia al colegio.

En general se trata de familias que no saben imponer límites, respecto los riesgos que conlleva todo la socialización callejera.

Desde una perspectiva popular, Asún destaca cinco áreas de la personalidad en la que se producen ciertos cambios durante la juventud: (Asún et al, 1993: 24-26)

⇒ **Área Sexual:** la socialización de la sexualidad está plagada de mitos, los cuales tienden a fomentar una conciencia reprimida de lo sexual, además de que los jóvenes pobladores no disponen de acceso a espacios aptos para mantener contactos heterosexuales.

⇒ **Área de la Afectividad:** la que dice relación con la adquisición de la capacidad de tolerancia a la frustración y control emocional autónomo.

⇒ **Área Socio-Afectiva:** Se refiere a la adquisición de destrezas sociales que permiten realizar un entrenamiento comportamental útil para el posterior desempeño como adultos.

⇒ **Área Intelectual:** en los sectores poblacionales, existe una serie de factores que atentan contra el avance del joven en esta área, dentro de las cuales se cuentan la falta de estimulación desde pequeños, además de la existencia de escuelas mal equipadas, sistemas de educación autoritaria y carencia de espacios para actividades extraescolares.

⇒ **Área Físico-Motora:** la que se refiere a la necesidad del joven de la ejercitación física, el movimiento y por ende, la recreación. En este aspecto el joven poblador no dispone de los

medios económicos para desplazarse y viajar por la ciudad, por el país, y tampoco está en condiciones de financiar su recreación en locales de otras áreas urbanas.

Considerando las características antes mencionadas, se podrá perfilar que el “adolescente infractor” es un individuo que debido al bajo nivel educacional, situación de pobreza y grupos familiares disgregados, en algún momento asumió un comportamiento delictivo.

Entonces es en la adolescencia donde se debe poner énfasis a lo que sistema familiar se refiere, ya que en este período inicia la preocupación social, valorica, crítica frente a todo, luchan frente a su independencia y autonomía, también se busca identidad vocacional y personal, resulta ser un período con varias contradicciones, tanto de la sociedad como de ellos mismos, existe una madurez ética y valores morales, comienzan a pensar en el otro y en sí mismo, este desarrollo moral tiene relación con las capacidades de cada uno de ellos y para que estas aptitudes sean desarrolladas el adolescente debe estar inserto en un sistema familiar consistente que posibilite todo este proceso, a modo de generar las instancias que este requiera para el desarrollo de su propia identidad.

Tomando en cuenta que es la primera instancia de socialización, en la cuál se definirán las primeras características y se fijarán las primeras normas, las cuales acompañarán al individuo en todas sus etapas de desarrollo.

La crisis del modelo familiar es evidente y ha conducido a evidenciar lo que algunos llaman la “familia incierta” (Vanderschueren et al; 2004: 67). Hoy coexisten varios modelos de vida familiar culturalmente legitimados. Si bien, es aparentemente cierto que las familias destruidas o disfuncionales contribuyen a generar más problemas en los niños y los adolescentes, no es la estructura familiar la que debe ser cuestionada, sino la calidad de la socialización y educación familiar.

Con relación a esto, los investigadores han tratado de poner en evidencia diferentes modos de funcionamiento de las familias de menores delincuentes, y han identificado cuatro tipos de ellas (Ibíd.):

⇒ Familia que produce más delincuentes familia autoritaria y punitiva, padres poco sensibles a los niños, imponen un control importante con muchas sanciones, sin relación profunda con ellos.

⇒ Luego viene la familia permisiva y torpe se caracteriza por interesarse en los niños, pero no desea tener control sobre ellos.

⇒ En tercer lugar la familia no comprometida y negligente, regularmente conflictiva, en la cual el comportamiento desviado de los padres o sus conflictos predominan, con poca relación y poco control.

⇒ Finalmente la familia que produce menos delincuentes, es la familia democrática, los padres son activamente próximos a los niños, y a su educación, la supervisión es mas importante a las sanciones.

Si la estructura familiar no es fundamental para explicar la entrada del menor a la delincuencia, hay que interesarse en el carácter de las relaciones intrafamiliares. Los nexos al interior de la familia han sido considerados a través de diferentes aspectos del concepto de apego; la comunicación, la asimilación afectiva, el afecto y el rechazo.

En el ámbito internacional, la convención Internacional sobre los derechos del niño plantea que: *“... El niño, para pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”*, también acentúa la importancia de la familia *“... como elemento básico de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y, en particular de los niños”*, y la necesidad de prestar *“... de protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente las responsabilidades dentro de la comunidad”* (Cillero et al, 1995: 26).

Sin duda lo que se ha leído en páginas anteriores, nos desafía a enfrentar una problemática muy compleja y difícil de aprender. El fenómeno de las conductas antisociales de adolescentes esta cruzado por una serie de variables y factores que imponen una reflexión metódica y un abordaje exhaustivo en la búsqueda de medidas preventivas.

De esta forma y considerando los conceptos definidos y abordados en este capítulo del estudio, podemos concluir que la incidencia de los factores de riesgo y protectores en las conductas de los adolescentes, claramente va ligada a las situaciones socio afectivas – económicas a las que ellos se ven enfrentados a diario, por lo cual, es posible establecer que las medidas de prevención deben estar asociadas a dos condiciones; la diferencia de las etapas de desarrollo en las que se intervenga (niñez – adolescencia) y por otra parte saber identificar bien los niveles de intervención, poniendo especial énfasis en los que a la familia, escuela y grupo de amigos respecta.

CAPITULO II

ADOLESCENTES MARCADOS POR:

¿CONDUCTAS DESVIADAS O CONDUCTAS INFRACTORAS?

Dentro del desarrollo de la investigación, referida esta al conocimiento de la delincuencia juvenil y las relaciones interpersonales que establecen los adolescentes al encontrarse privados de libertad, como así mismo buscar las formas de prevenir la conducta antisocial y el delito a temprana edad, se ha hecho referencia a la existencia de una relación entre la presencia de conductas desviadas o infractoras; en la infancia y en la adolescencia que pueden desencadenar en la prolongación de esta hacia la etapa adulta.

Esto dado que se debe considerar que estas conductas experimentadas desde la niñez ampliarían las posibilidades de que ese niño o niña presente un futuro comportamiento antisocial o delictivo en la vida adulta, a su vez este adulto tenderá a producir niños con comportamientos antisociales, no obstante lo anterior, esto no se da en la mayoría de los casos.

Por lo precedentemente escrito; como así mismo lo que diariamente se anuncia en la prensa, cada vez más aumenta la participación de adolescentes en hechos delictuales, cuestionándose la real incidencia de este grupo y el rol que deben cumplir en procesos sociales y políticos a nivel país.

En cuanto a la delincuencia propiamente tal, resulta ser uno de los problemas tanto a nivel nacional como de América Latina, que se torna importante para la agenda pública como así mismo para la sociedad civil, es por lo cual en el siguiente capítulo se hace referencia a este concepto como a las teorías que existen respecto la etiología de la delincuencia, la tipología y origen de esta.

1.- CONCEPTO DE DELINCUENCIA

Sin lugar a dudas la delincuencia es uno de los fenómenos sociales más importantes que nuestra sociedad tiene planteado, y es uno de los problemas criminológicos internacionalmente preferidos desde el siglo pasado, pues las manifestaciones de la conducta que llaman socialmente la atención de forma negativa puede observarse, por lo general, mejor entre los jóvenes que en la población adulta. Además, es importante tratar la delincuencia juvenil de hoy, como posible delincuencia adulta de mañana.

La delincuencia es un fenómeno de ámbito mundial, pues se extiende desde los rincones mas alejados de la ciudades industrializadas hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las mas pobres, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización.

La delincuencia se define como; un conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público.

Esta definición permite distinguir entre:

⇒ **Delincuencia:** cuyo estudio a partir de una definición dada de legalidad, considera la frecuencia y la naturaleza de los delitos cometidos.

⇒ **Criminología:** que considera la personalidad, las motivaciones y las capacidades de reinserción del delincuente.

Por otra parte es importante considerar la teoría del comportamiento desviado de R. Merton, (Cooper; 2005: 10) teorizando acerca de las normas y valores sociales, y contraponiéndolos a los medios socialmente admitidos de que el individuo puede aferrarse para alcanzar las metas sociales.

Desde lo social se estimula u obstaculizan las expectativas de las personas, dadas las dificultades para concretar, se produce la caída de las normas, produciendo que muchos sujetos busquen concretar sus metas fuera de lo socialmente permitido.

“la causa de las conductas desviadas se encuentra en el quiebre de la estructura cultural, que se produce por una asimetría entre las normas y objetivos culturales y las capacidades de las personas para actuar de acuerdo a aquellas y alcanzar sus objetivos”. (Saldaña – Maraboli et al; 2004: 14).

2.- TEORÍAS RESPECTO LA ETIOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA.

Dependiendo del nivel de análisis que se utilice o de la disciplina científica desde la que se aborde el tema, las causas o factores asociados serán diversos y tendrán un grado variable de significación en el origen del fenómeno. *“De esta manera, haciendo referencia a un amplio abanico de circunstancias que rodean a un sujeto y a una sociedad, es posible clasificarlas en: causas sociales; causas institucionales y causas del entorno urbano y físico”* (Ibíd.:15).

Algunas de estas “causas”. Sin embargo, hacen referencia a aspectos facilitadores del fenómeno, elementos que influyen tal vez, en que un delincuente pueda cometer frecuentemente delitos o que una zona esté especialmente vulnerable, en estos casos la observación está puesta sobre la víctima y no sobre los factores que han dado origen al fenómeno.

Un modelo explicativo conocido internacionalmente es el desarrollado por Becker (Olavarría Cit. Post Araya y Sierra, 2002:9) se sostiene que la conducta delictual estaría directamente relacionada con los incentivos o disuasivos que los sujetos adviertan. Así, si el sujeto estima que los beneficios de la actividad delictual son más altos que las ganancias que reportan las actividades lícitas – aún considerando los costos o riesgos de las primeras – el sujeto optaría por involucrarse en hechos ilícitos.

*“Becker expresa esto en una formula: $B - Pc > W$, donde **B** representa cualquier beneficio financiero, físico o de otra naturaleza de la conducta delictiva; **C** expresa los costos que el delito representa para el delincuente; **p** es la probabilidad de ser castigado efectivamente y **W** son los beneficios que el sujeto obtendría en actividades lícitas. Según este modelo, cuando las probabilidades de castigo y las penas aumentan y los beneficios de las actividades lícitas crecen, disminuiría la actividad delictual”* (Ibíd.:9)

“En la misma línea de una explicación racional de la motivación de los delincuentes se ubica el Banco Mundial. Los autores sostienen que si los beneficios de cometer un delito se igualan o superan a los costos y riesgos de la acción ilícita, entonces los individuos asumen esta conducta” (Fajnzylver, Lederman y Loayza Cit. Pos Araya y Sierra; 2002:10)

Estos modelos sitúan la atención en lo que llamaríamos Causas institucionales (Ibíd.).

Se refiere a preocupar especialmente de convencer a los Estados de la necesidad del buen funcionamiento de las instituciones como medio efectivo de evitar los hechos ilícitos. Si bien diversos trabajos pueden demostrar la efectividad de medidas de control policial u otros mecanismos disuasivos en comunidades o ciudades específicas, es necesario advertir que, en una mirada general y tomando un período de varios años, el fenómeno delictual sigue una línea de tendencia al aumento o a recuperar las cifras originales luego de un tiempo de haber descendido producto de las medidas de control implementadas.

Este tipo de modelos explicativos presume una conducta racional guiada por la conveniencia, obviando las circunstancias sociales que rodean a estos sujetos.

La línea no da razón del por qué sólo algunos sujetos en una sociedad asumen este raciocinio u otros, conscientes de una ecuación que reporta probables beneficios, no desarrollan este comportamiento.

“Una teoría que asume las circunstancias sociales de los individuos en su complejidad económica – psicosocial es la que propone Merton, 1964 En ella, el autor explica la conducta delictual a partir de la necesidad de ciertos sujetos por cumplir determinadas metas de éxito económico que impone una sociedad como la norteamericana”. (R. Merton, Cit. Pos Araya y sierra; 2002: 10).

La condición social precaria de ellos, sin acceso a un trabajo que les reporte ingresos suficientes y sin oportunidades para alcanzar mejores niveles de vida, los impulsa a buscar una salida que es vista como la obtención de una gran cantidad de dinero que los sitúe en el status que les impone el medio. El acento en este modelo explicativo está puesto en la desigualdad como factor gatillante de la conducta delictiva.

No es la sola necesidad de sobrevivencia, sino que la necesidad subjetiva de acceder a un determinado nivel de valoración social.

Otro modelo clásico de explicación está presente en Sutherland (Ibíd.:10), su tesis de la “asociación diferencial” asume un análisis sociológico-cultural, sosteniendo que la conducta delictual es aprendida en los grupos primarios de socialización (familia, vecinos, amigos): personas del entorno inmediato, que ya tienen inicio o especialización en esta conducta.

Se trataría de una subcultura que enseña a sus nuevos integrantes una forma de sobrevivencia y de relación con los otros, específica de este grupo.

Las condiciones de pobreza y marginalidad de algunos sectores, nos parecen especialmente adecuadas para el desarrollo de subcultura alternativas al sistema dominante, donde las condiciones de vida, la no-incorporación a trabajos estables y bien remunerados, la escasa escolaridad y la segregación territorial, entre otros factores, se constituyen en elementos enajenantes del sistema y, por tanto, validadores de microclimas sociales ajenos a lo aceptado socialmente.

2.1 Teorías para el estudio de la conducta delictiva.

En las ciencias sociales existen dos teorías básicas para el estudio de la violencia y de la conducta delictiva, que se presentan en diversas combinaciones (Ibíd.16):

- ⇒ La Teoría de las Formas de Socialización: hace hincapié en la socialización, pues postula que la violencia comprende dimensiones organizativas, institucionales y culturales que pueden conducir a la selección de estrategias violentas por parte de ciertos actores sociales.
- ⇒ La Teoría de la Ruptura o de la Anomia: privilegia como factores explicativos las dimensiones estructurales y sociales; la violencia surgiría de la ruptura o desajuste del orden social, es decir, de cambios sociales acelerados que derivan de la industrialización y de la urbanización, que disuelven los mecanismos tradicionales de control social y generan una brecha entre las aspiraciones y los medios social y culturalmente aceptados para hacer realidad esas aspiraciones.

En esa línea se sostiene que la conducta delictiva depende de la capacidad de los individuos para alcanzar las metas-éxitos de acuerdo con su entorno social y con la importancia asignada al éxito económico. Por lo tanto, desde esta perspectiva existiría una correlación importante entre pobreza, delincuencia y exclusión social.

En medio de aceleradas modificaciones en el ámbito económico y la aparición de nuevas necesidades económicas, el deterioro en la calidad de vida de grandes sectores de la población y la falta de solución a problemas de larga data (guerras civiles, desigualdad en la distribución del ingreso y en el acceso a la tierra), la delincuencia aparecería como un camino de autodefensa de los desplazados sin fortuna (delincuencia tradicional: robos, hurtos, asaltos) o bien como la nueva forma de hacer dinero fácil por la vía de la corrupción (delincuencia económica) o por medio de modalidades emergentes (como el lavado de dinero, el fraude electrónico y otros).

3.- TIPOLOGÍA Y ORIGEN DE LA DELINCUENCIA NACIONAL.

En las investigaciones realizadas por Cooper, (Op Cit.) y antecedentes recopilados en sus trabajos permiten revisar la adecuación de los grandes modelos teóricos esbozados al contexto de la realidad chilena.

Su trabajo, basado en antecedentes empíricos, logra ir más allá, sustentando una teoría que describe la tipología de la delincuencia chilena y según ello, las causas de cada tipo de criminalidad en Chile. Cooper, distingue en el ámbito rural y urbano ambientes diferenciados, en los que predominan algunos delitos típicos de acuerdo a las características sociales, espacio rural o urbano, sexo o etnia, modernidad psicosocial.

Una primera categoría está compuesta por la delincuencia que tiene su origen en la pobreza y extrema pobreza urbana, la que se genera a partir de una “economía informal alternativa ilegal” (Ibíd.:12). En su análisis, las condiciones sociales explicarían el grueso de los casos de delincuencia: el 90% de los delitos cometidos por los condenados en grandes zonas urbanas son contra la propiedad. En el caso de las mujeres, el 60% de los delitos son contra la

propiedad y un 29% por tráfico de drogas, es decir llegamos también a un 90% de casos que se explican por una motivación económica.

Este tipo de delincuencia es el característico de los grandes centros urbanos del país. Detrás de esta actividad delictual es posible distinguir tres subtipos (Ibíd.):

- ⇒ El “ladrón profesional” con un alto índice de reincidencia.
- ⇒ Los “choros de esquina o pandillas poblacionales”, que roban para consumir drogas o superar ocasionalmente una situación de necesidad.
- ⇒ los “ocasionales”, descritos como trabajadores con empleos de bajos ingresos o no permanentes, quienes según la oportunidad o carencia se involucran en algún hecho ilícito.

Un segundo tipo de criminalidad lo constituye la delincuencia masculina rural no mapuche. Esta categoría se caracteriza por pertenecer a una cultura tradicional donde los delitos contra las personas, la familia y la moral constituyen el 79% de los casos. Predomina el homicidio, la violación, la violencia intrafamiliar o las lesiones en riñas donde está en juego el «honor» de la cultura tradicional machista. No existe, por tanto, en la mayoría de estos casos, motivación económica. El delito surge como una manera aprendida de relación con el mundo.

En tercer lugar, se describe la problemática delictual asociada a una subcultura masculina rural mapuche, donde los delitos contra las personas, la familia y la moral corresponden a un total de 74% de los casos estudiados. Las principales diferencias de este grupo respecto del no mapuche rural están en la motivación u origen de la conducta delictual. Cooper asocia estas conductas al proceso de pacificación de La Araucanía, con fuertes componentes de alcoholización, violencia y usurpación de tierras.

También con origen en una problemática social específica se identifica la delincuencia femenina rural. En estos casos, un 79% de la población penal está condenada por delitos contra las personas, la familia y la moral. Lo más característico es homicidios a padres, cónyuges o convivientes, en el marco de relaciones de abuso y violencia de las cuales son víctimas durante años.

“En una mirada internacional, se intuye a primera vista una asociación entre los fenómenos estudiados, cuando se observa que diez de los países que presentan mayores índices de delitos de carácter grave y violencia, 9 son países con economías en transición o subdesarrolladas”. (ONU Cit Pos. Araya y Sierra 2002; 15).

En el congreso de la ONU se determina que existen niveles más altos de delincuencia y violencia cuando se dan las siguientes condiciones (Ibíd.):

1. Pobreza y desempleo, derivados de la exclusión social, especialmente en el caso de los jóvenes.
2. Familias disfuncionales donde los padres tienen actitudes indiferentes o contradictorias, o en las que existen situaciones de violencia o conflicto entre ellos.
3. Una sociedad que acepta o promueve una cultura de violencia.
4. Discriminación y exclusión basadas en el género, la raza u otros motivos injustos.
5. Degradación de los entornos urbanos y de los vínculos sociales.
6. Vigilancia inadecuada de los bienes y lugares públicos.
7. Disponibilidad de bienes fáciles de transportar y vender.
8. Presencia de factores facilitadores (armas de fuego, alcohol y drogas).

En cierta concordancia con estas variables, un trabajo nacional de De La Puente y Torres, recogen los factores que diversas investigaciones indican como influyentes en la disposición a la delincuencia (De la Puente y Torres Cit Pos. Araya y Sierra 2002; 15):

1. Problemas que afligen a la familia de los hijos adolescentes tales como: abandono, maltrato e indiferencia de los padres.
2. El ausentismo, la mala conducta y abandono escolar.
3. La pertenencia a pandillas o bandas delincuentes.
4. El consumo excesivo de alcohol y drogas.

5. La prevalencia de problemas de personalidad tales como; la falta de autoestima, de autocontrol, egocentrismo, poca resistencia a la frustración, deseo de obtener gratificaciones materiales inmediatas.

6. La persistencia de necesidades urgentes que pueden ser satisfechas rápida y fácilmente por medios ilegítimos.

4.- DELINCUENCIA JUVENIL

Según Ander Egg (1995), delincuencia juvenil es el conjunto de actos antisociales o faltas cometidas por jóvenes menores de edad. Desde el punto de vista psicológico, se ha clasificado a los delincuentes juveniles en tres grandes tipos:

⇒ Delincuente Relativamente Integrado: posee un control personal adecuado, suele ser miembro de una banda o grupo organizado y tiene una vida familiar aceptable.

⇒ Delincuente de Ego Relativamente Débil: se trata de un individuo inseguro, ansioso, con conflictos interiores, no suele pertenecer a bandas, realiza actos delictivos caracterizados por la destrucción de bienes materiales y otros de carácter agresivo.

⇒ Delincuente que carece de super-ego: no ha internalizado normas de grupos, comete delitos contra la propiedad y participa en bandas caracterizadas por su agresividad.

El concepto encuentra su razón de ser, en el diferente papel que debe jugar el Estado frente a esta clase peculiar de delitos. Así, la comisión de un delito no difiere en la práctica de quien la realice, pero sí hay diferencias en cuanto a la respuesta del Estado.

Ante la delincuencia juvenil se entiende que el Estado debe procurar la educación, tutela y protección de la juventud, antes que a la mera sanción penal que se aplica a los adultos.

Las actividades ilegales que desarrollan jóvenes, cuya conducta no discurre por unas causas sociales aceptadas, ni sigue las mismas pautas de integración que la mayoría, no surgen repetidamente, sino que forman parte de un proceso gradual de socialización desviada

que poco a poco se va agravando. Este proceso se manifiesta más agudamente en la adolescencia, cuando el joven está más capacitado para realizar acciones por cuenta propia.

Entre adolescentes no podemos considerar la existencia de un solo tipo de delincuente, ya que se observan entre ellos diferentes modos de comportamiento y actos de distinta gravedad.

En algunos jóvenes, la delincuencia es algo transitoria, utilizado para llamar la atención a falta de autodominio, mientras que para otros se convierte en norma de vida. Cuanto más joven sea el delincuente, más probabilidades, habrá de que reincida, y los reincidentes, a su vez son quienes tienen más probabilidades de convertirse en delincuentes adultos. Es importante el aumento experimentado por la delincuencia juvenil en los últimos años.

Unas de las razones por las que la delincuencia alcanza su máxima frecuencia entre la adolescencia media y la final es que, en esta época, muchos jóvenes son capaces de aprender a adaptarse por sí mismos, sin el auxilio de padres o tutores. Aunque la delincuencia continúa ligada a la miseria, su práctica se ha extendido últimamente a los grupos socioeconómicos medios y altos. Los cambios en concepto de delincuencia contribuyen, tal vez, en el factor que más influyen en las estadísticas de prevalencia.

Se considera que la delincuencia comienza a los 8, 13, 14 ó 15 años de edad, respectivamente. Cuando se fija una edad más tardía con frecuencia no se dispone de datos a cerca del número de niños que comparecen ante los Tribunales de Menores u otro tipo de Organismo encargado de los niños difíciles.

La delincuencia alcanza, de ordinario, su punto máximo entre los 13 y 15 años de edad; pues, es un período en el cual el menor tiende particularmente a relacionarse con los otros chicos de su edad.

La banda de adolescentes sirve a la vez como lazo social para jóvenes desarrollados y como agente catalizador de su agresividad hacia los adultos. A semejanza del mundo animal, en la banda juvenil se da la seguridad de un territorio. La obsesión de la seguridad se garantiza por la integridad en el territorio y la lealtad respecto al grupo, que a menudo se convierte en temeridad.

Existe mayor número de hombres que mujeres delincuentes, aunque esta diferencia empieza a disminuir al final de la adolescencia a causa del incremento de la delincuencia femenina en dicha etapa, también existe una diferencia entre sexos en función del tipo y de la gravedad de los delitos cometidos. *“En las mujeres son más frecuentes los hurtos menores y la prostitución, mientras que abunda entre los hombres la agresión física, los robos, la alteración del orden, etc.”* (Cooper D.; 2002: 45).

La influencia del medio en el desarrollo de la delincuencia juvenil es también muy importante, los niños insertos en un medio muy pobre o que viven en condiciones difíciles están fuertemente tentados de descifrar su existencia por el robo o por la búsqueda de consolaciones dudosas. Estas son una de las razones del enorme número de condenas por delincuencia juvenil durante las privaciones, los cambios del medio social, la inquietud y el medio han ejercido una influencia disolvente y han dado un golpe a la vida moral, de la cual todavía no se ha repuesto en los ambientes donde hay malas viviendas, donde reina la promiscuidad y la miseria, es donde se encuentran la mayor proporción de delincuentes juveniles.

Hasta 1980, la delincuencia en Chile es percibida como un problema social que se distribuye en términos relativamente homogéneos a lo largo del país, sin detectarse diferencias aparentemente importantes respecto de Tipos o de Proporciones de Delitos en distintas áreas ecológicas urbanas o rurales y sin considerarse posibles variaciones respecto de variables como sexo o etnia.

4.1 Tipos de Delitos que Cometan los Adolescentes.

El carácter de los actos sociales de los adolescentes, siguen tendencias similares en el mundo, por lo que estos pueden agruparse de la siguiente manera. (Vanderschueren et al, 2004: 36-47).

- ⇒ Predominio de los atentados contra los bienes.
- ⇒ Tráfico de drogas.
- ⇒ Consumo y abuso de drogas ilícitas.
- ⇒ Crímenes sexuales de adolescentes.
- ⇒ Actos incívicos, vandalismo y violencia urbana.
- ⇒ Porte ilícito de armas.

4.2 Motivaciones en los adolescentes que los llevan a delinquir.

Con relación a lo antes mencionado se puede señalar que existen motivaciones que empujan a los adolescentes hacia estos comportamientos antisociales, siendo estas múltiples (Ibíd.:45):

- ⇒ Voluntad de apropiarse, de bienes, dineros y servicios.
- ⇒ Placer o gratificación sexual.
- ⇒ La curiosidad de alcanzar un nivel de excitación o quebrar el aburrimiento.
- ⇒ Atraer la atención.
- ⇒ Desarrollar la autoafirmación, conseguir la aprobación de los pares, admiración o estatus popular.
- ⇒ Afirmar el poder, del “macho”, o la valentía, entre otras.

Los diferentes intentos para dar una explicación de las causas de la delincuencia pueden resumirse en los siguientes enfoques: (Ibíd.)

- ⇒ Teoría psicogenética: que explica los procesos causales de la delincuencia en la contextura psicológica del mismo delincuente; según este enfoque del problema hay que buscar las causas en que él delinque en sus problemas personales o familiares.
- ⇒ Teoría de la Subculturas: plantea que existen algunos sectores de la sociedad que por sus características tienden a agruparse, generando un conjunto de valores y normas propios del grupo, y teniendo una relación dual con las pautas y normas de la cultura dominante, ya que por un lado se contraponen y por otro tiene coincidencias.

Es necesario aclarar que el delito, como descripción de una conducta antijurídica es una construcción social, el hombre va creando el delito, este no tiene una existencia ontológica, varía según el momento histórico y la sociedad específica, es decir, que lo que era delito hace 100 años no lo es hoy obligatoriamente, y lo que hoy lo es, no lo será necesariamente siempre.

Definir lo que constituye la delincuencia juvenil resulta ciertamente problemático. Mientras en algunos países la delincuencia juvenil es una calificación que se obtiene de aplicar definiciones del código penal cuando esas infracciones son cometidas por menores de edad, en otros, la delincuencia juvenil incluye una gran variedad de actos en adición a los que se encuentran enumerados en sus leyes de fondo.

De tal suerte, las figuras estadísticas de ciertos países se encuentran artificialmente abultadas en lo que respecta a la delincuencia juvenil, mientras que en otros no reflejan esas figuras, sino un límite de número de conductas desviadas.

Ante todo, siempre se ha considerado que la delincuencia juvenil es un fenómeno específico y agudo de desviación e inadaptación. *“En este sentido, se ha dicho que delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en la que vive”* (Moya et al; 2002: 25)

Los comportamientos antisociales del adolescente plantean hoy, un problema a la sociedad en su conjunto. *“Especialmente preocupante es el aumento de la delincuencia de los menores y su ingreso cada vez mas precoz en el mundo de la delincuencia, 12 – 13 años, en lugar de 15”.* (Vanderschueren op cit: 31).

Respecto los delitos que cometen los adolescentes, algunos autores han identificado varios períodos en la delincuencia: *“a partir de 7 años hasta 9..., de 10 a 12 años y de 13 a 15 años”.* (Frèchette et Leblanc, Cit Post Vanderschueren: 31). Estos autores estiman que hay igual probabilidad que se inicie la delincuencia durante algunos de estos períodos. Sin embargo, 13 años parece ser una edad privilegiada para la reactivación de la delincuencia mas o menos esbozada durante el periodo de preadolescencia y estos, gracias al contexto de crecimiento disarmónico a menudo presente, en el cual se mezclan aspectos de la infancia y manifestaciones de contestación, de oposición mas típicas de la adolescencia.

SEGUNDA PARTE

MARCO REFERENCIAL

CAPITULO III

DOCTRINAS DE TRATAMIENTO A LA INFANCIA.

El origen de la doctrina de la situación irregular se remonta, según García Méndez (García E. et al; 1992: 107-108) a la historia de la infancia, que es la historia de su control.

Se inicia en el siglo XVII por considerar a la infancia como resultado de un complejo proceso de construcción social; es decir, sin considerar a la niñez como una categoría diferente a la del adulto, sino iguales a ellos en menor tamaño, por tanto, parte de la cotidianidad familiar.

Con posterioridad al siglo XVII, la infancia pasa a tomar una mayor centralidad en el grupo familiar, atrayendo con esto la pérdida de autonomía de los niños y originando una cultura jurídica social que vincula la oferta de protección, a la declaración previa de algún tipo de incapacidad.

1.- Declaración de los derechos del niño proclamada por la asamblea general en su resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1989 (Patricio Aylwin Azocar en http://www.bcn.cl/lc/tinterna/tratados_pdf)

Preámbulo.

“Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fè en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana... considerando que las Naciones Unidas han proclamado en La Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo... considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales...”

La Asamblea General, proclama la Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y desarrollo biosicosocialmente de manera sana, por lo cual se debe dar conformidad a diez principios los cuales abordan temáticas como; bienestar general, alimentación, cuidado, protección, la no exposición a crueldad y explotación; a esto se suma el derecho a estudiar, tener nacionalidad, oportunidades, acceder a seguridad social; además señala que los niños impedidos física o mentalmente deben recibir el tratamiento especial y particular y por último no ser discriminados racial, religiosa o de cualquier otra índole.

Cabe señalar que dicho acuerdo fue ratificado, adoptado y firmado por la asamblea general en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989. Entrando en vigor el 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.

Ahora bien, para efectos de esta investigación, en su PARTE I, existen 41 artículos entre los que cuentan y se mencionan:

El artículo 37, en su letra b); c); d) señala que:

Los Estados Partes velarán por que ningún niño sea privado de su libertad ilegal, señalando que el encarcelamiento debe ser tal y cual lo señala la Ley, siendo solo utilizado este recurso en el caso que no exista otra salida y por un corto periodo

A lo anterior se suma, el tratamiento que se le debe dar a los niños privados de libertad, esto asociado al respeto y dignidad.

Así mismo, se hace referencia al hecho que no deben estar en contacto con ningún adulto que haya cometido delito, a modo de tener en cuenta las necesidades que requiere a su edad y proceso de desarrollo. Sin dejar de autorizar el contacto que debe mantener con su familia según corresponda (visitas y correspondencias).

Por último se señala que todos deben tener derecho y acceso a asistencia jurídica, como también a objetar la legitimidad de su falta de libertad.

A esto se suma lo señalado en el Artículo 40

A esto se suma lo señalado en el Artículo 40

Los estatutos señalan y reconocen el derecho de todo niño acusado de la comisión de un delito, a que se fortalezca el respeto por los derechos humanos y las libertades de terceros, teniendo en cuenta la edad y cuan importancia es la promoción de la reincorporación del niño y su función constructiva en la sociedad

Con este fin y habida cuenta de las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales, los Estados Partes garantizarán, en sus letras a); b); c); la presunción de inocencia, que la causa se hallará solucionada sin demora, que no será impuesto a prestar testimonio, que se le facilitara la interpretación en el caso que no comprenda y que se respetara su vida privada.

Además los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para promover el establecimiento de leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicos para los niños de quienes se alegue que han infringido las leyes penales o a quienes se acuse o declare culpables de haber infringido esas leyes, y en particular:

“El establecimiento de una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales...”

“Siempre que sea apropiado y deseable, la adopción de medidas para tratar a esos niños sin recurrir a procedimientos judiciales, en el entendimiento de que se respetarán plenamente los derechos humanos y las garantías legales”.

Por otra parte se dispondrá de diversas medidas, tales como el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guarde proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción.

En la PARTE II se da continuidad a los artículos 42, 43, 44 y 45, los cuales informan respecto el compromiso de los estados, respecto la convención que se celebra.

Respecto la PARTE III, la que consta de nueve artículos, señala aspectos específicos de la ratificación, de los estados y de las autoridades de dieron inicio y ejecutoriedad de este documento.

2.- Reglas mínimas de las naciones unidas para la administración de la justicia de menores (“Reglas de Beijing”), Adoptada por La Asamblea General en su resolución 40/33, del 28 de noviembre de 1985.

(<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones/convreglbeijing-985.htm>)

Respecto este documento, cabe señalar que consta de seis partes, la PRIMERA PARTE hace referencia a los Principios Generales, el que dice relación con nueve reglas, las que están asociadas a orientaciones básicas de carácter general, refiriéndose a la política social en su conjunto y promover el bienestar del menor en la mayor medida posible, lo que permitiría reducir al mínimo el número de casos en que haya que intervenir el sistema de justicia de

menores, y a su vez, reduciría al mínimo los perjuicios que normalmente ocasiona cualquier tipo de intervención.

Por otra parte, hace alcance a las Reglas y definiciones utilizadas, las que siempre deben ser aplicadas con imparcialidad y sin distinción alguna. En cuanto a la aplicación de las mismas, la regla tres amplía el ámbito de aplicación de la protección otorgada para la administración de la justicia de menores

En cuanto a la edad, señala que la edad mínima a efectos de responsabilidad penal varía considerablemente en función de factores históricos y culturales.

En base a lo antes señalado, también se da énfasis a los Objetivos de la justicia de menores, considerándose entre los mas importantes::

⇒ El fomento del bienestar del menor; este es el enfoque principal de los sistemas jurídicos en que los menores delincuentes son procesados por tribunales de familia o autoridades administrativas, pero también debe hacerse hincapié en el bienestar de los menores en los sistemas judiciales.

⇒ El “principio de la proporcionalidad”, es conocido como un instrumento para restringir las sanciones punitivas, y se expresa principalmente mediante la fórmula de que el autor ha de llevarse su merecido según la gravedad del delito.

La respuesta a los jóvenes delincuentes no sólo deberá basarse en el examen de la gravedad del delito, sino también en circunstancias personales. Las circunstancias individuales del delincuente (por ejemplo, su condición social, su situación familiar, el daño causado por el delito u otros factores en que intervengan circunstancias personales) han de influir en la proporcionalidad de la reacción (por ejemplo, teniendo en consideración los esfuerzos del delincuente para indemnizar a la víctima o su buena disposición para comenzar una vida sana y útil).

En otros términos, también se hace referencia a la competencia y el profesionalismo son los instrumentos más adecuados para restringir el ejercicio excesivo de dichas facultades. Por ello, se hace especial hincapié en la idoneidad profesional y en la capacitación de los expertos como un medio valioso para asegurar el ejercicio prudente de las facultades discrecionales en materia de delincuencia de menores.

En relación a los derechos de los menores la regla siete hace hincapié en algunos aspectos importantes que representan elementos fundamentales de todo juicio imparcial y justo y que son internacionalmente reconocidos en los instrumentos de derechos humanos vigentes. La presunción de inocencia, por ejemplo, también figura en el artículo 11 de La Declaración Universal de Derechos Humanos y en el párrafo 2 del artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Por último se destaca la importancia de la protección del derecho de los menores a la intimidad. Los jóvenes son particularmente vulnerables a la difamación. Los estudios criminológicos sobre los procesos de difamación han suministrado pruebas sobre los efectos perjudiciales (de diversos tipos) que dimanar de la individualización permanente de los jóvenes como delincuentes o criminales.

En la SEGUNDA PARTE se hace referencia a, La Investigación y Procesamiento y la posibilidad de poner en libertad al menor (regla 10.2) deberá ser examinada sin demora por el juez u otros funcionarios competentes, la regla 10.3 trata de algunos aspectos fundamentales del procedimiento y del comportamiento que deben observar los agentes de policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en los casos de delincuencia de menores.

La expresión “evitar daño” constituye una fórmula flexible que abarca múltiples aspectos de posible interacción (por ejemplo, el empleo de un lenguaje duro, la violencia física, el contacto con el ambiente). Como la participación en actuaciones de la justicia de menores puede por sí sola causar “daño” a los menores, la expresión “evitar... daño” debe, por consiguiente, interpretarse en el sentido amplio de reducir al mínimo el daño al menor en la primera instancia, así como cualquier daño adicional o innecesario.

La regla doce señala la necesidad de impartir una formación especializada a todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que intervengan en la administración de la justicia de menores. Como la policía es el primer punto de contacto con el sistema de la justicia de menores, es muy importante que actúe de manera informada y adecuada.

En cuanto a la Prisión preventiva no se debe subestimar el peligro de que los menores sufran “influencias corruptoras” mientras se encuentren en prisión preventiva. De ahí la importancia de insistir en la necesidad de medidas sustitutorias. De esta forma la regla 13.1 anima a idear medidas nuevas e innovadoras que permitan evitar dicha prisión preventiva en interés del bienestar del menor.

Los menores que se encuentren en prisión preventiva deben gozar de todos los derechos y garantías previstas en las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, así

como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, especialmente en el artículo 9, en el inciso b del párrafo 2 del artículo 10 y en el párrafo 3 de dicho artículo.

En la TERCERA PARTE, se informa de:

1. La sentencia y la resolución
2. Asesoramiento jurídico y derechos de los padres y tutores
3. Informes sobre investigaciones sociales
4. Principios rectores de la sentencia y la resolución
5. Pluralidad de medidas resolutorias

Respecto a la regla 19 pretende restringir el confinamiento en establecimientos penitenciarios en dos aspectos: en cantidad (“último recurso”) y en tiempo (“el más breve plazo posible”). La regla 19 recoge uno de los principios rectores básicos de la resolución 4 del Sexto Congreso de las Naciones Unidas: un menor delincuente no puede ser encarcelado salvo que no exista otra respuesta adecuada. La regla, por consiguiente, proclama el principio de que, si un menor debe ser confinado en un establecimiento penitenciario, la pérdida de la libertad debe limitarse al menor grado posible, a la vez que se hacen arreglos institucionales especiales para su confinamiento sin perder de vista las diferencias entre los distintos tipos de delincuentes, delitos y establecimientos penitenciarios.

La rapidez en la tramitación de los casos de menores es de fundamental importancia. De no ser así, peligrarían cualesquiera efectos positivos que el procedimiento y la resolución pudieran acarrear.

Con el transcurso del tiempo, el menor tendrá dificultades intelectuales y psicológicas cada vez mayores, por no decir insuperables, para establecer una relación entre el procedimiento y la resolución, por una parte, y el delito, por otra.

En cuanto a la CUARTA PARTE, trata de los Tratamiento fuera de los establecimientos penitenciarios, dice relación con La Ejecución efectiva de la resolución, ya que en los casos de menores, más que en los de adultos, las resoluciones tienden a influir en la vida del menor durante largos períodos de tiempo. También hace referencia a La Prestación de asistencia, considerando fundamental la promoción del bienestar del menor. Por tanto, la regla 24 subraya la importancia de facilitar instalaciones, servicios y otra asistencia necesaria que redunde en los mejores intereses del menor durante todo el proceso de rehabilitación.

Con relación a la QUINTA PARTE, se refiere al Tratamiento en establecimientos penitenciarios, considerando los objetivos de la intervención, la asistencia medica y psicológica

que deben recibir los adolescentes y la diferencia en la intervención que debe existir respecto los adultos privados de libertad, velando por el bienestar al interior del ambiente penitenciario.

Algunos principios fundamentales relativos a los menores delincuentes en establecimientos penitenciarios están recogidos ya en las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (cuartos destinados al alojamiento, características arquitectónicas de los locales, camas, ropas, quejas y peticiones, contactos con el mundo exterior, alimentación, atención médica, servicios religiosos, separación por edades, personal, trabajo, etc.), así como los relativos a las medidas punitivas, disciplinarias y de coerción aplicables a los delincuentes peligrosos.

Respecto a la facultad para conceder la libertad condicional puede conferirse a la autoridad que se menciona en la regla 14.1 o a una autoridad distinta. De ahí que en el presente caso proceda hablar de “correspondiente” y no de autoridad “competente”.

Cuando las circunstancias lo permitan, se deberá optar por conceder la libertad condicional en lugar de dejar que el menor cumpla toda la pena. Cuando se tengan pruebas de un progreso satisfactorio hacia la rehabilitación, siempre que sea posible podrá concederse la libertad condicional, incluso a delincuentes que se consideraron peligrosos en el momento de su confinamiento en un establecimiento penitenciario. Al igual que la libertad vigilada, la libertad condicional podrá supeditarse al cumplimiento satisfactorio de los requisitos especificados por las autoridades pertinentes durante un período de tiempo estipulado en la orden, por ejemplo, el relativo al “buen comportamiento” del delincuente, la participación en programas comunitarios, su residencia en establecimientos de transición, etc.

No hace falta subrayar la importancia de la asistencia post carcelaria. La regla 29 hace hincapié en la necesidad de establecer una red de mecanismos intermedios.

Se recalca también la necesidad de una gama de instalaciones y servicios destinados a satisfacer las necesidades del joven delincuente que vuelve a la comunidad y a facilitar asesoramiento y apoyo estructural como un paso importante hacia la buena reintegración en la sociedad.

La SEXTA PARTE, dice relación a La Investigación, planificación, formulación y evaluación de políticas, la regla 30 establece criterios para integrar la investigación en el proceso de formulación y aplicación de políticas en la administración de justicia de menores. La regla subraya en particular la necesidad de una revisión y evaluación regulares de los actuales

programas y medidas y de una planificación en el contexto más amplio de los objetivos globales de desarrollo.

3.- Reglas de las naciones unidas para la protección de los menores privados de libertad adoptadas por la asamblea general en su resolución 45/113, del 14 de diciembre de 1990 (<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones>)

En el presente análisis, se hará referencia a las reglas propuestas por la asamblea, las cuales buscan la intervención sana y no discriminadora con los menores privados de libertad.

En cuanto a las Perspectivas fundamentales, se señala que el encarcelamiento deberá usarse como último recurso”, privándose de libertad a los menores, de conformidad con los principios y procedimientos establecidos en las presentes Reglas, así como en las de Beijing.

Respecto al objeto de las Reglas; es establecer normas mínimas aceptadas por las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad en todas sus formas debiendo aplicarse imparcialmente a todos los menores, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, edad, idioma, Las Reglas están concebidas para servir de patrones prácticos de referencia y para brindar alicientes y orientación a los profesionales que participen en la administración del sistema de justicia de menores y deberán ponerse a disposición del personal de justicia de menores en sus idiomas nacionales.

En relación a los estados, cuando corresponda deberán incorporar las Reglas a su legislación o modificarla en consecuencia y establecer recursos eficaces en caso de inobservancia, incluida la indemnización en los casos en que se causen perjuicios a los menores, debiendo las autoridades competentes procurar sensibilizar constantemente al público sobre el hecho de que el cuidado de los menores detenidos y su preparación para su reintegración en la sociedad constituyen un servicio social de gran importancia

Con referencia al alcance y aplicación de las Reglas, se entenderá por:

⇒ Menor: toda persona de menos de 18 años de edad. La edad límite por debajo de la cual no se permitirá privar a un niño de su libertad debe fijarse por ley;

⇒ Por privación de libertad: toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública.

Esta deberá efectuarse en condiciones y circunstancias que garanticen el respeto de los derechos humanos de los menores, garantizando a los menores reclusos en centros, el derecho a disfrutar de actividades y programas útiles que sirvan para fomentar y asegurar su sano desarrollo y su dignidad, promoviendo su sentido de responsabilidad e infundirles actitudes y conocimientos que les ayuden a desarrollar sus posibilidades como miembros de la sociedad.

No debiendo negar, por razón de su condición, los derechos civiles, económicos, políticos, sociales o culturales que les correspondan de conformidad con la legislación nacional o el derecho internacional y que sean compatibles con la privación de la libertad.

Las Reglas se aplican a todos los centros y establecimientos de detención de cualquier clase o tipo en donde haya menores privados de libertad. Las partes I, II, IV y V de las Reglas se aplican a todos los centros y establecimientos de internamiento en donde haya menores detenidos, en tanto que la parte III se aplica a menores bajo arresto o en espera de juicio.

En cuanto a los Menores detenidos o en prisión preventiva en la medida de lo posible, deberá evitarse y limitarse a circunstancias excepcionales la detención antes del juicio. En consecuencia, deberá hacerse todo lo posible por aplicar medidas sustitutorias.

Las condiciones de detención de un menor que no haya sido juzgado deberán ajustarse a las reglas siguientes, y a otras disposiciones concretas que resulten necesarias y apropiadas, dadas las exigencias de la presunción de inocencia, la duración de la detención y la condición jurídica y circunstancias de los menores. Entre esas disposiciones figurarán las siguientes, sin que esta enumeración tenga carácter taxativo:

Respecto La administración de los centros de menores, todos los informes, incluidos los registros jurídicos y médicos, las actas de las actuaciones disciplinarias, así como todos los

demás documentos relacionados con la forma, el contenido y los datos del tratamiento deberán formar un expediente personal y confidencial, que deberá ser actualizado, accesible sólo a personas autorizadas y clasificado de forma que resulte fácilmente comprensible.

Siempre que sea posible, todo menor tendrá derecho a impugnar cualquier hecho u opinión que figure en su expediente, de manera que se puedan rectificar las afirmaciones inexactas, infundadas o injustas. Para el ejercicio de este derecho será necesario establecer procedimientos que permitan a un tercero apropiado tener acceso al expediente y consultarlo, si así lo solicita. Al quedar en libertad un menor su expediente será cerrado y, en su debido momento, destruido.

En el momento del ingreso, todos los menores deberán recibir copia del reglamento que rija el centro de detención y una descripción escrita de sus derechos y obligaciones en un idioma que puedan comprender, junto con la dirección de las autoridades competentes ante las que puedan formular quejas, así como de los organismos y organizaciones públicos o privados que presten asistencia jurídica. Para los menores que sean analfabetos o que no puedan comprender el idioma en forma escrita, se deberá comunicar la información de manera que se pueda comprender perfectamente.

Una vez admitido un menor, será entrevistado lo antes posible y se preparará un informe psicológico y social en el que consten los datos pertinentes al tipo y nivel concretos de tratamiento y programa que requiera el menor.

Este informe, junto con el preparado por el funcionario médico que haya reconocido al menor en el momento del ingreso, deberá presentarse al director a fin de decidir el lugar más adecuado para la instalación del menor en el centro y determinar el tipo y nivel necesarios de tratamiento y de programa que deberán aplicarse.

Cuando se requiera tratamiento rehabilitador especial, y si el tiempo de permanencia en la institución lo permite, funcionarios calificados de la institución deberán preparar un plan de tratamiento individual por escrito en que se especifiquen los objetivos del tratamiento, el plazo y los medios, etapas y fases en que haya que procurar los objetivos.

En todos los centros de detención, los menores deberán estar separados de los adultos a menos que pertenezcan a la misma familia. En situaciones controladas, podrá reunirse a los menores con adultos cuidadosamente seleccionados en el marco de un programa especial cuya utilidad para los menores interesados haya sido demostrada.

El número de menores internado en centros cerrados deberá ser también suficientemente pequeño a fin de que el tratamiento pueda tener carácter individual.

Respecto el Medio físico y alojamiento, los menores privados de libertad tendrán derecho a contar con locales y servicios que satisfagan todas las exigencias de la higiene y de la dignidad humana.

El diseño de los centros de detención para menores y el medio físico debe responder a su finalidad, es decir, la rehabilitación de los menores en tratamiento de internado, teniéndose debidamente en cuenta la necesidad del menor de intimidad, de estímulos sensoriales, de posibilidades de asociación con sus compañeros y de participación en actividades de esparcimiento.

Las instalaciones sanitarias deberán ser de un nivel adecuado y estar situadas de modo que el menor pueda satisfacer sus necesidades físicas en la intimidad y en forma aseada y decente.

Todos los centros de detención deben garantizar que todo menor disponga de una alimentación adecuadamente preparada y servida a las horas acostumbradas, en calidad y cantidad que satisfagan las normas de la dietética, la higiene y la salud y, en la medida de lo posible, las exigencias religiosas y culturales. Todo menor deberá disponer en todo momento de agua limpia y potable.

Con relación a la Educación, formación profesional y trabajo, todo menor en edad de escolaridad obligatoria tendrá derecho a recibir una enseñanza adaptada a sus necesidades y capacidades y destinada a prepararlo para su reinserción en la sociedad.

Siempre que sea posible, esta enseñanza deberá impartirse fuera del establecimiento, en escuelas de la comunidad, y en todo caso, a cargo de maestros competentes, mediante programas integrados en el sistema de instrucción pública, a fin de que, cuando sean puestos en libertad, los menores puedan continuar sus estudios sin dificultad.

Los menores analfabetos o que presenten problemas cognitivos o de aprendizaje tendrán derecho a enseñanza especial.

Los centros de detención deberán facilitar el acceso de los menores a una biblioteca bien provista de libros y periódicos instructivos y recreativos que sean adecuados; se deberá

estimular y permitir que utilicen al máximo los servicios de la biblioteca. Todo menor tendrá derecho a recibir formación para ejercer una profesión que lo prepare para un futuro empleo.

El tipo de trabajo deberá ser tal que proporcione una formación adecuada y útil para los menores después de su liberación. La organización y los métodos de trabajo que haya en los centros de detención deberán asemejarse lo más posible a los de trabajos similares en la comunidad, a fin de preparar a los menores para las condiciones laborales normales. Todo menor que efectúe un trabajo tendrá derecho a una remuneración justa.

En cuanto a las Actividades recreativas todo menor deberá disponer diariamente del tiempo suficiente para practicar ejercicios físicos al aire libre si el clima lo permite, durante el cual se proporcionará normalmente una educación recreativa y física adecuada.

Todo menor deberá disponer diariamente de tiempo adicional para actividades de esparcimiento, parte de las cuales deberán dedicarse, si el menor así lo desea, a desarrollar aptitudes en artes y oficios.

Respecto a la Religión, deberá autorizarse a los menores a cumplir sus obligaciones religiosas y satisfacer sus necesidades espirituales, permitiéndose participar en los servicios o reuniones organizados en el establecimiento o celebrar sus propios servicios y tener en su poder libros u objetos de culto y de instrucción religiosa de su confesión.

Cuando se requiera Atención médica, los menores deberán recibir tanto preventiva como correctiva, incluida atención odontológica, oftalmológica y de salud mental, así como los productos farmacéuticos y dietas especiales que hayan sido recetados por un médico.

Los servicios médicos a disposición de los menores deberán tratar de detectar y tratar toda enfermedad física o mental, todo uso indebido de sustancias químicas y cualquier otro estado que pudiera constituir un obstáculo para la integración del joven en la sociedad.

Los centros de detención de menores deberán organizar programas de prevención del uso indebido de drogas y de rehabilitación administrados por personal calificado. Estos programas deberán adaptarse a la edad, al sexo y otras circunstancias de los menores interesados, y deberán ofrecerse servicios de desintoxicación dotados de personal calificado a los menores toxicómanos o alcohólicos.

En este mismo ámbito, y respecto a la Notificación de enfermedad, accidente y defunción, la familia o el tutor de un menor, o cualquier otra persona designada por dicho

menor, tienen el derecho de ser informados, si así lo solicitan, del estado de salud del menor y en el caso de que se produzca un cambio importante en él.

En caso de fallecimiento de un menor durante el período de privación de libertad, el pariente más próximo tendrá derecho a examinar el certificado de defunción, a pedir que le muestren el cadáver y disponer su último destino en la forma que decida.

Deberá informarse al menor inmediatamente del fallecimiento, o de la enfermedad o el accidente graves de un familiar inmediato y darle la oportunidad de asistir al funeral del fallecido o, en caso de enfermedad grave de un pariente, a visitarle en su lecho de enfermo.

De las limitaciones de la coerción física y del uso de la fuerza, deberá prohibirse el recurso a instrumentos de coerción y a la fuerza con cualquier fin, salvo en los casos establecidos en el artículo 64.

Sólo podrá hacerse uso de la fuerza o de instrumentos de coerción en casos excepcionales, cuando se hayan agotado y hayan fracasado todos los demás medios de control y sólo de la forma expresamente autorizada y descrita por una ley o un reglamento. En todo centro donde haya menores detenidos deberá prohibirse al personal portar y utilizar armas.

Por este motivo, todos los procedimientos disciplinarios, deberán contribuir a la seguridad y a una vida comunitaria ordenada y ser compatibles con el respeto de la dignidad inherente del menor y con el objetivo fundamental del tratamiento institucional, a saber, infundir un sentimiento de justicia y de respeto por uno mismo y por los derechos fundamentales de toda persona.

Estarán estrictamente prohibidas todas las medidas disciplinarias que constituyan un trato cruel, inhumano o degradante, incluido los castigos corporales, la reclusión en celda oscura y las penas de aislamiento o de celda solitaria, así como cualquier otra sanción que pueda poner en peligro la salud física o mental del menor.

Ningún menor estará sujeto a sanciones disciplinarias que no se ajusten estrictamente a lo dispuesto en las leyes o los reglamentos en vigor. No deberá sancionarse a ningún menor a menos que haya sido informado debidamente de la infracción que le es imputada, en forma que el menor comprenda cabalmente, y que se le haya dado la oportunidad de presentar su defensa, incluido el derecho de apelar a una autoridad imparcial competente. Deberá levantarse un acta completa de todas las actuaciones disciplinarias.

En cuanto a la reintegración en la comunidad, todos los menores deberán beneficiarse de medidas concebidas para ayudarles a reintegrarse en la sociedad, la vida familiar y la educación o el trabajo después de ser puestos en libertad. A tal fin se deberán establecer procedimientos, inclusive la libertad anticipada, y cursos especiales.

Respecto el Personal que se relaciona a diario con los menores, deberá ser competente y contar con un número suficiente de especialistas, como educadores, instructores profesionales, asesores, asistentes sociales, siquiátras y sicólogos.

Normalmente, esos funcionarios y otros especialistas deberán formar parte del personal permanente, pero ello no excluirá los auxiliares a tiempo parcial o voluntarios cuando resulte apropiado y beneficioso por el nivel de apoyo y formación que puedan prestar.

Los centros de detención deberán aprovechar todas las posibilidades y modalidades de asistencias correctivas, educativas, morales, espirituales y de otra índole disponible en la comunidad y que sean idóneas, en función de las necesidades y los problemas particulares de los menores reclusos.

El personal deberá recibir una formación que le permita desempeñar eficazmente sus funciones, en particular la capacitación en psicología infantil, protección de la infancia y criterios y normas internacionales de derechos humanos y derechos del niño, incluidas las presentes Reglas. El personal deberá mantener y perfeccionar sus conocimientos y capacidad profesional asistiendo a cursos de formación en el servicio que se organizarán a intervalos apropiados durante toda su carrera.

Ningún funcionario del centro de detención o de la institución podrá infligir, instigar o tolerar acto alguno de tortura ni forma alguna de trato, castigo o medida correctiva o disciplinaria severa, cruel, inhumana o degradante bajo ningún pretexto o circunstancia de cualquier tipo.

Por último señalar que todo el personal deberá velar por la cabal protección de la salud física y mental de los menores, incluida la protección contra la explotación y el maltrato físico, sexual y emocional, y deberá adoptar con urgencia medidas para que reciban atención médica siempre que sea necesario.

4.- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad) Adoptadas y proclamadas por La Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990.
(<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones>)

La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas. Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.

En la aplicación de las directrices, deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás, debiendo crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales.

Sólo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales de control social.

Las Directrices deberán interpretarse y aplicarse en el marco general de La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, La Declaración de los Derechos del Niño, y La Convención sobre los Derechos del Niño, y en el contexto de las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing), así como de otros instrumentos y normas relativos a los derechos, los intereses y el bienestar de todos los menores y jóvenes.

Deberá prestarse especial atención a las políticas de prevención que favorezcan la socialización e integración eficaces de todos los niños y jóvenes, en particular por conducto de la familia, la comunidad, los grupos de jóvenes que se encuentran en condiciones similares, la escuela, la formación profesional y el medio laboral, así como mediante la acción de organizaciones voluntarias.

Se debe respetar debidamente el desarrollo personal de los niños y jóvenes y aceptarlos, en pie de igualdad, como copartícipes en los procesos de socialización e integración con:

- ⇒ La familia
- ⇒ La educación
- ⇒ La comunidad
- ⇒ Los medios de comunicación

Sobre la base de las Directrices, La Secretaría de las Naciones Unidas, en cooperación con las instituciones interesadas, deberán desempeñar un papel activo de la investigación, colaboración científica, formulación de opciones de política, y en el examen y supervisión de su aplicación, y servir de fuente de información fidedigna acerca de modalidades eficaces para la prevención de la delincuencia.

CAPITULO IV

EVOLUCIÓN DE LA JUSTICIA PARA MENORES DE EDAD, EN CHILE.

El año recién pasado se puso en marcha la esperada nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante LRPJ). Junto con esta iniciativa, se inicio un proceso que busca terminar con la evaluación del “Discernimiento” que pudieran tener los adolescentes al momento de cometer los ilícitos, esto a fin de generar responsabilización de sus actos y hechos cometidos por quienes se encuentran en pleno proceso de desarrollo, (cuyas edades fluctúen entre los 14 y 18 años).

Esta decisión se une además a una nueva Política para abordar los problemas de los niños y adolescentes en riesgo social o con alta vulnerabilidad, sumados a estos los infractores de ley. Para lo cual se ha determinado que el SENAME sea capaz de elaborar planes individuales de intervención especializada, dirigida a los adolescentes privados de libertad, a fin de lograr un proceso que permita la reintegración y reinserción social al momento de cumplir las condenas.

Por esta razón y muchas otras; las nuevas Políticas y Programas dirigidos a la protección y reinserción de los menores de edad, contemplan una modificación al actual sistema, evitando todas las complejidades que requiere la atención de este grupo etéreo, para de esta manera promover la participación tanto del adolescente como de su grupo familiar y personas significativas.

Es por lo antes señalado que el presente capítulo informa respecto los procesos por lo cuales ha pasado nuestro sistema legislativo dirigido a la infancia y adolescencia. Todo lo anterior considerando que nuestro País ratificó la CIDN en 1990 y desde momento entro en contradicción el sistema jurídico nacional vigente con los principios del tratado internacional, lo cual claramente se reveló al entrar en vigencia la LRPJ, rebajando las edades de los adolescentes que cometen delitos, de 16 a 14 años, además de otros artículos.

1.- ANTECEDENTES JURÍDICOS.

El 8 de marzo de 1967 fue publicado en el Diario Oficial N° 26.687 el texto definitivo de la Ley de Menores del Ministerio de Justicia que integra en una sola ley las disposiciones existentes hasta ese momento. (http://www.bcn.cl/lc/tinterna/tratados_pdf)

Específicamente la Ley 16.520 en su artículo 5° transitorio, autoriza al Presidente para refundir en un solo cuerpo legal las disposiciones de esta Ley y las de La Ley 14.902, procediendo a su sistematización y numeración sin poder alterar su contenido.

Esta nueva ley entregaba el conocimiento de las infracciones a la Ley Penal realizada por menores a Tribunales especializados, encargados de aplicar las correspondientes “medidas de protección”; esto significa que los Tribunales de Menores son los llamados a determinar las consecuencias de los actos ilícitos realizados por menores, que no reciben sanción penal por ser sus autores inimputables.

El artículo N° 1° determino que esta Ley se aplicará a los menores de edad, sin perjuicio de las disposiciones especiales que establecen otra edad para efectos determinados.

Según el artículo N° 15 del mismo texto, se creo en la Dirección General de Carabineros un departamento denominado Policía e Menores, el cual tuvo las siguientes finalidades:

- a) Recoger a menores en situación irregular con necesidades de asistencia o protección.
- b) Ejercer fiscalización de sitios estimados como centros de corrupción de menores.
- c) Fiscalizar la no-concurrencia de menores a espectáculos públicos no apropiados para ellos.
- d) Denunciar al Juzgado de Letras de Menores, los hechos penados por el Art. 62.

En cuanto a la privación de libertad, el artículo N° 17 prohíbe a los jefes de establecimientos de detención, mantener a los menores de 18 años en comunicación con otros detenidos o reos mayores de edad, pero en la práctica esto no se cumplía; razón por la cual, en 1994 se dicta la Ley 19.343.

El artículo N° 23, establece que el Juez de Letras de Menores, será nombrado por el Presidente de La República y determina las funciones a cumplir en relación a los “menores en situación irregular”.

Se plantea que los establecimientos de protección de menores y hogares sustitutos, deberán mantener a los menores hasta su mayoría de edad y las penas privativas de libertad, serán cumplidas según la disposición legal, en Centros de Readaptación.

En síntesis, el principal aporte que realiza la Ley 16.618 es la creación de la Policía de Menores y sus funciones, encargada de “recoger” a los menores en situación irregular con necesidad de asistencia o protección, ejercer labores de control de ciertos lugares que determine el CONAME y denunciar delitos realizados en la persona de los menores.

Como plantea Cillero (1995), esta Ley fundamenta la necesidad de legislar todos los aspectos que abarcan los problemas de la infancia: regulación de los aspectos procesales; la acción del Estado en su aspecto administrativo y jurídico; utilización de categorías amplias para referirse a los menores (peligro material o moral, irregularidades); generalización en la aplicación de las medidas de protección, independiente de las causas que originen la medida; flexibilidad en los procedimientos y la mantención del trámite de discernimiento, sin una definición legal de su significado.

2.- ERRADICACIÓN DE NIÑOS DE LAS CÁRCELES.

En 1994 se promulga La Ley N° 19.343 que introduce modificaciones a la ley N° 16.618 y otros cuerpos legales en materia de retención de menores en establecimientos y dictamina la erradicación de los niños de las cárceles, profundizando lo determinado en la ley, que solo establecía la separación de los menores de los adultos, pero en la práctica no se cumplía completamente.

“Se establece la creación de los Centros de Tránsito y Distribución (CTD) para atender a jóvenes no infractores, menores de 18 años en situación de diagnóstico, asistencia y protección, y los Centros de Observación y Diagnóstico (COD) encargados de albergar a de jóvenes infractores de ley menores de 18 años en reemplazo de las Casas de Menores” (SENAME, 2002: 15)

Además, se modifica el artículo 347 bis A del Código de Procedimiento Penal para favorecer la libertad provisional de los jóvenes en trámite de discernimiento.

“Se debe tener presente que la Ley no introduce ninguna modificación en materia de si el Tribunal competente es el de Menores o el del Crimen, de modo que persiste la indefinición legal entre la competencia de uno u otro tribunal”. (Ibíd.)

Se sustituye el artículo 16, indicando que *“los menores de 18 años sólo podrán ser retenidos en las Comisarías o sub –comisarías de Menores, en un Centro de Tránsito y Distribución CTD, en un Centro de Observación y Diagnóstico COD, y sólo tratándose de menores que pudieren ser sometidos a examen de discernimiento, en algún establecimiento que determine el Presidente de La República”* (Ibíd.).

Además, este artículo determina que Carabineros de Chile deberá poner a los jóvenes a disposición del tribunal competente, y si no fuera posible, deberá ingresarlo al COD respectivo dentro de las veinticuatro horas siguientes; en ese caso, el funcionario respectivo lo pondrá a disposición del Juez a primera hora.

Esta ley distingue la situación de:

- a) Los jóvenes infractores de ley mayores de 16 años y menores de 18 años.
- b) Los jóvenes infractores menores de 16 años.
- c) Los menores de 18 años que sólo requieren asistencia o protección.

No se distingue en ningún caso si el tribunal competente es el Tribunal de Menores o el Tribunal del Crimen, materia sobre la cual esta ley no introduce ninguna modificación, por lo que persiste la indefinición legal entre la competencia de uno u otro tribunal como se planteó anteriormente:

➤ **Infractores entre 16 y 18 años:** si se trata de una falta y el joven tiene domicilio conocido, trabaja o estudia, deberá ser puesto en libertad, dejándose citado al juzgado. Si se trata de una falta, pero el joven no cumple con los requisitos señalados, deberá ponerlo a disposición del Juez de Policía Local. Si se trata de un crimen o simple delito, deberá ser puesto a disposición del Juez del Crimen o de Menores; si no es posible por el horario de audiencia, deberá ser llevado a un COD y el director de este deberá ponerlo a disposición del Juez a primera hora. Puesto a disposición del Juez, este resolverá si dejará al joven inmediatamente en libertad o si lo dejará detenido (en un COD). Si el Juez estima que hay mérito para procesar al menor, se debe proceder al examen de discernimiento, y si determina que actuó con él, lo someterá a

proceso como a un adulto; si determina que actuó sin discernimiento, se instruirá proceso de protección.

➤ **Infractor menor de 16 años:** si se trata de una falta y el joven tiene domicilio conocido, trabaja o estudia, deberá dejarlo en libertad, dejándolo citado al juzgado. Si se trata de una falta, pero no cumple con los requisitos señalados, deberá ponerlo a disposición del Juez de Policía Local. Si se trata de un crimen o simple delito, deberá ser puesto a disposición del Juez de Menores; si no es posible por el horario de audiencia, deberá ser llevado a un COD y el director de este deberá ponerlo a disposición del Juez a primera hora. Puesto a disposición del Juez, este podrá aplicarle alguna de las medidas de protección contempladas en el artículo 29 de la Ley 16.618. Mientras resuelve cuál es la medida, el joven permanecerá en un CTD o un COD.

➤ **No Infractor de cualquier edad:** retenido el joven, deberá ubicarse a sus padres o guardadores para notificar el motivo de la retención y devolvérselos. Si el joven no tiene padres ni guardadores y requiere de protección, se pondrá a disposición del Juez de Menores para que adopte la medida respectiva, según el artículo 29 de la Ley de Menores.

Además, esta ley transforma las Casas de Menores en dos centros independientes y autónomos entre sí: uno denominado Centro de Tránsito y Distribución (CTD) y otro que se denominará Centro de Observación y Diagnóstico (COD).

➤ A los CTD ingresarán los jóvenes retenidos por encontrarse necesitados de asistencia y protección de cualquier edad. También ingresarán jóvenes infractores que no sea necesario privarlos de libertad. Los CTD no son necesariamente centros de tipo internado.

➤ A los COD ingresarán los jóvenes infractores:

i. De ley de cualquier edad.

ii. Infractores de entre 16 y 18 años hasta que se les conceda la libertad o se resuelva acerca de su discernimiento. La internación del joven se considerará como privación de libertad, por lo que podrá solicitar su libertad bajo fianza. El juez no podrá denegarla alegando que se encuentra pendiente el trámite de discernimiento.

iii. Infractores menores de 16 años hasta que el Juez de Menores adopte alguna medida a su respecto o hasta que se le conceda la libertad.

Queda de manifiesto que la Ley diferencia entre jóvenes en conflicto con la justicia por hechos tipificados en la ley penal y aquellos que requieren de protección, pero los reúne a ambos en un mismo centro donde no se asegura que existirá esa división de espacios.

La erradicación de niños de cárceles de adultos constituye un avance innegable aunque limitado, pero no se ha resuelto el problema de implementar una adecuada respuesta a las infracciones juveniles a la ley penal, separada de la vía de protección de derechos – que en principio no debe estar entregada a los tribunales.

3.- CREACIÓN Y POLÍTICA EN LA CUAL SUSTENTA EL TRABAJO DEL SENAME.

El Servicio Nacional de Menores (SENAME), es una institución encargada de promover y proteger los derechos de los menores y velar por la reinserción social de aquellos que han infringido la ley.

Su creación se remonta al año 1977, donde se elaboraron los principales lineamientos que accederían a mejorar las limitaciones del anterior sistema de atención de menores, sin embargo esta institución comenzó su funcionamiento el año 1979, adquiriendo las siguientes características:

- Dependencia del Ministerio de Justicia
- Se determina el tipo de niño que será sujeto de atención
- Determinará la estructura territorial tendiente a la descentralización, estableciendo Direcciones Regionales comandadas por una Dirección Nacional.

Esta nueva organización tenía básicamente dos sentidos: el primero referido a superar la principal falencia del sistema anterior, por lo que se intenta constituir una institución que desarrollara las tareas administrativas y operativas, antaño separadas y, como segundo término, se construyó una estructura que se mantiene hasta nuestros días.

La Filosofía que sustenta la política social de la institución, se basa de acuerdo en las Reglas de Las Naciones Unidas, para la protección de los Menores Privados de Libertad, que establece.

Durante el régimen democrático en nuestro país, el SENAME instauró una serie de criterios para regir su trabajo en este nuevo panorama social, algunos de los cuales fueron:

- Privilegiar programas de prevención del riesgo social, considerando la participación de la comunidad y la familia.

- Aplicar el régimen de internado bajo una normativa determinada.

- Erradicar a los menores de las cárceles.

- Mejorar la oferta de servicios en las áreas de rehabilitación y de observación y diagnóstico de menores.

- Mejorar la calidad de la atención a los menores.

Para el logro de estos cinco criterios se desplegaron funciones concretas dentro de las cuales se encuentran; la modificación al programa de subvenciones, programas de administración directa del SENAME y proyectos nacionales desarrollados por esta misma; en este último nos detendremos, ya que comprende a niños y adolescentes los proyectos fueron:

- Capacitación de jóvenes atendidos por instituciones colaboradoras

- Capacitación del personal que se desempeña en instituciones colaboradoras

- Reforma del sistema de rehabilitación conductual

- Validación de nuevos modelos en la atención de menores

Lo antepuesto muestra la tarea realizada en este período, donde el niño juega un rol trascendental en la política y el trabajo efectuado, fundamentándose en la convención de los derechos del niño que buscan salvaguardar los intereses básicos del futuro de la sociedad.

4.- CENTROS DE OBSERVACIÓN Y DIAGNÓSTICO (COD).

En los que respecta los COD, la función de estos, se fundamenta en las orientaciones del SENAME, institución de carácter centralizada, tanto en la formulación de políticas como en la toma de decisiones; que cumple con el mandato judicial que consiste en “Retener al adolescente como medida preventiva por un plazo de 5 días o retenerlo para llevar a cabo la Evaluación Diagnóstica de Discernimiento solicitado por el Tribunal de Menores”. (SENAME, 2002: 24)

Principios que guían el funcionamiento del sistema COD, emanado de la convención de los Derechos Del Niño, los cuales establecen: (Ibíd.)

6. La consideración del adolescente como sujeto de derecho, traducido para el funcionamiento COD, en aspectos tales como:

- Defensa Jurídica gratuita.

- Participación en el Diagnóstico, en cuanto al contenido, información y uso de ésta.

- Derecho a mantener relaciones afectivas y sociales con personas significativas para el adolescente.

2. El interés superior del adolescente: expresado en un funcionamiento del COD a base del respeto de los derechos de los jóvenes en consideración a que son personas en desarrollo los que por resolución judicial se encuentran restringidas de libertad.

3. Derecho a no ser separado de su familia, es decir, que en el periodo privativo de libertad se resguarde el derecho a mantener el contacto y vínculo familiar, otorgando para ello los espacios para visitas y participación de la familia en la elaboración del diagnóstico e información del proceso judicial.

4. El derecho a ser tratado, durante la privación de libertad, de manera acorde con el fomento de dignidad y el valor, para así fortalecer el respeto del adolescente por los Derechos Humanos, lo cual en el funcionamiento del COD se traduce en el establecimiento de una rutina sobre la base del respeto de los derechos de los adolescentes y la regulación de la convivencia al interior del centro, en especial en lo privativo a la aplicación de medidas sancionadoras.

5.- LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL (LRPJ).

Con respecto al marco institucional y legal, desde hace algunos meses, el SENAME ha comenzado un proceso de consolidación de la reforma que ha impulsado desde el ámbito administrativo y técnico.

En este contexto, ha sido prioritario avanzar en reformas legales que permitan incorporar de manera definitiva las orientaciones políticas, jurídicas y técnicas del Ministerio de Justicia y del servicio, en el ámbito de la infancia vulnerada en sus derechos y adolescentes infractores de ley.

En su justificación, se declaro como propósito el *“reformular la respuesta del Estado ante los actos que revisten carácter de crimen o simple delito cuando ellos son cometidos por personas menores de dieciocho años.”* (http://www.bcn.cl/lc/tinterna/tratados_pdf)

La Ley determina la edad del imputado y los límites de edad para la responsabilidad, tipifica infracción penal y determina la gravedad de ellas, considera entre las sanciones, la amonestación hasta la privación de libertad por cinco años como máximo y la modificación a los Tribunales que manejaran estos juicios.

Expone, que La Ley regula el compromiso de los adolescentes en la comisión de infracciones de estos a la ley penal, el modo para averiguar la comisión y decreta las formas y cumplimiento de las consecuencias de esos actos.

Para ello, se considera adolescentes a toda persona mayor de catorce y menor de dieciocho años de edad; por lo tanto, al momento de cometer la infracción de ley debe estar dentro de ese rango de edad para que sea imputable, en caso contrario (menor de catorce años), no pueden ser objeto de los procedimientos judiciales y sanciones que regula dicha proyecto.

La reforma propicia la instalación de una justicia penal de adolescentes y la creación de una institucionalidad específica a través de un Servicio Nacional de Atención a adolescentes infractores de ley, que tiene por objeto la responsabilización respecto de las infracciones cometidas, con un tratamiento garantista y acorde con su calidad de personas en proceso de

desarrollo, procurando su reinserción social. Este servicio será encargado de financiar, diseñar e instalar una red de programas privativos y no privativos de libertad para la ejecución de las sanciones impuestas por los tribunales de Justicia.

Para lo anterior se hace necesario considerar un período de transición en el actual sistema de atención de niños, niñas y adolescentes que contribuyan a dicho proceso, cuyos elementos centrales son:

- La reestructuración del SENAME, a fin de adecuar su organización interna para el impulso de la reforma y separación de vías.
- El impulso y fortalecimiento de la integración familiar y social de los niños (as) atendidos especialmente en los sistemas residenciales, a través de un plan de desinternación.
- La reconversión de la oferta programática de la Red SENAME para adecuarla gradualmente a lo que serán las ofertas del futuro sistema de protección de derechos y del sistema de atención a adolescentes inculcados de infringir la ley Penal.

En nuestro país las Políticas, Programas y Servicios dirigidos a la infancia, se han caracterizado por tender al asistencialismo, respondiendo a una lógica de Menores Objetos de Protección y Control; sin considerar de manera adecuada, las necesidades reales de los niños / as, adolescentes y en su calidad de sujetos de derecho.

6.- POLÍTICA NACIONAL Y PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO A FAVOR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2001 – 2010.

La Política y el Plan de Acción Integrado de Infancia y Adolescencia, nace de un esfuerzo integrado de 22 instituciones públicas, con la participación de todas los organismos del nivel central de la administración del Estado que ofrece programas, servicios y beneficios a los niños, niñas y adolescentes de Chile.

Se pone de relieve a la luz de los Derechos de los Niños- abandono, trabajo y maltrato infantil- así como sobre los nuevos problemas que han surgido al calor de los cambios socioculturales en nuestro país, como son la prostitución, la pornografía infantil, el atropello a la identidad cultural y la drogadicción.

Es en este marco que el Gobierno de Chile ha considerado fundamental contar con una política especialmente dirigida a los niños, niñas y adolescentes (todos los residentes en Chile menores de 18 años de edad), entendiendo por niño a toda persona menor de 12 años y por adolescente a quien se encuentra entre los 12 y 17 años de edad.

La Política Nacional reconoce entre los Derechos Especiales de los niños y adolescentes que viven en Chile, destacando los siguientes:

- El Derecho del niño indígena o el que pertenece a minorías étnicas, religiosas lingüísticas, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o emplear su propio idioma, en común con los demás miembros de su grupo.

- Derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratados de manera acorde con el fomento de sus sentidos de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño con los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros, y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que este asuma una función constructiva en la sociedad.

Se trata de una Política estructurada sobre la base de los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia que, al mismo tiempo, reconoce las particularidades, necesidades de desarrollo y el contexto económico, social, cultural y geográfico donde ellos se desenvuelven y desarrollan.

TERCERA PARTE

ANALISIS DE LOS DATOS

CAPITULO V

¿CONSUMO DE DROGAS + BARRIOS VULNERABLES + DESERCIÓN ESCOLAR = adolescente infractor de ley?

Existen diversas investigaciones centradas en el perfil de los adolescentes que han cometido delitos y/o infracciones de ley, los cuales según se presento anteriormente, sus resultados fueron considerados como el marco de referencia, por lo que para entender estas dinámicas, es necesario estudiar y entender los procesos por los que una persona inicia el comportamiento y se mantiene en él, o bien lo abandona.

Por lo anterior, el presente capítulo tiene como propósito dar a conocer los resultados obtenidos en esta investigación, los que dan cuenta de la situación socioeconómica de los adolescentes ingresados al COD El Arrayán y su grupo familiar.

Por otra parte se analizan los factores psicosociales que inciden en la infracción de ley de los adolescentes estudiados, considerando que el problema radica cuando estos adolescentes, presentan factores de riesgo como deserción escolar, consumo de drogas, familia disfuncional, ausencia de adulto responsable, carencia de normas y límites; entre otros; ya que inciden de manera importante en el desarrollo biosicosocial de estos.

Cabe destacar que para efectos de esta investigación, entenderemos que el ámbito socioeconómico esta compuesto por variables de económica, salud, vivienda y laboral.

DISTRIBUCION ESPACIAL DE LOS ADOLESCENTES.

Respecto la comuna de residencia de los sujetos estudiados, se hará referencia solo a las indicadas por los adolescentes, considerando que a este centro ingresan aquellos provenientes de La Región Metropolitana; esto debido a que es el único administrado por SENAME al que ingresan personas con este perfil (adolescentes de sexo masculino, que se encuentren en conflicto con la justicia debido la comisión de algún delito; y el tribunal de menores haya solicitado diagnóstico, sus edades fluctúan entre los 14 – 15 años).

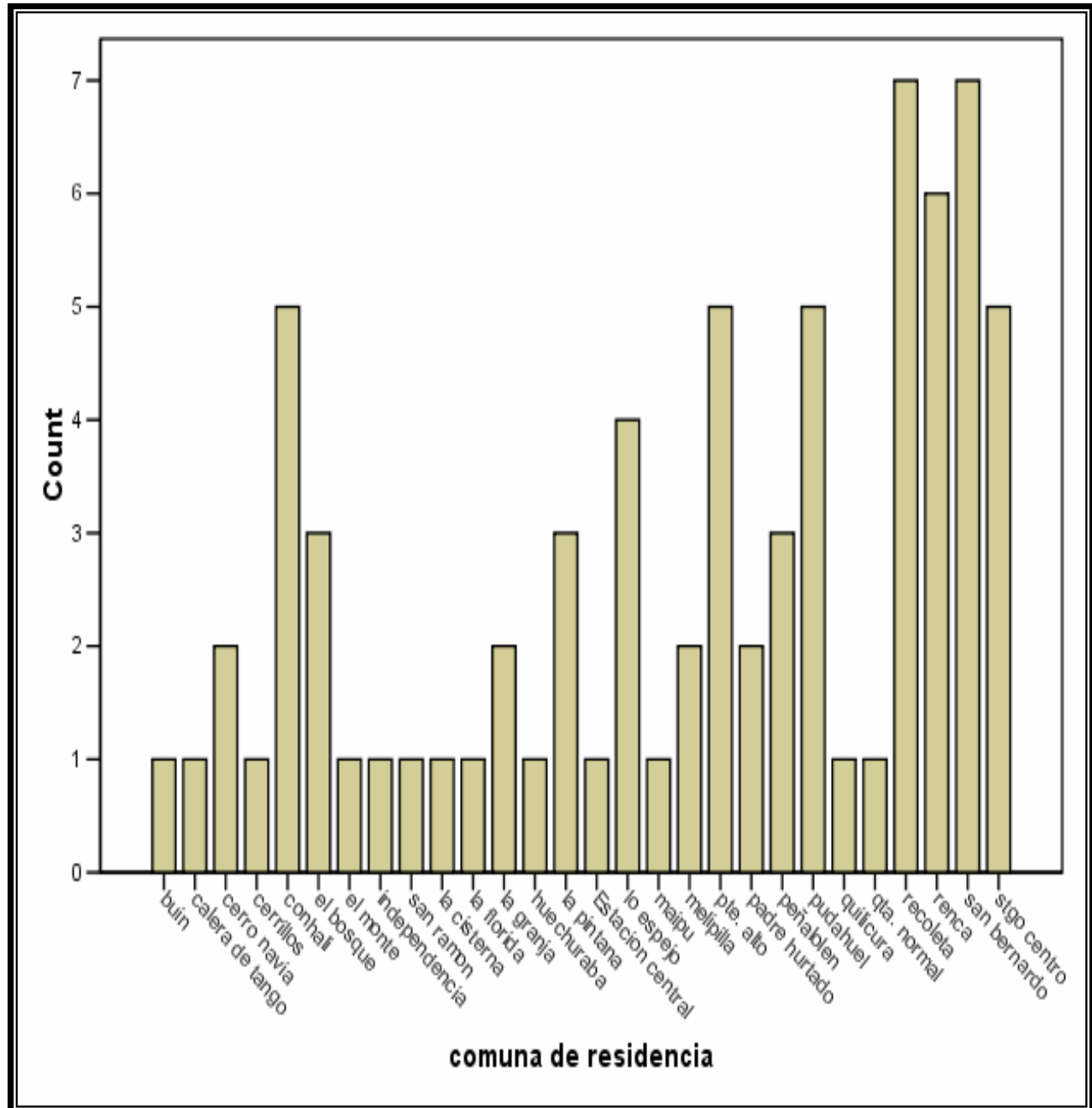
No obstante lo anterior, es importante conocer la distribución comunal de los adolescentes que fueron parte de este estudio.

Los adolescentes que ingresan al COD, provienen de las Comunas de San Bernardo y Recoleta en mayor número, lo cual se manifiesta en 9.5%, luego Renca con un 8.1% y en tercer lugar Conchalí, Santiago Centro, Pudahuel y Puente Alto con un 6.8%. Lo que proyecta una gran dispersión respecto las comunas informadas por los entrevistados.

En este contexto podemos percibir que en su mayoría son comunas compuestas por sectores populares y se caracterizan por albergar predominantemente a grupos de escasos recursos.

Gráfico N° 1

Comuna de residencia de adolescentes ingresados al Ex COD El Arrayán, por la comisión de algún delito, a Noviembre del año 2005.



Fuente: Investigación Directa

A lo anterior, señalar que comunas como Puente Alto y San Bernardo corresponden a la Zona Sur, donde algunos de los sectores son los más empobrecidos de La Región Metropolitana, características que nos llevan a centrar la atención en dichos sectores, ya que es aquí donde se desarrollan con amplitud patologías provenientes de la situación de pobreza e indigencia de la población, las cuales son producto de las falencias estructurales que favorecen el empobrecimiento y la incapacidad de superación.

Sumado a esto, la precariedad en infraestructura, cesantía, deserción escolar y aislamiento social debido a la distancia geográfica presentada en función al centro neurálgico de la capital, donde se centra la mayor fuente de empleo, como también el movimiento económico.

Resulta pertinente considerar que en estudios anteriores de Seguridad Ciudadana y recintos carcelarios, las comunas de Puente Alto, San Bernardo, y La Pintana, suelen aparecer como aquellas que cuentan con un mayor número de reos adultos a nivel metropolitano.

Por otra parte, importante mencionar que la socialización de los adolescentes al interior del centro, se efectúa según las comunas en las que residen, esto quiere decir, que ellos son capaces de integrar positivamente a aquellos “vecinos comunales”, independiente si son conocidos de su sector de residencia o han delinquido juntos.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, hay que considerar que este estudio requirió la comuna de residencia de los adolescentes, y no de origen, lo cual marca una gran diferencia, tomando en cuenta que en muchos casos, las familias al no tener vivienda propia, resultan ser inestables en lo que respecta su residencia habitual.

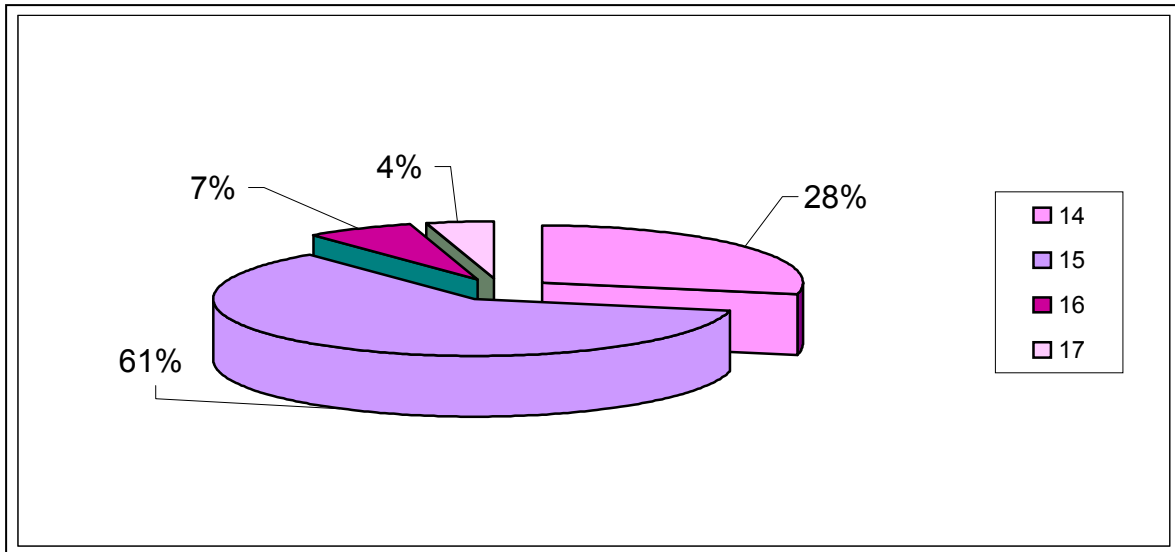
LAS EDADES DEJAN EN MANIFIESTO QUE SE ENCUENTRAN EN PLENA ADOLESCENCIA.

Ahora bien, respecto la edad de los adolescentes no se realizará un mayor análisis, ya que a este centro ingresan aquellos entre 14 y 15 años; y solo en situaciones especiales como primerizos, delitos menos graves o por protección (vulneración de derechos) ingresan de 16 y 17 años.

De acuerdo a la distribución etárea de los adolescentes encuestados ingresados al COD El Arrayán, podemos visualizar el predominio de los adolescentes de 15 años, lo cual queda manifiesto en el gráfico subsiguiente:

Gráfico N° 2

Edades de los adolescentes ingresados al Ex COD EL Arrayán, por la comisión de algún delito, a Noviembre del año 2005



Fuente: Investigación Directa

Como se puede apreciar en el gráfico N° 2, del total de la población vigente en este centro a noviembre del año 2005, el mayor porcentaje está representado por los adolescentes de 15 años, con un 61%, lo que a números se convierte en 45 encuestados.

Considerando la edad de los adolescentes que mayor cantidad de ingreso tiene el centro (14 y 15 años), en la entrevista llevada a cabo, se hizo referencia a la etapa de su vida en la que habían comenzado la actividad delictual, y se constató que diez de los entrevistados, habían comenzado a ser parte de actos constitutivos de delito, entre los 6 y 7 años. Lo cual se puede apreciar en las siguientes frases:

“si, pero me retaban no mas, es que yo nos los funo, ahora me mando solo, si no les pido na” (Adolescente, analfabeto, 14 años).

En dos de los casos, los padres y/o adultos responsables de los adolescentes, estaban en conocimiento de la actividad delictual que su hijo estaba llevando a cabo, optando los adultos por llamar la atención y/o encerrarlos a modo de castigo. Sin utilizar normas o reglas que pudieran revelar el ejercicio de su rol parental:

“sí, y me retaban, yo me iba de la casa, como tres días pa calmar la vola y me quedaba en una pensión, y después volvía y no pasaba na” (Adolescente que vive con la polola 15 años).

Según lo manifestado por los entrevistados, podemos señalar que los adolescentes se observan con independencia económica y sienten que tienen la libertad de poder optar por alejarse de sus viviendas mientras tengan la solvencia económica que satisfaga sus necesidades básicas, y de esta manera no ser controlados por los padres.

No obstante, son estos últimos quienes deben tener la capacidad de establecer límites y normas al interior del grupo familiar, y que no sean vulneradas por los demás integrantes, ya que históricamente se ha de señalar que los padres resultan ser figuras significativas para el desarrollo de sus hijos.

Lo anteriormente señalado, tiene relación con lo que postula un estudio que realizó La Fundación Paz Ciudadana, entre 1995 y 2001, donde se menciona que las detenciones de jóvenes por delitos de robo aumentaron en 588%, y según cifras del SENAME, más del 95% de los jóvenes menores de edad que delinquen tienen entre 14 y 18 años.

En el proceso de la delincuencia, confluyen distintas causas asociadas a este fenómeno social, entre las cuales se pueden encontrar biológicas, patológicas o influencias externas como el entorno o medio social más próximo, ya sea barrio, colegio, comuna, entre otros; los cuales influyen y modelan la internalización de pautas culturales y sociales propias del ambiente en el cual los adolescentes se desenvuelven.

Además intervienen las carencias de afecto y atención por parte de la familia, disfunciones familiares o simplemente una inadecuada orientación, puesto que la familia cumple un rol fundamental en el desarrollo del adolescente contribuyendo directamente en el aprendizaje, en la internalización de normas y valores culturales y en la integración del joven en la sociedad.

Cuando el joven se encuentra en el proceso de adolescencia es susceptible a toda la influencia que estos modelos ejercen en la afirmación y búsqueda de su identidad. Esta búsqueda de identidad que caracteriza el proceso de todo adolescente, a menudo se fundamenta en la necesidad de pertenencia a un grupo y de aprobación de éste, carencias que lo hace vulnerable a las influencias de sus amigos, originándose comportamientos inadaptados, y que muchas veces esconden un afán de conseguir protagonismo.

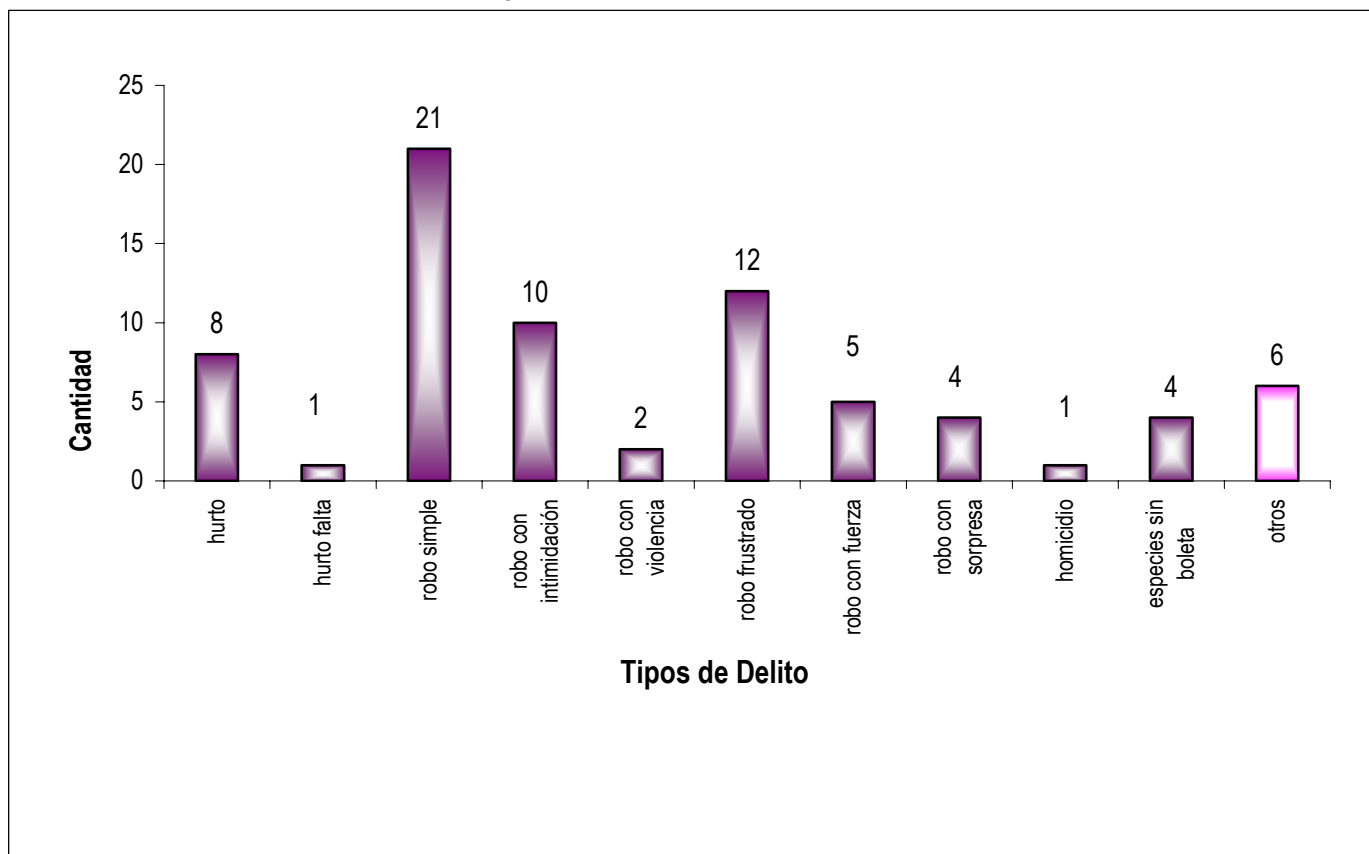
Por otra parte tener en cuenta que mientras mas centros de SENAME existan, los límites de edad para el ingreso de jóvenes que han infringido la ley, solo será un tramite, siempre contarán con una población promedio, mas aún considerando que hoy la carrera delictual comienza a menor edad, según la criminóloga Doris Cooper, esta edad sería a los 6 años ya que salen de sus hogares para buscar una forma de subsistencia, al estar sus padres desempleados, y viven en extrema situación de pobreza.

DELITOS QUE COMETEN LOS ADOLESCENTES.

El comportamiento delictivo persistente tiende a tener un comienzo más temprano, es decir, durante la infancia, y se asocia con una mayor presencia de factores de riesgo. Al respecto, estudios nacionales de caracterización de jóvenes infractores ingresados a la red del SENAME indican que entre 45% y 58% inicia su actividad delictiva entre los 15 y 17 años.

Gráfico N° 3

Tipos de delitos que cometen los adolescentes ingresados al Ex COD Arrayán a Noviembre del año 2005



Fuente: Investigación Directa

Según lo rescatado, en el gráfico N°3 e indagar respecto los delitos que cometen los adolescentes que totalizaron este estudio, resulta subjetivo poder realizar una tipificación y análisis de estos, ya que como se menciona anteriormente el perfil de quien ingresa a esta institución, dice relación con la presunta comisión de un delito, cualquiera sea.

Pero si se busca considerar las cifras arrojadas, el 77% de los entrevistados cometen delitos sin violencia en contra de las personas y menos graves (hurtos, robos simple, frustrado, con sorpresa y otros ligados a los temas económicos), lo cual nos hace concordar con lo que señala Cillero (Op. Cit), respecto el problema de la delincuencia juvenil Chilena y la sobredimensión que a tomado esto, ya que los delitos mas violentos y graves no estan cometidos por este grupo de personas, habiendo solo algunos casos que destaca la prensa.

Esto se manifiesta también en las respuestas que entregan los entrevistados respecto los delitos que cometieron por primera vez, el que además han utilizado en muchas ocasiones; en este sentido:

***“ a robar, solo, toma’ la micro pa’ santiago, y como andaba bien vestio pasaba piola”
(Adolescente que vive con familiar, 14 años).***

“asaltamos una farmacia, con mis compañeros, dejamos al guardia mal herio`, por que se retobo, y tuvimos que darle pa` que se calmara” (adolescente, que vive con ambos padres, 15 años).

En este aspecto, los adolescentes manifiestan aprobación respecto los delitos que cometen, mas aún si son infracciones donde se ven enfrentados a las fuerzas de orden, hay connotación pública, o simplemente el saqueo resulta ser “fabuloso”, ya que para sus amigos (compañeros), ellos serán validados por sus pares y tendrán mayor reconocimiento al interior de sus grupos.

Esto tambien dice relación con el énfasis con que difunden los medios de comunicación y partidos políticos respecto esta temática, a modo de obtener sus propios beneficios y a la vez crear alarma pública en las personas, situación que para beneficio de ellos cada día toma mayor protagonismo y vemos que la delincuencia juvenil si se esta atacando en nuestro país, pero desde el punto de vista policial – político; y no social como debiera ser.

Como sociedad no somos capaces de pensar que todos hemos ido aportando a crear esta conciencia colectiva del terror, generando aún mas problemas al estar entregando un futuro de inestabilidad a los adolescentes y no ser capaces de crear verdaderas medidas socio – educativas que sean trabajadas con la familia y no entre cuatro paredes, privados de libertad.

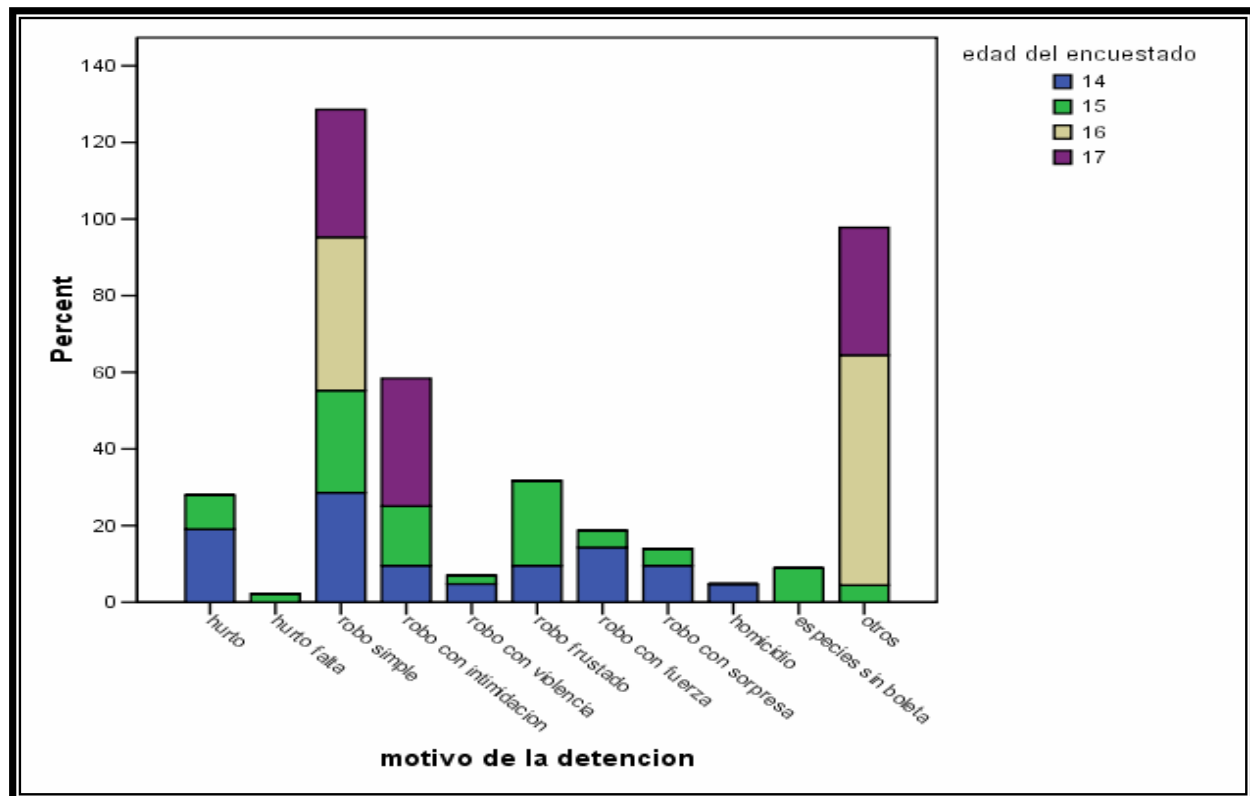
RELACIÓN ENTRE EDAD Y MOTIVO DE DETENCIÓN.

Es importante diferenciar el comportamiento delictivo que surge durante adolescencia y que desaparece con la edad, de aquel que tiende a persistir a lo largo de la vida, generalmente influido por múltiples factores de riesgo.

Lo anterior, considerando que la adolescencia es una etapa del ciclo vital que caracteriza a los jóvenes en general, y por lo mismo y especialmente a aquellos “adolescentes infractores de Ley”. Por lo que resulta necesario conocer los procesos y cambios que ocurren durante este período y sus consecuencias con la influencia en potenciales conductas transgresoras.

Gráfico N° 4

Edad y motivo de detención de adolescentes ingresados al Ex COD El Arrayán por la comisión de algún delito, a Noviembre del año 2005



Fuente: Investigación Directa

En cuanto al gráfico y frase precedentes, podemos observar que la mayor cantidad de delitos que cometen los adolescentes ingresados a este centro dice relación con robos simples, llevados a cabo por adolescentes de entre 14 y 17 años. Sin perjuicio de esto, también podemos observar que el único delito de homicidio que existe, lo cometió un adolescente de 14 años, lo que marca una diferencia respecto al nivel de delito que están cometiendo los jóvenes cada vez a más temprana edad y no midiendo las consecuencias del hacer daño físico a terceros.

En las siguientes frases se aprecia como los jóvenes visualizan los delitos que cometen a diario y que en cierto modo conocen su *“modus operandi”* para no ser sorprendidos:

“el robo con violencia, le tirai una piedra al auto y de puro descuido, sacai la cartera, eso se hace en los semáforos, cuando hay tolo tole, el mas choro tira la piedra y saca la cartera” (Adolescente, reincidente, 14 años).

“eramos ocho amigos, y le quitamos la cartera a una señora” (adolescente primerizo, 15 años).

No obstante lo dicho anteriormente, podemos considerar la diferencia que existe en las concepciones que tiene los adolescentes respecto su relación con el delito y cuán grave pueden llegar a apreciarlo, dependiendo el ingreso a la actividad delictual que ellos tengan al momento de ser entrevistados:

“este, a un traficante, pero con los traficantes no es peca`o, ellos lo meten a uno en la vola, y después no te prestan ropa” (adolescente que vive con un familiar, 14 años)

Continuando con el tema del delito y su ejecución, se quiso lograr que los entrevistados recordaran como fue cuando cometieron un delito por primera vez, quedando al descubierto que la gran mayoría refiere participar solo, manifestando que no les agrada involucrar a otros (amigos y/o familiares), en sus actividades ilícitas. Sin embargo, como se lee en la siguiente frase, uno asume haber participado con un familiar, y amigos:

***“con una prima, de 13 años, salíamos de mecha, nos veníamos terrible cargaos, pero ahora robo con compañeros mayores, pa no meter a mi familia en la vola”
(Adolescente, reincidente, 15 años).***

¿CON QUIEN COMETEN LOS DELITOS?, ¿COMO COMETEN LOS DELITOS?

En la actualidad, la mayoría de los adolescentes delinque con un “compañero”, ya que no les parece bien involucrar a sus familiares en los delitos que cometen. No obstante, existen casos donde optan cometer los delitos en compañía de familiares y/o hermanos, esto dado que al momento de dividir el botín obtenido, no existen conflicto y el ambiente resulta ser de confianza:

“con mis compañeros y mi hermano, es mayor, es mas bacán, así no te cagan con la parte” (Adolescente, analfabeto, 15 años).

“Con mis compañeros, de 17, yo soy el mas cabro chico del grupo” (Adolescente, primerizo, 14 años).

No obstante lo anterior, y como se puede apreciar en las siguientes frases, también encontramos adolescentes donde su prioridad es la integridad de sus familias, ya que a pesar de querer participar de hechos constitutivos de delito, sus parientes merecen respeto y prefieren realizar sus actividades ilícitas fuera del hogar:

“con amigos, a mi familia no la meto en na, y si se quieren meter los reto, yo nomás puedo, (risas)” (Adolescente, vive en la calle, 14 años).

***“salía solo, despue con el chocolo y el Erick, unos cabros que viven por haya”
(Adolescente, vive con familiar, 14 años).***

Como se puede apreciar en estos dichos, los adolescentes consultados presentan conductas que pudieran hacer reflexionar respecto la participación de ellos en pandillas o grupos de pares que se encuentran y constituyen en torno a la ejecución de la actividad delictual, sin importar el rol o status que ocupen en el grupo, dado su edad y/o experiencia en el ámbito delictual.

En este sentido y respecto el rol que cumplen al interior de su grupo de pares, al momento de ejecutar los delitos, relatan que todos son iguales, y ninguno ocupa el cargo de “cabecilla”, ya que se encuentran en la misma situación, y es una opción que se presenta, donde nadie puede ser obligado a participar del ilícito.

Las frases manifiestan lo que ellos como jóvenes quieren y visualizan respecto los delitos y con quienes los llevan a cabo:

“todos hacemos algo, yo soy lanza me hago 5 cadenas al día” (Adolescentes, primerizo, 14 años).

“somos todos iguales, pero el brillo es uno robarse la cartera, o sino te dicen que andai pa la parte” (Adolescente, analfabeto, 15 años).

En este mismo aspecto y con relación a la forma de cometer el delito, los adolescentes señalan que depende el ilícito que estén ejecutando, es como intimidarán a sus víctimas, pero en general tratan de no provocar daños físicos en sus víctimas:

“sin que se den cuenta, sale mejor, ando de lanza y de casas” (Adolescente analfabeto, 15 años).

“las tres cosas, si es con intimidación sí, si es de lanza, no” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

“soy aguja pa meterme en las casas, no le hago daño a la gente, yo he cobrao, porque me pillan viejos, con fierro me pegan” (Adolescente analfabeto, 14 años).

En cuanto al sentimiento que les provoca el cometer delitos, y/o la culpa que pueden experimentar posterior a los hechos, en su mayoría manifiestan que no persiste la conmoción o efecto de los hechos, así mismo impresiona el que los delitos no son llevados a cabo al azar, sino que abiertamente señalan que eligen a sus víctimas, para en lo posible, no sean personas que necesiten más (económicamente) que ellos, esto se manifiesta en los siguientes enunciados:

“no, porque salgo lucido y pienso la vola antes de hacerla” (Adolescente primerizo, 14 años).

“no pasa na, si uno ve que sea gente cuica, con moneas, y ahí ataca, si a ellos no les duele” (Adolescente con E. básica, 15 años).

“aonde, ellos deberían darlo a nosotros, y así uno no tendría porque salir a roar (risas), uno ve que la gente tenga moneas” (Adolescente analfabeto, 15 años).

QUE HACEN CON LAS GANANCIAS.

También se hace referencia a los dividendos obtenidos de las infracciones que cometen, lo cual según manifiestan ellos lo utilizan para ayudar a sus familias, obtener droga y comprarse ropa, en cuanto a esto, y como se aprecia en los dichos que mas abajo se transcriben, señalan que esta tarea no corresponde a sus progenitores, debido a que ellos son capaces y deben satisfacer esas necesidades:

“la guardo, pa comprarme ropa en la calle, saco \$500 pa un pito, y le compro ropa a mi polola” (Adolescentes que vive con familiar, 15 años).

“en vestirme, en vacilar, le doy a mi mami” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

Los adolescentes reconocen que aportan dinero a su grupo familiar, y de esta manera ayudan a satisfacer las necesidades básicas. En este aspecto, se puede apreciar que las familias saben que sus hijos delinquen. Sin embargo, hay casos en que cuando los adolescentes para hacer llegar dinero a sus padres lo hacen mediante otras personas, ya que si lo hacen ellos directamente es rechazado.

En cierta medida el discurso que realizan los progenitores respecto el conocer o no la actividad delictual que su hijo esta llevando a cabo, es difuso, ya que si bien es cierto aceptan el apoyo económico que estos entregan, no ponen reglas que favorezcan la buena educación y entrega de valores en los hijos, a esto se suma el que aunque no capten el dinero, saben que sus hijos participan de ilícitos, esto se puede apreciar en frases como:

“si cuando tengo plata les regalo, aunque a veces no me reciben” (adolescente, reincidente, 15 años).

“si, ayudo, pero mi ama le da color, y le tengo que pasar la plata a mi hermana, y así no se da cuenta” (adolescente primerizo, 14 años)

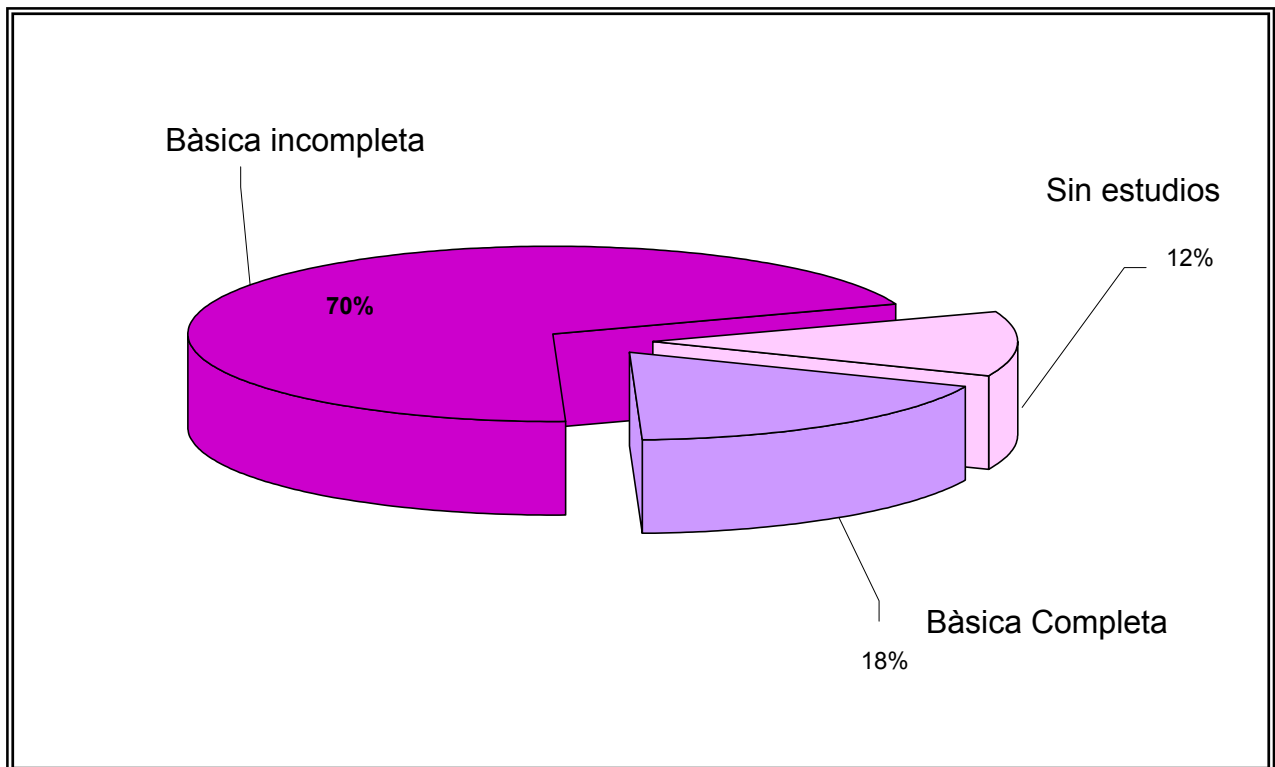
CUAL ES EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN.

Conceptualmente podemos decir que la educación es aquella que proporciona las habilidades básicas para desenvolverse en el mundo laboral y que en la actualidad es un derecho fundamental, que se considera tanto para el desarrollo intelectual y espiritual del ser humano.

Pero en la práctica, podemos darnos cuenta que si bien es cierto, la situación educacional en nuestro país, es de carácter obligatorio respecto los 12 años de estudios que debe tener un joven, esto a diario no se cumple, ya que año a año los índices de deserción escolar aumentan, sobre todo en los sectores mas desamparados y empobrecidos de nuestra zona geográfica, debiendo los niños en edad escolar cambiar los cuadernos, por cajas con dulces y/o helados, en el sentido mas extremos por palas y picotas; lo cual los integra automáticamente al mundo laboral, situación que es en ocasiones es apoyada por lo padres, siendo esta es la única manera de ayudar al sustento familiar y pelear las necesidades de subsistencia.

Gráfico N° 5

Estudios alcanzados por los adolescentes ingresados al Ex COD Arrayán, a Noviembre del año 2005.



Fuente: Investigación Directa

La gran importancia de la escuela, tiene que ver con su rol como institución que puede ejercer un efecto protector frente a la presencia de factores de riesgo, además de ser considerado como un espacio privilegiado de intervención para trabajar con los adolescentes y así mismo con su entorno más cercano.

Por lo antes señalado y según lo que se aprecia en el gráfico anterior, el 70% de los encuestados no ha finalizado su enseñanza básica, lo que al contrastar con la edad de los adolescentes, no es un buen antecedente, ya que esta revela que la enseñanza básica completa son los 13 años, por lo cual esto nos puede indicar que debido al gran retraso escolar que tienen los ingresados al COD, la mejor opción es desertar del sistema escolar, por lo mismo sus objetivos como institución no debe ser solo la escolarización y rendimiento académico, sino que también el aprendizaje de habilidades relacionadas con sociabilidad y convivencia.

En este sentido, y según estudios realizados por el MINEDUC, entre los factores predictores de deserción escolar, contempla la sobreedad y problemas conductuales de los desertores, factores que en cierta medida son de riesgo, considerando que la escuela es una de primeras instancias de socialización del ser humanos con los otros, sin embargo, puede llegar a constituirse en un factor de riesgo para quienes se encuentren mas desamparados o en situación de alta vulnerabilidad social, como lo es en el caso de la mayoría de estos adolescentes, ya que es ahí donde encuentran amigos que los pueden involucrar en actividades delictuales.

Ahora bien, en el caso de los adolescentes entrevistados, solo uno se encuentra inserto en el sistema educacional formal, y otro adolescente estudia en el colegio del COD. Sin embargo, no sabe leer ni escribir, solo se inserta al sistema escolar, las veces que ha ingresado a la institución.

Según señalan los entrevistados asisten al colegio, única y exclusivamente por que sus padres o tutores los obligan, ya que manifiestan desencanto frente a la institución de educación.

“estudio aquí con la tía yiyi, ahora estoy en sexto, pero ya se terminó la escuela, en too caso nose leer ni escribir, pero me gusta pintar, hacer cualquier cosa, me gusta la escuela... por lo menos es mas bacán que estar en la calle” (Adolescente, que vive en la calle, 15 años).

“porque me ayuda cuando ando roando, me pillan y mi mamá presenta los papeles del colegio y me sueltan mas rápido, pero no me gusta ir al colegio” (Adolescente reincidente, 14 años).

Sin embargo, se hace presente en un caso la idea de querer dejar de robar y poder encontrar otra opción de vida, y de esta manera dirigir completamente sus recursos personales a esta área de superación.

“porque la ley dice así, voy a tener otros amigos, y tener otra profesión, así no voy a robar mas” (Adolescente que vive con familiar, 14 años).

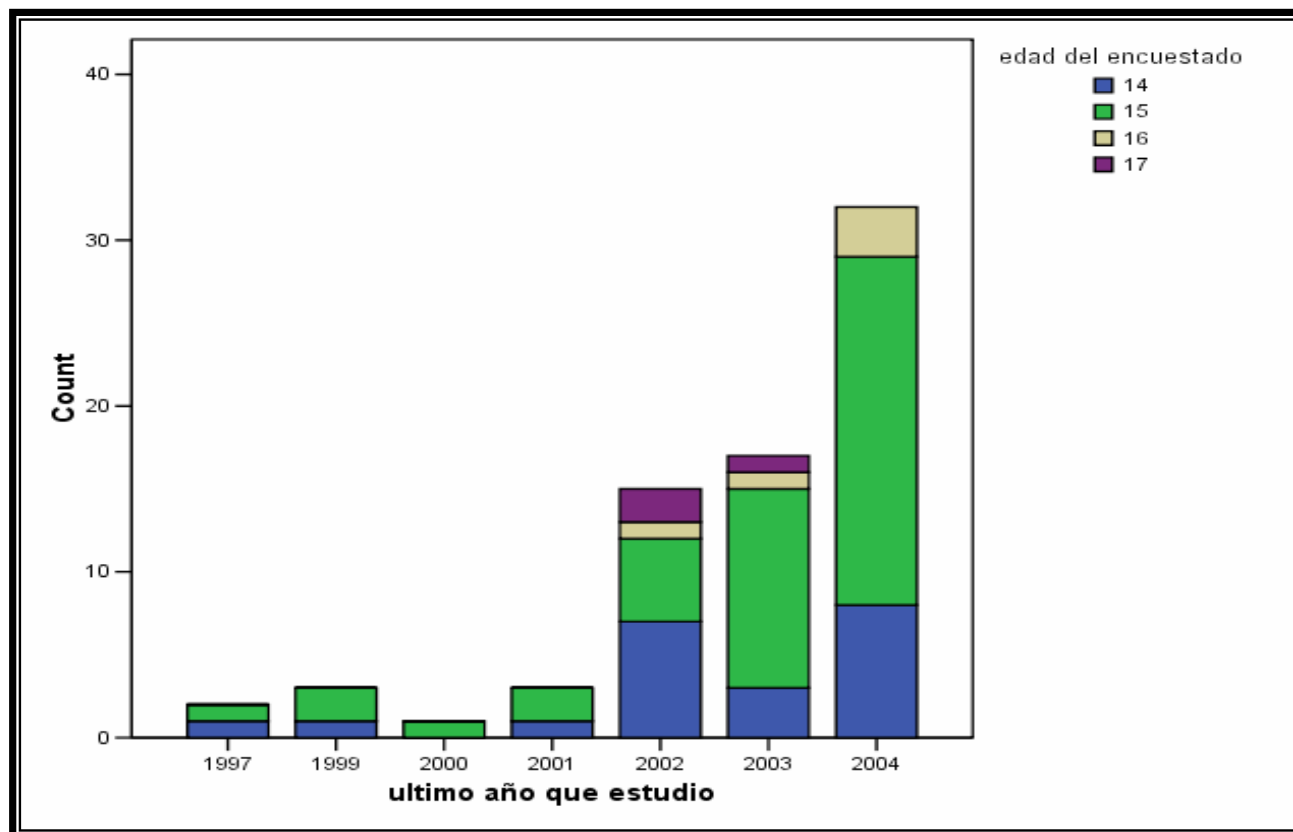
Los doce adolescentes restantes no se encuentran estudiando desde el año 2003, y solo uno de ellos ha finalizado la enseñanza básica, lo que claramente indica que si bien la educación es un factor protector frente a las adversidades y situaciones familiares complicadas, en estos casos se ha constituido en un factor de riesgo en los entrevistados, quienes al no estar insertos en el sistema escolar, presentan excesos de tiempos de ocio que favorecen la participación en grupos de esquina y en pandillas, que probablemente dedican su labor diaria a la satisfacción a corto plazo de necesidades inmediatas propias de la edad.

El colegio debe ser capaz de detectar tempranamente las dificultades escolares y familiares asociadas a los comportamientos de riesgo, lo que se traduce en reaccionar de forma oportuna ante los primeros antecedentes de mala conducta o de salud mental y/o aprendizaje manifestados por sus alumnos, para de esta manera proporcionar la ayuda profesional necesaria, ya sea a nivel interno o vía de derivaciones; lo cual se puede ejecutar con redes de apoyo que el mismo colegio debe gestionar.

En consecuencia y respecto los párrafos antes leídos, se puede señalar que debido al bajo nivel de instrucción que presentan los jóvenes en la actualidad, su opción para acceder al mercado laboral y trabajos bien calificados será mínima, factor que en cierta medida puede incidir al cometer actividades delictivas, esto dado la precaria situación económica, la cual no les permite satisfacer sus necesidades, encontrando en el delito una opción a seguir.

Gráfico N° 6

Relación entre edad del adolescente y último año estudiado.



Fuente: Investigación Directa

Según los antecedentes detallados en el gráfico N° 6, se puede señalar que el promedio de años estudiados por los adolescente, son cinco, situación que se complejiza, cuando se deja en manifiesto, que existen algunos que se encuentran fuera del sistema escolar hace mas de un año, existiendo un adolescente donde solo se limita a saber como se escribe su nombre; de esta manera, claramente este se constituye en un factor importante al momento se indagar respecto el nivel de instrucción que han alcanzado los adolescente, y visualizando a futuro las opciones laborales a las que pueden acceder ellos y sus grupos familiares.

En este sentido, se debe tener en cuenta que en muchos trabajos realizados se ha descrito que los principales motivos de abandono escolar de adolescentes infractores, corresponderían a problemas conductuales (conducta negativa en la escuela) la falta de interés y los problemas económicos.

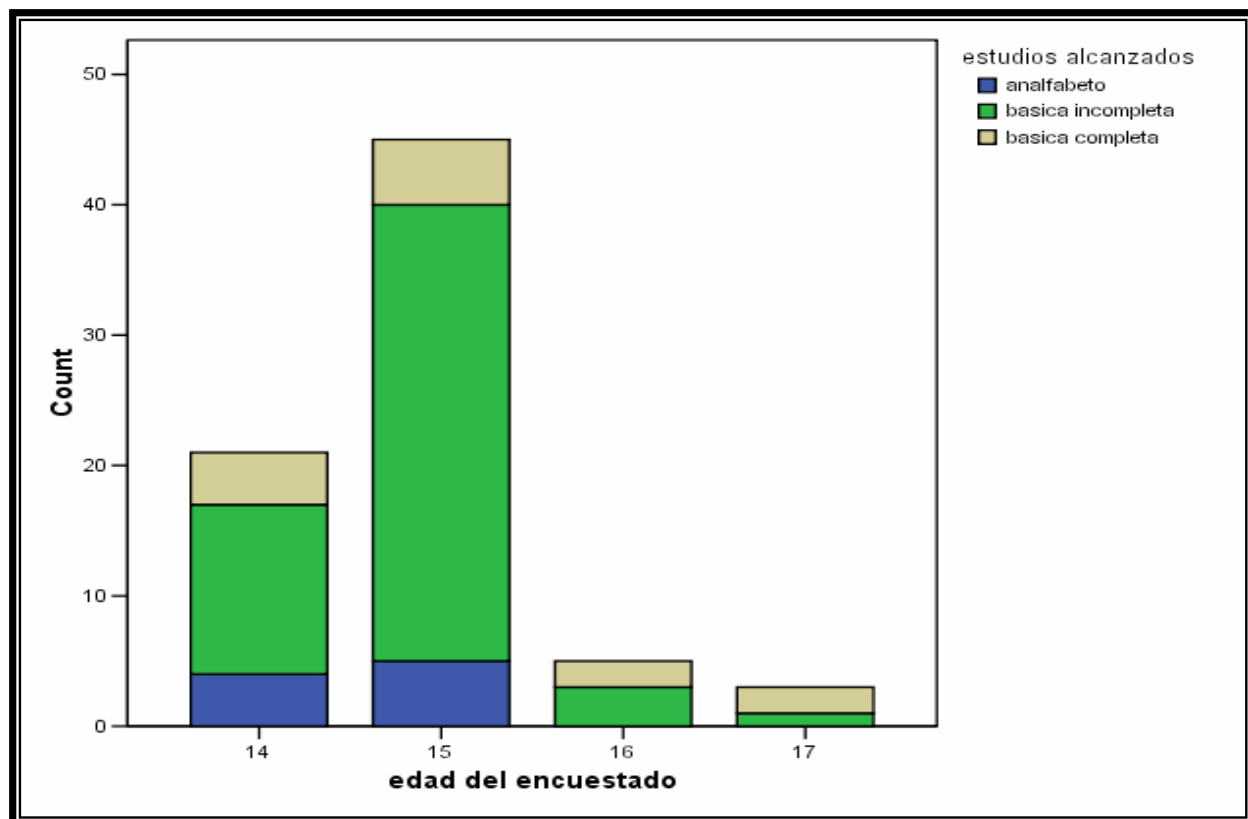
Este hallazgo es relevante, dado que el abandonar la escuela no parece afectar la probabilidad de delinquir por igual a todos los adolescentes, mas bien aquellos que abandonan

por aburrimiento tendrían mayor probabilidad de participar en actos delictivos que los jóvenes que abandonan por problemas económicos.

Continuando en el ámbito educacional, podemos observar que en mayor porcentaje son aquellos adolescentes de 15 años quienes se encuentran estudiando en la actualidad. Sin embargo, sería un porcentaje similar, en el mismo grupo etáreo, quien no estudia desde hace un año, situación que también ocurre con adolescentes de 14 años, quienes en porcentajes similares se encuentran estudiando el presente año, y dejaron de estudiar el año 2002.

Ahora bien la cifra no resulta ser muy alentadora ya que casi el 60% de los adolescentes, el presente año se encuentra sin actividad, o sea, sin estar estudiando, o realizando trabajos calificados y remunerados, siendo el porcentaje restante quienes se encuentran con matrícula escolar vigente.

Gráfico N° 7
Estudios alcanzados por los adolescentes ingresados al ex COD El Arrayán a
Noviembre del año 2005, según edad.



Fuente: Investigación Directa

De lo anterior, se concluye que casi la mitad de los adolescentes encuestados posee un bajo nivel de instrucción, donde solo el 17.6% completo su educación básica, lo cual al ser contrastado con la edad de estos, sería lo mas satisfactorio para la etapa de vida por la cual pasan, en el gráfico N° 7 se observa que la población analfabeta la componen los adolescentes de entre 14 y 15 años, siendo estos últimos quienes en mayor porcentaje no han finalizado su enseñanza básica.

Estos adolescentes padecen una serie de dificultades en cuanto al rendimiento escolar, suelen presentar problemas de aprendizaje, déficit atencional, problemas conductuales o poca asistencia al colegio. Muchas veces conviven en un entorno donde factores como la drogadicción y el alcoholismo son muy comunes.

En este aspecto, los adolescentes manifiestan rencor hacía las figuras parentales respecto el rol que estos ejercen y el beneficio que tiene la institución educacional:

“no saben de mí, ellos nunca saben lo que me pasa, nunca se preocuparon de mí, que juera al colegio, les daba lo mismo, nunca me mandaron a la escuela cuando era chico” (Adolescente que vive en la calle, 14 años).

“es que la tutela la tiene mi abuela, después me fui con mi taita, y después con una tía, pero a mi papá le da lo mismo que no estudie” (Adolescentes que vive con familiar, 14 años).

QUE OPINAN LOS ADULTOS RESPONSABLES DE LA SITUACIÓN ESCOLAR

En cuanto a los padres, se visualiza que si bien no apoyan ni están de acuerdo con la deserción escolar, se limitan a exigir que sus hijos completen el proceso escolar:

“me retaron, me dicen que tengo que sacar el cuarto” (Adolescente reincidente, 14 años).

“me dice po, que tengo que terminar, porque sin cuarto medio, no voy a llegar a ningún lao” (Adolescentes con E. básica, 15 años)

Lo anterior, a modo de poder acceder al mercado laboral, debido a la escasez de oportunidades que existen, esta situación se puede relacionar con dos factores, el primero es que debido a la situación de pobreza de las familias estas no cuentan con recursos que les permita solventar los gastos de una carrera de enseñanza superior, por lo cual ara ellos resulta se un logro concluir la enseñanza media; y en segundo lugar se puede relacionar con que los

padres creen y consideran que su rol como tal, termina al momento de que sus hijos cumplan el proceso escolar, esto ligado además a la carencia de las habilidades parentales que puedan existir y la autonomía que busca cada adolescente.

Para los progenitores, finalizar la etapa escolar es el logro más importante que pueden alcanzar sus hijos, ya que de esa manera podrán lograr aquellas metas que en muchos casos, ellos no consiguieron.

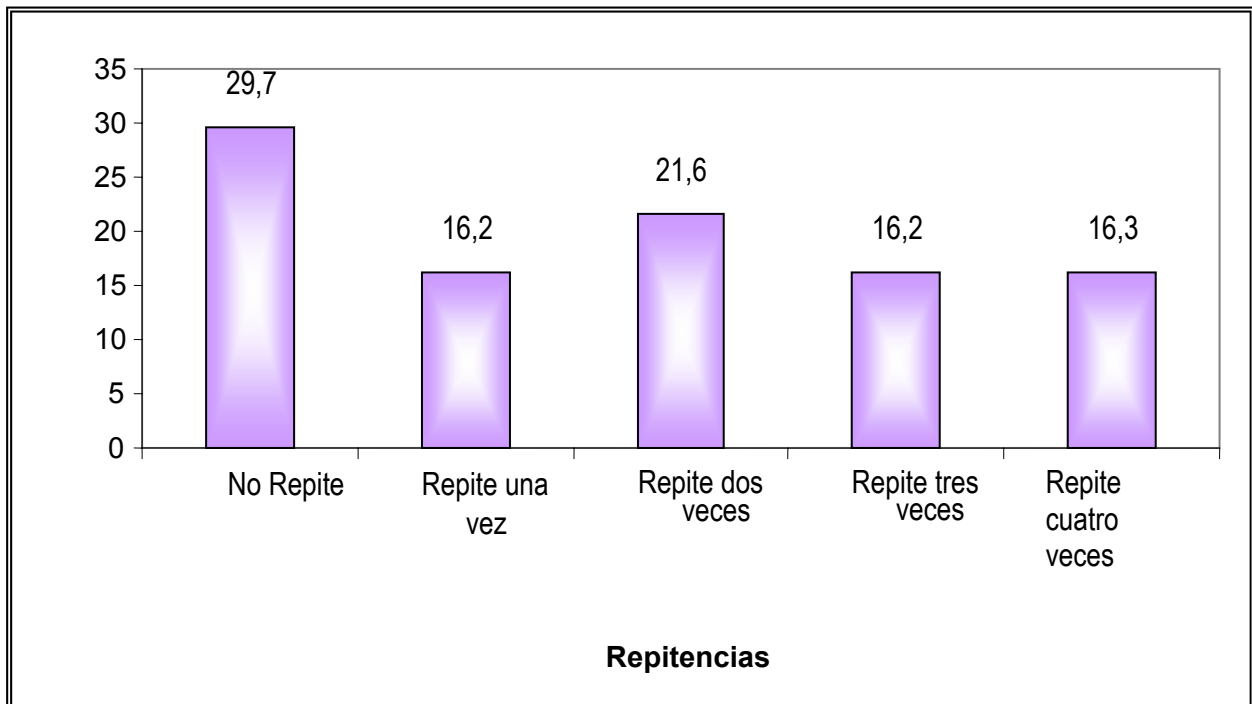
En este sentido muchos de los padres y/o madres se sienten reflejados en sus hijos, motivo por el cual aspiran a que estos accedan a opciones y oportunidades a las que ellos no pudieron acceder o simplemente se encontraban limitados, hecho por el cual en la actualidad no presentan un buen nivel de instrucción.

INVOLUCRAMIENTO EN EL PROCESO ESCOLAR.

Otro factor importante de analizar en cuanto al tema escolar dice relación con la asistencia de los adolescentes a la escuela y rendimiento académico, al interior de dicha institución.

Gráfico N° 8

Cantidad de repitencias obtenidos durante el proceso académico por los adolescentes ingresados al ex COD El Arrayán a Noviembre del año 2005.



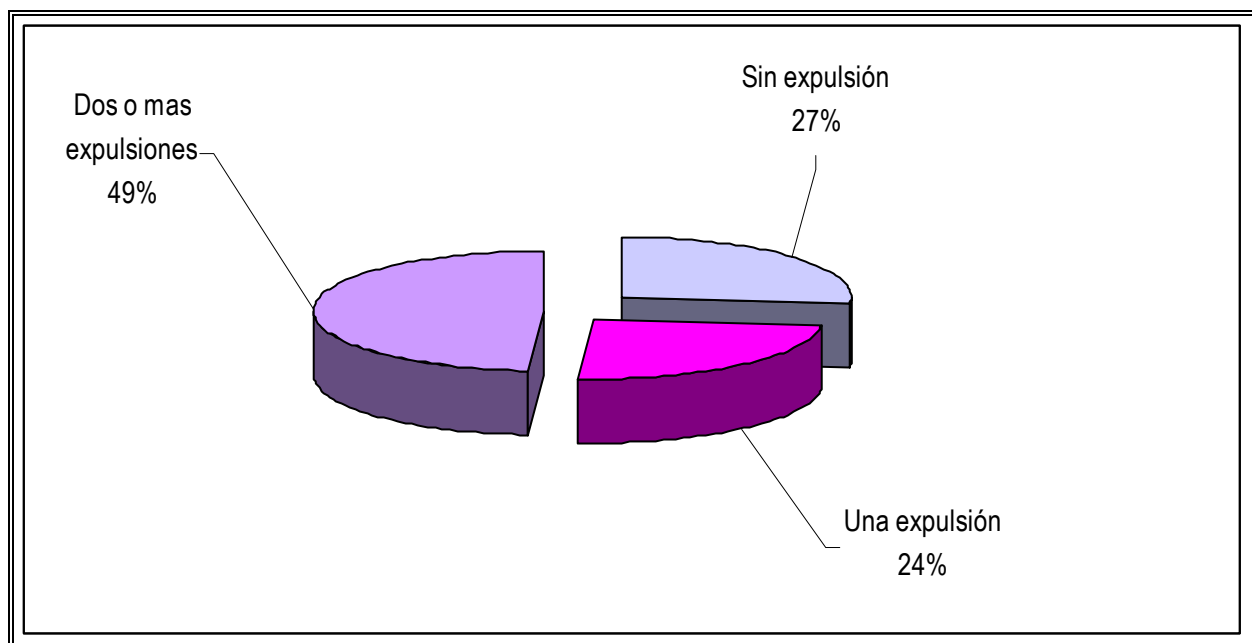
Fuente: Investigación Directa

Según los datos obtenidos y como se informa en el gráfico N° 8, el 29.7 % del total, señala no haber repetido algún curso, no así el 16.2% que reconoce abiertamente haber repetido una y tres veces, por otra parte el 21.6% repitió dos veces, siendo el porcentaje restante quien repitió mas de cuatro veces algún período de su formación académica, destacar que esta dinámica de permanentes repitencias genera en cierto modo la decisión de abandonar el sistema escolar.

En el mismo ámbito y respecto los problemas conductuales manifestados al interior del establecimiento educacional, y como se aprecia en el gráfico siguiente se observa que; el 27% de los adolescentes señalan no haber sido expulsados de la escuela, no así el 24%, ya que indican haber sido echados una vez; y dos o mas veces el porcentaje restante (49%), motivo por el cual algunos adolescentes optan por desertar del sistema escolar.

Gráfico N° 9

Cantidad de expulsiones experimentadas durante el proceso académico por los adolescentes ingresados al ex COD El Arrayán a Noviembre del año 2005.



Fuente: Investigación Directa

En este aspecto el tema de la deserción escolar cobra gran protagonismo, presentándose como factor relevante en las conductas que presentan estos adolescentes, aunque aún no existe consenso teórico ni resultados empíricos concluyentes sobre la naturaleza exacta de la relación causal entre deserción escolar y delincuencia, si existe

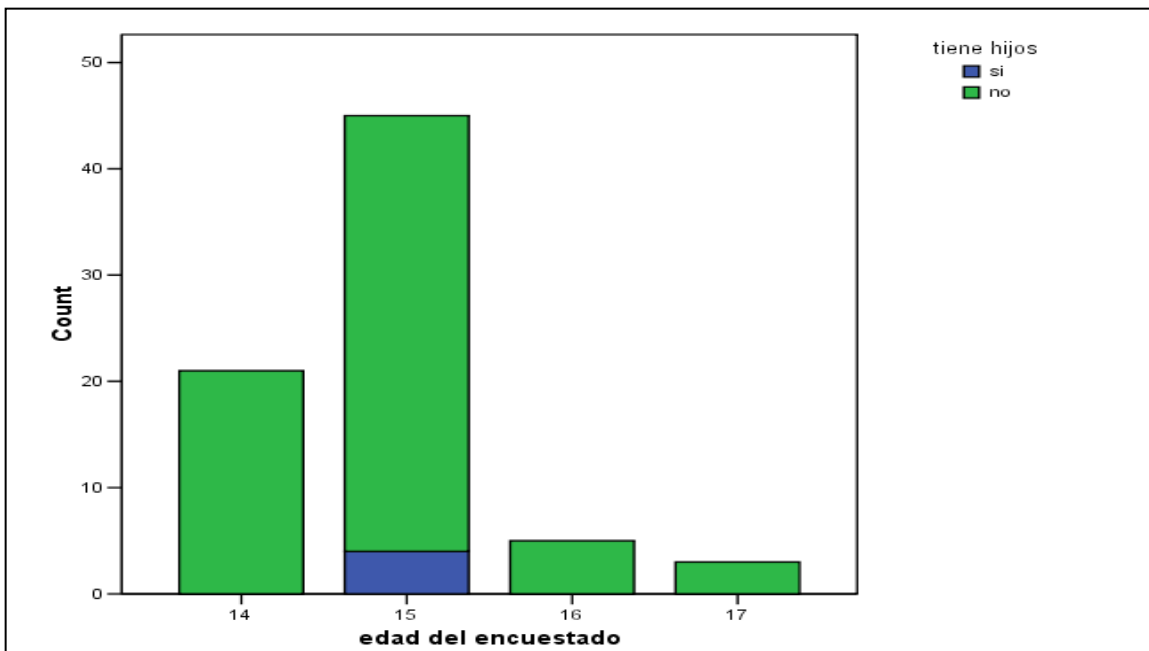
consenso entre teóricos y profesionales de la educación sobre el hecho que ambos fenómenos están asociados.

Además tener en cuenta que en el caso de los jóvenes, uno de los factores de riesgo más importante es el desempleo, el cual en cierto modo estaría ligado al bajo nivel de instrucción que estos tienen, debido a esto no pueden acceder a oportunidades laborales satisfactorias; haciendo alusión a lo que respecta nuestro país donde las cifras muestran que el desempleo juvenil es el mas alto. Todo estaría indicando que en Chile tenemos un modelo de desarrollo que genera delincuencia y debemos apuntar a que queremos prevenir de manera eficaz.

LOS ADOLESCENTES Y SUS RELACIONES DE PAREJA.

Al indagar respecto las familias de procreación de estos adolescentes, y según se muestra en el gráfico N° 8, podemos señalar que son solo cuatro de ellos, todos de 15 años, quienes señalan tener hijos con sus respectivas parejas.

Gráfico N° 10
Adolescentes que ingresan al Ex COD El Arrayán, que tienen hijos, según edad, A Noviembre año 2005.



Fuente: Investigación Directa

En este aspecto, podemos aludir al temprano inicio de la actividad sexual por parte de los encuestados, sin tomar las precauciones necesarias para evitar los embarazos adolescentes de sus parejas.

Además considerar el sistema de vida que ellos están llevando a cabo y la nula estabilidad familiar que existe, ya que ha esta edad no existe un proyecto de vida concreto y consolidado, habiendo solo expectativas de lo que se quiere conformar a corto plazo.

A esto se suma la carencia de habilidades parentales que un adolescente de 15 años pueda tener, situación que a largo plazo puede generar dificultades en el ejercicio del rol parental, mas aún considerando que se interrumpe su etapa evolutiva, situación que puede generar que la cadena se vuelva a repetir.

En este sentido lo que mas preocupa es la estructura social en la cual se desarrollara el proyecto de familia que estos adolescentes buscan, ya que el bajo nivel educacional, poco acceso al campo laboral y ausencia de roles, normas y límites por parte de sus familias de origen, puede ser precario lo que puedan entregar a sus hijos, pudiendo trasformarse en una familia no comprometida y negligente (Vanderschueren, Op. Cit), regularmente conflictiva, en la cual el comportamiento desviado de los padres o sus conflictos predominan, con poca relación y poco control.

Respecto los comportamientos de riesgo, el que los jóvenes tengan relaciones sexuales precoces o riesgosas se asocia a variables cognitivas tales como actitudes poco claras hacia la maternidad adolescente, actitudes de rechazo hacia normas sociales convencionales y estrés emocional.

También se han asociado a ellas variables biológicas, como vivir una pubertad temprana y de comportamiento, como el oposicionismo y los trastornos de conducta. Ciertas características familiares como la baja preocupación y una estructura familiar autoritaria han sido asociadas con este comportamiento de riesgo.

En cuanto a las relaciones de pareja que establecen los adolescentes, y aquellas que resultan estables en el tiempo, se dan con niñas, cuyas familias también están involucradas en las dinámicas delictuales, y según opinión de los adolescentes, los padres de ellas, no se molestan por la relación que su hija lleva con un adolescente infractor de ley.

Sin perjuicio de lo anterior, aquellos que establecen relaciones donde las parejas se encuentran alejadas de las actividades ilícitas, optan por terminar la relación, antes que ellas tomen la decisión, o sean los padres quienes se involucren en el tema y se enteren de la actividad delictual que lleva a cabo el adolescente, esto se manifiesta a continuación:

“no saben, porque me tienen mala, es que soy terrible desordenao” (Adolescente primerizo, 15 años).

“nada, porque ellos son toos ladrones, son mecheros, dicen que el papá es choro, pone el fierro, es asaltante y la mama anda de mecha” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

“si he tenido polola, y supo que estaba robando, y me dejo, pero no estoy ni ahí” (Adolescente analfabeto, 14 años).

Para continuar con lo mismo y darle un sentido al tema de la infracción de ley y que tan normal podía ser a perspectiva de los jóvenes, se hipotetizo con los adolescentes que no tenían pololo, si fuera así, y algún día tuvieran un hijo, que opinión tendría si llegaran a realizar lo mismo que ellos. Categóricamente señalan que no sería de su agrado, ya que según manifiestan a continuación, la actividad delictual es para “hombres” y ellos deben mantener sus familias:

“no porque es charcha, uno pasa encerra, y hay que puro pelear” (Adolescente reincidente, 14 años).

“no quiero eso pa ella, no me gustaría, que se metiera en esta vola” (adolescente primerizo, 15 años).

Por otra parte mencionan que si tuvieran un hijo, dejarían de delinquir para poder ser consecuente y “dar un buen ejemplo”. Sin embargo, existe un adolescente donde su pareja realiza la misma actividad que el, y salen juntos a delinquir.

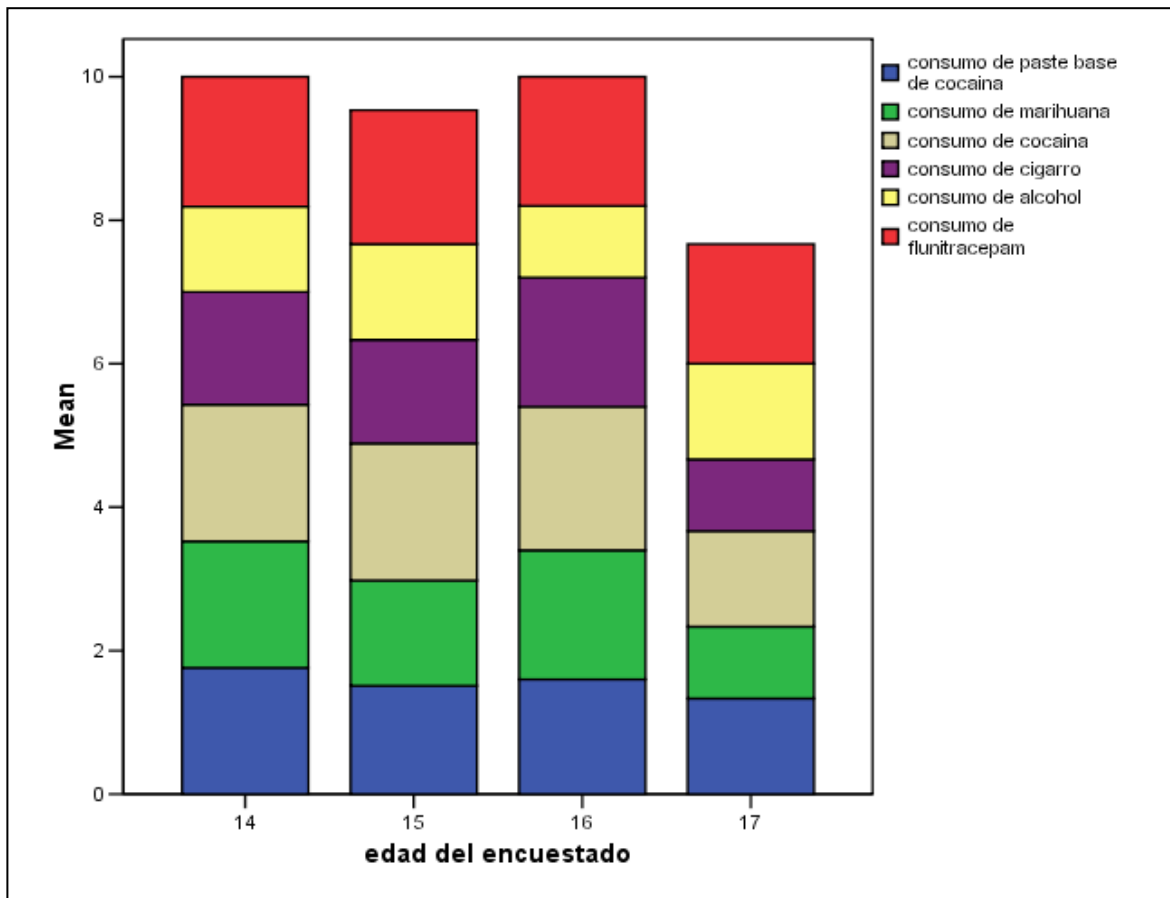
“mi polola es mechera, salgo con ella, me entiende” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

LOS ADOLESCENTES Y SU RELACION CON LAS DROGAS

En cuanto al consumo de drogas que manifiestan los adolescentes, al observar el grafico N° 11, se aprecia que solo uno de ellos indica no consumir alguna sustancia, no así los otros 73, que si asumen haber tenido alguna vez contacto con drogas.

Gráfico N° 11

Tipos de drogas que consumen los adolescentes ingresados al EX COD El Arrayán según edad, Noviembre de 2005



Fuente: Investigación Directa

Respecto la droga que más consumen, y según lo que se observa en el gráfico antepuesto, esta sería la pasta base de cocaína y la marihuana, seguida de la cocaína, el alcohol, cigarro y flunitrazepam, mas conocida como “chicota”.

Lo anteriormente señalado no impresiona, debido a que actualmente en nuestra sociedad la droga resulta ser un fenómeno global, que afecta a todos los sectores, más aún si consideramos que los sectores populares empobrecidos se encuentran con mas riesgo de tráfico y consumo entre sus pobladores, siendo un problema social que cada día aumenta, existiendo mayor variedad y facilidad para acceder a estas.

Respecto lo anterior, mencionar que durante la adolescencia se suele experimentar con una gran variedad de drogas legales, ilegales o controladas. El consumo de drogas se asocia a una amplia gama de variables individuales y contextuales de riesgo, el tema también se asocia con antecedentes como problemas de adaptación a la escuela, una pobre relación con los padres y el consumo de drogas de los padres o de los pares, entre otros.

Entre los factores que protegen contra el consumo de drogas se cuentan los controles personales tales como creencias religiosas o buen auto-concepto, y controles sociales como el apoyo social y estilos parentales adecuados.

“La entrada del niño a un grupo de iguales es de gran importancia, ya que el grupo de niños es un extraordinario medio para facilitar la interiorización de los valores culturales y los modelos sociales vigentes que la sociedad le ofrece e impone con el fin de lograr su adecuada normalización social. Estos grupos sirven para madurar socialmente a sus componentes, así como para completar la adaptación e integración social que han iniciado en los círculos primarios (la familia y la escuela)” (González E. 2001; 28-29).

El consumo exploratorio o incidental no puede ser incluido como un factor de riesgo por si solo. No obstante, el inicio en el consumo a edades muy tempranas, utilizando drogas que generan daño neurológico (neopren, pasta base) si constituye un factor de riesgo importante, que asociado a otras conductas de riesgo puede incidir en el inicio de actividades delictuales, todo para satisfacer el consumo.

Tabla N° 1

Consumo de drogas y/o alcohol de algún miembro de las familias, de los adolescentes ingresados al Ex COD El Arrayán, Noviembre de 2005

	¿Consume drogas alguien en tu familia?		¿Consume alcohol alguien en tu familia?	
	N°	%	N°	%
no	43	57.5%	25	34.2%
si	31	42.5%	49	65.8%

Fuente: Investigación Directa

Lo que apreciamos en la tabla anterior, en cierto modo responde como factor de riesgo, al ¿Por qué? Solo un adolescente no consume drogas, ya que si tomamos en cuenta los resultados presentados en la tabla precedente, para la mayoría de ellos el modelo proviene de su familia de origen, ya que en algunos casos se señaló que si bien el consumo se inicio con el grupo de pares en momentos de ocio, también llegaron a consumir con algún miembro de sus familias; ya sean padres u otros.

DROGAS Y DELINCUENCIA, ¿CUAL ES LA DEPENDENCIA?

En este mismo terreno, los adolescentes señalan que la actividad delictual comenzó antes que el consumo de drogas, ya que al verse con mas recursos económicos, podían acceder fácilmente a estas y al momento de involucrarse en el mundo delictual, se presentan opciones a las que libremente pueden acceder, donde los desenfrenos y las tentaciones, resultan estar presentes a diario.

En este sentido la pasta base, marihuana y cocaína resultan ser las drogas más consumidas entre los adolescentes, seguido del alcohol, el que señalan consumir solo el fin de semana. Sin embargo, aquellos que consumen cocaína, tienen un mal concepto de los adolescentes que consumen pasta base, debido a la dependencia que esta genera y el cambio físico que provoca:

“marihuana, y coca, la pasta te mata por dentro, te angustiay entero, te metí en la vola, y no la poi dejar” (Adolescentes que vive con ambos padres, 15 años).

“marihuana, coca, neopren, pasta, y toos los copetes, me gusta la jarana, el vicio, toas las vola, pero a veces te sicoseai” (Adolescente primerizo, 15 años).

Se puede considerar que el consumo de alguna droga puede surgir como una forma de dar cabida a espacios de esparcimientos, donde se comparte con su respectivo grupo de pares.

En general los relatos, convergen en la idea de una etapa crítica, de mayor intensidad en el consumo de drogas. Este momento crítico puede coincidir con una mayor actividad delictual y transgresoras.

Sin perjuicio de lo anterior, en otros casos, la actividad delictual sirve como estrategia de control del consumo excesivo de drogas. Además existe una cierta noción de sustancias y frecuencia de consumo apropiadas para la actividad delictiva.

Respecto a la sensación que tienen cuando consumen drogas, los adolescentes concuerdan en que es para estar de mejor ánimo, olvidar los problemas que los aqueja, compartir con los amigos y conocer otras sensaciones, esto según lo que se lee a continuación:

“por que me gusta estar duro, (en relación a la cocaína) te poni eléctrico, es bakan, bakan, te metí en tu vola y lo pasai de lolo” (Adolescentes, reincidente, 14 años).

“por que me gusta reírme de los cabros que me junto yo, aparte que en la tele dicen que es la que menos te caga por dentro (en relación a la marihuana)”

(Adolescentes que vive con familiar, 14 años).

“porque cuando estoy tirao, me pego mis pipazos (en relación a la pasta base) y queo lona, me meto en la vola solito, lo malo es que angustio mucho, y después me sicoseo, y me corto, mire... (muestra los brazos)” (Adolescentes que vive en la calle, 14 años).

Por otra parte resulta relevante la compañía en que se desarrolla el consumo y la adopción de cormas para proteger y orientar a alguien respecto el consumo de drogas.

Por lo consignado anteriormente, es que el futuro de los niños y adolescentes seguirá determinado en alto grado por su lugar de nacimiento. Si provienen de familias pobres, su destino está marcado, a menos que suceda un milagro. Los hijos de personas pudientes pueden mirar el futuro con mucha mayor tranquilidad.

CAPITULO VI

¿INCIDE LA DISFUNCIÓN FAMILIAR EN EL COMPORTAMIENTO DELICTIVO DE LOS ADOLESCENTES?

En la mayoría de los casos aparece un contexto familiar conflictivo. Sin embargo, existen casos opuestos, donde se presenta la sobreprotección familiar no conflictiva.

Por lo anterior, y basándose en los datos obtenidos, en este apartado se realizó un análisis coherente con las características socioeconómicas de los grupos familiares de los adolescentes encuestados, considerando temas como la salud, vivienda, situación laboral e ingreso promedio familiar; entre otros, como también rasgos generales de las dinámicas familiares.

TIPOS DE FAMILIA.

Según se observa en la tabla N° 2, respecto la situación de los adolescentes al ingresar al COD y sus familias de procedencia, los resultados arrojados informan que solo el 24.3% pertenece a un sistema familiar nuclear, siendo el 23% de las progenitores vive con sus hijos, sin rehacer su vida marital, lo que implica la monoparentalidad al momento de ejercer el rol.

Tabla N° 2
Familiar con quien viven los adolescentes
ingresados al Ex COD El Arrayán, a Noviembre año 2005

Con quien vive al ingresar.	Frecuencia	Porcentaje
Ambos padres	18	24.3%
Madre sola	12	16.2%
Padre solo	5	6.8%
Madre con nueva pareja	18	24.3%
Padre con pareja	1	1.4%
Otros parientes	8	10.8%
Solo en una casa	5	6.8%
En la calle	5	6.8%
En una institución	1	1.4%
Con su pareja	1	1.4%
Total	74	100.0%

Fuente: Investigación Directa

No así el 25.7% que pertenece a una familia de tipo simultanea, donde el progenitor que tiene a su cargo el adolescente vive con su pareja; por otra parte los entrevistados que viven con otros parientes (10.8%) supera en cifras a aquellos que viven con padre sin pareja, (6.8%) porcentaje que se repite al momento de conocer los adolescentes que viven solo en una casa o en la calle, en su cantidad mínima se dan aquellos que viven con su pareja y en una institución (1.4%), siendo en solo seis casos el padre la figura significativa al interior del grupo familiar.

En este sentido, cabe señalar que cada día se presenta una gran cantidad de desafíos para los padres en la formación de los hijos. La familia es la encargada de construir adultos con una identidad propia, con un determinado nivel de autoestima, además de ser capaces de formar personas con una cierta capacidad de tolerancia a las experiencias conflictivas, situaciones estresantes o a la frustración.

Es por medio de la familia en donde las personas aprenden a afrontar desafíos, a asumir responsabilidades y es gracias a ella que el ser humano es capaz de proyectarse hacia su entorno o medio social.

Además de la organización social y de sus debilidades, la evolución de los modelos familiares hace más compleja la implementación de las políticas a realizar. El auge de la familia monoparental en los diversos medios sociales preocupa a los especialistas. Esta realidad tiene diversas causas: elección voluntaria o, para otros, realidad impuesta como resultado de separaciones afectivas o económicas.

La ausencia de uno de los padres es sin lugar a dudas un factor de riesgo dificultando la inserción social y profesional de los adolescentes. Sumado a las dificultades inherentes a un medio social desfavorecido, la soledad del único referente padre o madre aumenta las dificultades de orden educacional para una evolución favorable de los jóvenes.

También en el ámbito familiar y respecto al estado civil de los padres, en la tabla N° 3 se puede advertir que en el 43% de las parejas se encuentran separadas, seguidos del 24.3 % cuyos progenitores son casados y de un 18% donde el estado civil resulta ser la viudez, en tanto el porcentaje restante, lo comparte aquellos que conviven y otras situaciones.

Tabla N° 3

Estado civil de los padres de los adolescentes ingresados al Ex COD El Arrayán, según edad, Noviembre año 2005.

Edad	Estado civil de los padres									
	Casados		Separados		Viudo		Conviviente		Otros	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
14	5	27.8	9	28.1	6	42.9	1	11.1		
15	10	55.6	21	65.6	7	50.0	7	77.8		
16	2	11.1	2	6.3			1	11.1		
17	1	5.6			1	7.1			1	100

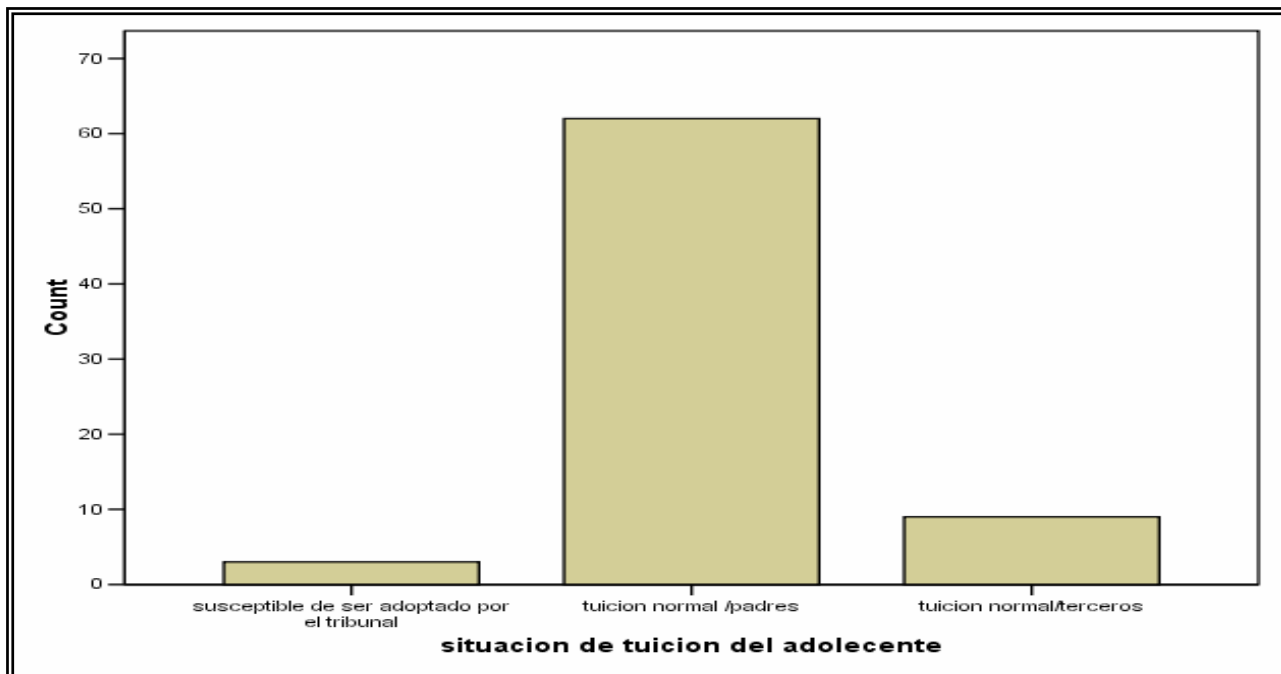
Fuente: Investigación Directa

Se debe señalar que el hecho que los padres sean casados, no implica que los adolescentes vivan con ellos, solo da a conocer la situación contractual por la cual se consulta.

En cierto modo, estas cifras demuestran que son pocos los adolescentes que forman parte de un sistema familiar constituido en su totalidad, lo cual hace reflexionar respecto la incidencia que tiene el abandono de uno o ambos padres en la conducta que están llevando a cabo, debido a que en muchos casos ellos no visualizan al interior de su grupo familiar una figura significativa, que sea capaz de normar y dirigir sus conductas.

Gráfico N° 12

Situación de tuición de los adolescentes ingresados al Ex COD El Arrayán, Noviembre año 2005.



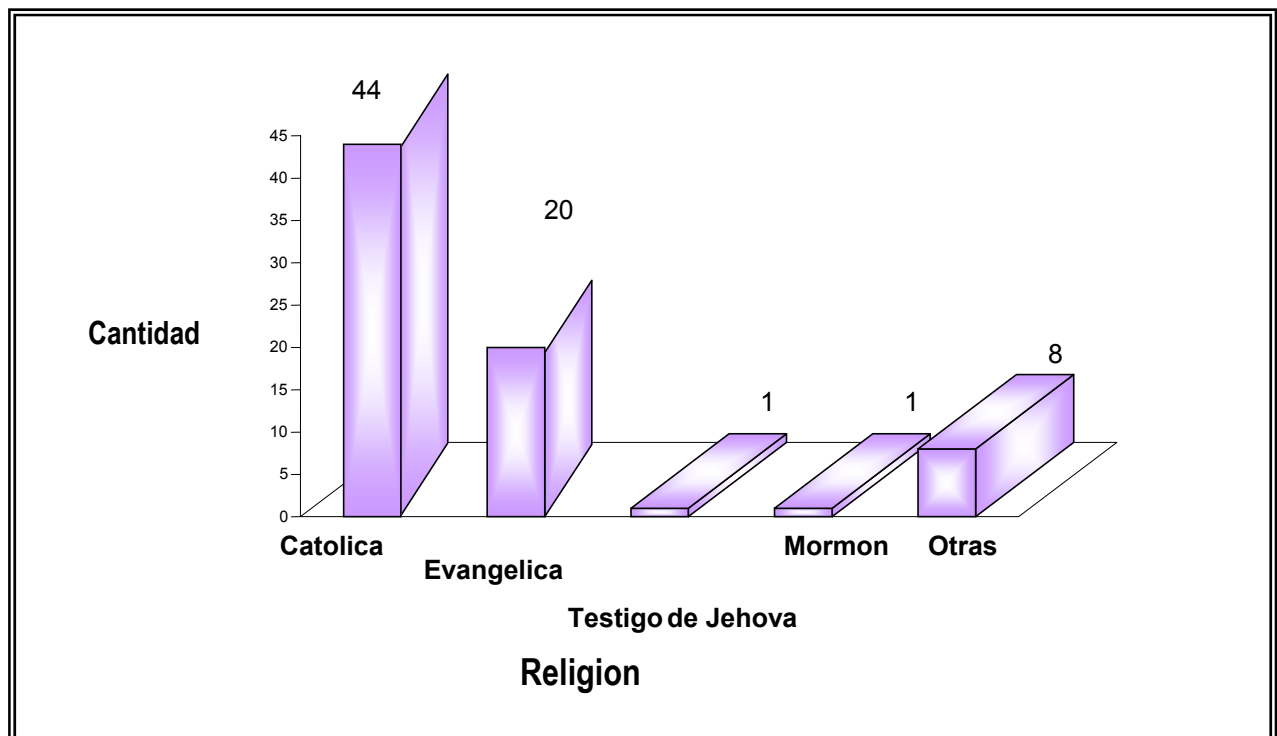
Fuente: Investigación Directa

Respecto la tuición de los adolescentes y lo que se aprecia en el gráfico anterior, en más del 80% de los casos, (Cantidad: 62) la ejerce uno o ambos padre de manera normal, seguido del 12% donde la tuición la tiene un tercero, que es en su mayoría es un familiar directo del adolescente, y en un 4.1%, siendo solo 3 casos, los adolescentes resultan ser susceptibles de adoptar por el tribunal, entre los que cuentan adolescentes que viven en la calle, o en alguna institución, este último caso, el adolescente se fugo de la institución donde se encontraba y fue sorprendido cometiendo delito, razón por la cual llegó hasta el COD.

EL DERECHO A PROFESAR ALGUNA RELIGIÓN

Ahora bien, según lo expuesto en el gráfico N° 13, es la religión católica la que cuenta con mayores deudos al interior del COD, manifestada en el 59.5% de los entrevistados, seguida de un 27% que profesan la religión evangélico.

Gráfico N° 13
Religión que profesan los adolescentes ingresados al
Ex COD El Arrayán a Noviembre del año 2005



Fuente: Investigación Directa

Respecto el profesar la Religión Evangelica, destacar que quien la desempeña, marca la diferencia en las personas que se encuentran privadas de libertad, esto debido a que en el interior de los recintos carcelarios, quienes profesan esta religión, viven en tranquilidad y no deben ser molestados por los otros internos, se puede decir que es parte de la cultura carcelaria.

En cuanto a la tercera mayoría la ocupa quienes profesan otra religión, siendo el 10.8%, y por último la religión mormona y testigo de Jehová, solo la profesa 1 adolescentes respectivamente.

Lo antes señalado, se puede observar y asociar a que quienes dicen profesar la religión católica portan un rosario, según señalan, es para estar protegidos. Sin perjuicio de lo anterior, se debe mencionar que esta condición (de llevar el rosario colgado al cuello) la adoptan debido a que “es una moda” usada por los delincuentes adultos y todos quienes pertenecen al mundo delictual, encontrándose privados de libertad. (Información entregada por tío de trato directo)

Al respecto ellos señalan:

“en diosito, total vivo en la calle y no me ha pasao nunca naa; y siempre cuando caigo, salgo” (Adolescente que vive en la calle, 14 años).

“yo soy católico, creo en dios, el me acompaña siempre” (Adolescentes analfabeto, 15 años).

INVOLUCRAMIENTO DE LA FAMILIA EN LA ACTIVIDAD DELICTUAL.

Claramente el contexto familiar donde la actividad delictiva es habitual, resulta ser un elemento que incide en la mantención y prolongación de la conducta infractora en los niños y adolescentes, ya que una vez iniciada la conducta, el hecho de que en la familia existan otras personas que desarrollen este tipo de acciones pasa a ser un elemento contextual o factor de riesgo, para constituirse en un elemento que colabora en la mantención de este estilo de vida.

En cuanto al estudio realizado y la participación de algún familiar de los adolescentes, en actos constitutivos de delitos, la teoría de la Asociación Diferencial, señala que la delincuencia se aprende en los grupos primarios, en la medida en que en ellos haya una mayoría de definiciones favorables a la comisión de conductas delictuales, las que se transmiten a los nuevos integrantes a través de las motivaciones, percepciones y actitudes.

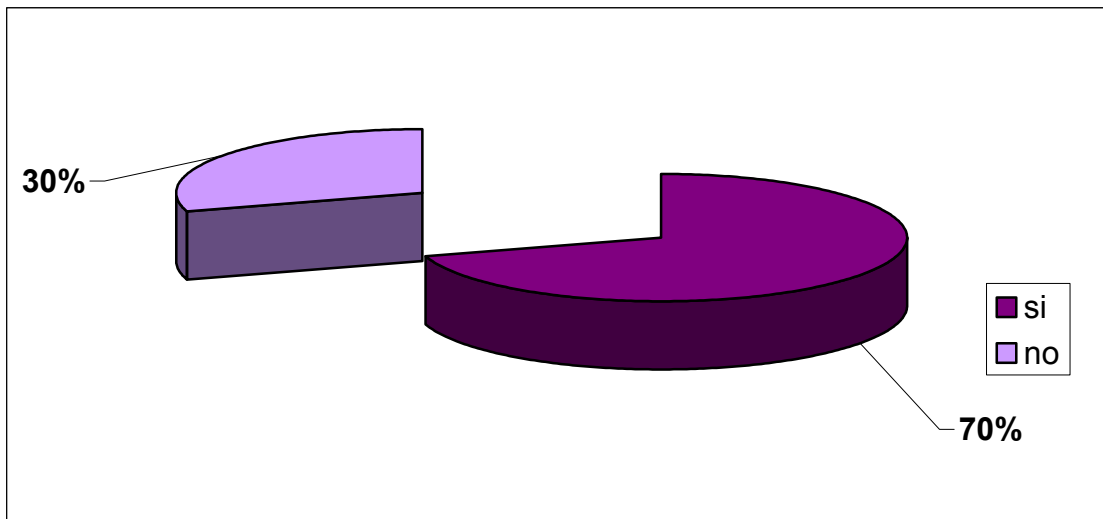
El valor internalizado es obtener prestigio social mediante la posesión estable de gran cantidad de dinero, lo que otorga el éxito y el reconocimiento mutuo.

Como para los estratos bajos es difícil alcanzar estas metas, debido a la falta de acceso a la educación y a la estructura laboral adecuada, se presentarán en este sector social las mayores proporciones de conducta delictual, siendo los individuos varones la categoría más involucrada, debido a que, por su rol de proveedores, esta meta-valor cobra mayor fuerza. Ambas teorías constituyen acercamientos al fenómeno de la delincuencia masculina urbana, en el que se inserta la situación de los jóvenes involucrados en delitos contra la propiedad.

En este sentido, el desarrollo de una carrera delictiva es un mecanismo más, de integración familiar.

En cuanto a los antecedentes criminógenos de algún miembro de la familia, y según lo que se observa en el gráfico N° 14, un 70% de los adolescente reconoció tener uno o mas familiares directos (padres – hermanos) con antecedentes delictuales, donde la gran mayoría se había visto involucrado en robos y asaltos, por lo que se puede deducir que mas de la mitad de los encuestados pertenecen a familias en las que se observan precedentes de comportamientos delictivos, que en algunos casos resultan ser similares a los ejecutados por los adolescentes.

Gráfico N° 14
Antecedentes delictuales de algún familiar,
de los adolescentes ingresados al Ex COD El Arrayán, a Noviembre de 2005



Fuente: Investigación Directa

Esto también se manifiesta en las entrevistas realizadas a los adolescentes, donde refieren que si bien, sus familiares han estado condenados y/o privados de libertad, estos no viven en sus domicilios, por lo cual no mantiene relación directa con ellos.

“mi tío, pero salió, estuvo 7 años por un robo en la peni” (Adolescente que vive con ambos padres, 14 años).

“mis hermanos están los dos en la peni, mi papi en puente” (Adolescente que vive en la calle, 15 años).

No obstante lo anterior, la realidad nuestra y según un estudio realizado por la criminóloga Doris Cooper (Op. Cit) a centros privativos de libertad de nuestro país perteneciente a la red SENAME, indica que en las regiones Quinta, Octava, Novena y Metropolitana, donde se encuestó a todos los niños privados de libertad, solamente el 8% de los padres son ladrones y en un 2% las madres están involucradas en el narcotráfico.

“un tío esta preso en el puerto, por homicidio” (Adolescente que vive con la polola, 15 años).

“mi tío Hernán, porque se estaba pitiando un chofer y el chofer mato al compañero” (Adolescentes vive con la familia, 14 años).

Pero, todos provienen de la más extrema pobreza, en este sentido podemos decir que los riesgos se amplían en la medida que se desgrada la situación económica y social de las personas.

La pobreza en si misma no constituye un factor de criminalidad. Si fuera el caso, las tasas de criminalidad serian mucho mas elevadas. Sin embargo, existe una participación importante de las personas provenientes de medios socialmente favorables en la criminalidad, pero a la pobreza deben agregarse otros factores que relacionan a la familia y a la persona.

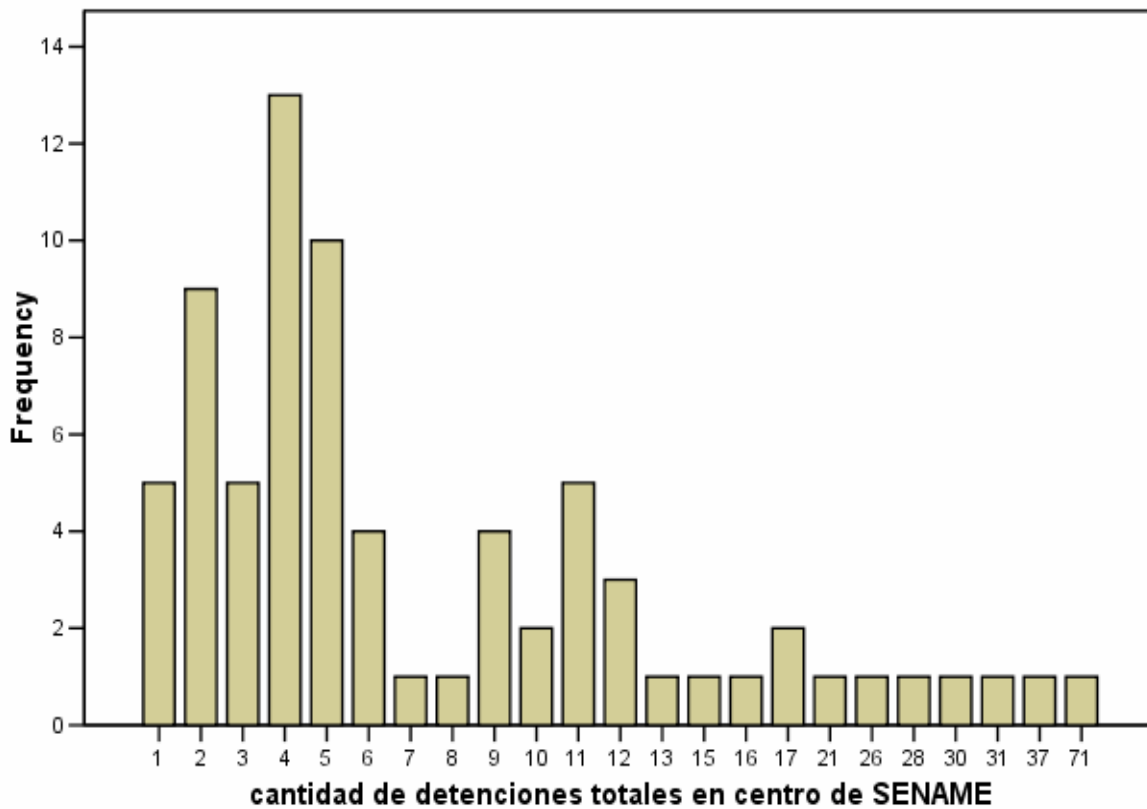
En general se puede determinar que los factores de riesgo no afectarían directamente al sujeto, pero si tendrían un efecto sobre algunos de los procesos o comportamientos que ocurren a nivel más cercano. En este sentido, las estrategias de intervención pueden por tanto buscar influir sobre estas variables, modificando o reforzando, en el caso de características asociadas a procesos de resiliencia.

CUANTAS VECES SE HAN ENCONTRADO EN LA MISMA SITUACIÓN

En las primeras detenciones, (habitualmente por protección), resulta indudable que se está detectando una situación de riesgo. La mayoría de los entrevistados tuvieron contacto con redes, de protección, en edades relativamente tempranas por experiencias de detención asociadas a vagancias en la vía pública, o por otros riesgos, que no estaban asociadas a la infracción de ley. Sin embargo, estas detenciones no determinaban una acción posterior de la institucionalidad, en términos de hacerse cargo de la situación detectada en primera instancia, sino que contribuyen a un afianzamiento de la conducta, ya que no existe una supervisión del proceso de socialización del adolescente, en su hogar, con la familia, escuela, redes sociales y en la comunidad.

Gráfico N° 15

**cantidad de detenciones totales en centro de SENAME
de los adolescentes ingresado al Ex COD El Arrayán el año 2005.**



Fuente: Investigación Directa

Al observar el gráfico N° 15, del total de los adolescentes ingresados, trece manifiestan haber ingresado a alguna institución perteneciente al SENAME cuatro veces; por otra parte diez de ellos recuerdan haber pasado en cinco oportunidades por alguna de estas instituciones.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que estas detenciones, pueden haber sido por protección e infracción, en este sentido se debe problematizar la clasificación que surge al momento de ser detenidos, siendo ingresados con un rótulo y otro, los que paradójicamente en algunos casos no derivan en intervenciones efectivas, resultando esta distinción limitada y arbitraria.

En este sentido las Políticas Públicas, la atención directa y permanente resulta ser mas importante que la clasificación del sujeto, debiendo estar determinada la intervención por las necesidades concretar del beneficiario y no por el carácter proteccional o penal en términos jurídicos.

Por lo anterior, la situación resulta significativa, ya que solo cinco de los encuestados señala que es esta la primera vez que pasa por una institución de estas características, siendo los otros sesenta y nueve adolescentes reincidentes en alguna institución de SENAME.

Resulta sumamente relevante la experiencia de los niños y adolescentes ingresados a espacios institucionalizados de detención de SENAME, pues se visualiza una circulación cronificada por estos centros, sin que exista un seguimiento en el medio libre, posterior a cada detención, ya que en algunos casos estos centros constituyen espacios de reforzamiento de identidades transgresoras.

ANTECEDENTES SOCIOECONOMICOS DE LA FAMILIA DE LOS ADOLESCENTES

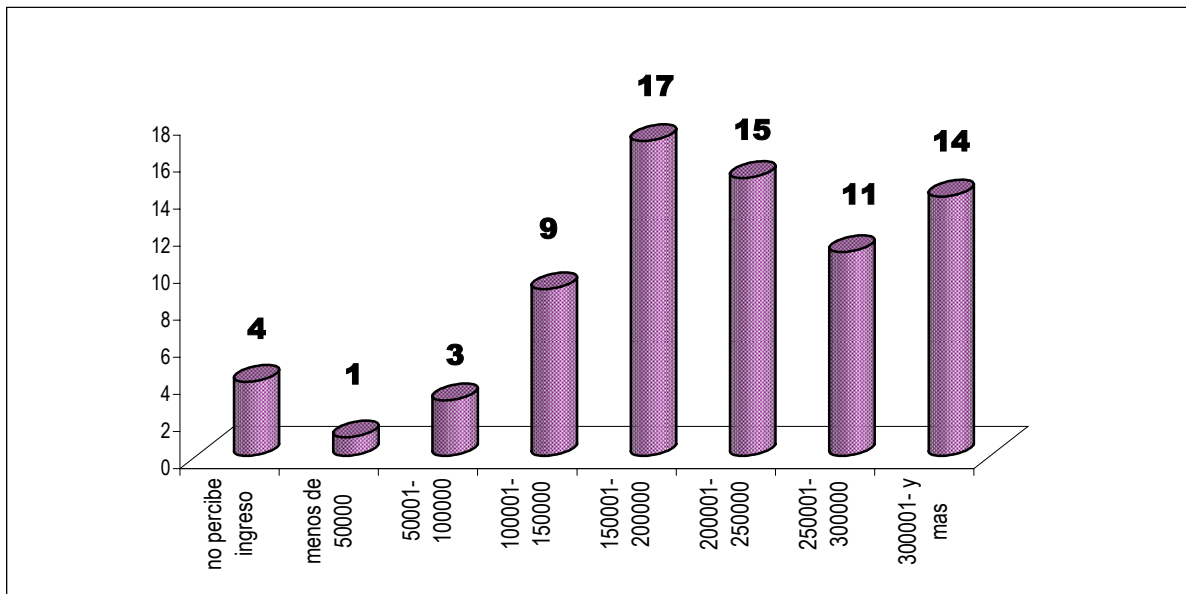
Siguiendo la misma línea del estudio, y tomando en cuenta la naturaleza y perfiles de las familias de los adolescentes infractores de ley, es posible encontrar muchos factores comunes que inciden en el desarrollo de estas conductas; entre ellos, los bajos ingresos, desintegración de hogares y violencia intrafamiliar entre otras, ya anteriormente descritas y señaladas.

Por lo precedentemente señalado y en base a los datos transcritos al grafico N° 16, se informa que; el porcentaje de familias que señalo no percibir ingresos, no supera el 6.0%, lo que en cifras alcanza a cuatro familias.

Respecto lo anterior y en base a las entrevistas realizadas, tres de los cuatro adolescentes pertenecientes a estos grupos, señalan que delinquen para apoyar económicamente a sus familias.

En cuanto a aquellas familias donde el ingreso promedio que perciben supera al mínimo, la investigación arroja que estas son casi el 80% de las encuestadas, y el 40% reciben ingresos que fluctúan entre 200.000 y 300.000 pesos mensualmente. Cabe destacar que esta información, se solicitó en base a los integrantes que ejercían alguna actividad laboral y no en función del aporte que realizaban quienes delinquen, aunque para ellos esto es un trabajo.

Gráfico N° 16
Ingreso promedio mensual del grupo familiar de los adolescentes ingresados al COD El Arrayán, a Noviembre de 2005



Fuente: Investigación Directa

No obstante lo anterior, cabe mencionar que a muchas de estas familias el ingreso que perciben solo les alcanza para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia, transformándose este factor en uno de los motivos por los cuales los adolescentes señalan involucrarse en la dinámica delictual, esto debido a que sus padres no pueden solventar sus gustos propios de la edad y/o de vestuario.

Además señalar que parte de las familias encuestadas, informa que no percibe apoyo económico de parte de su red familiar directa, lo cual permite desprender que estos también se pueden encontrar en la misma situación de precariedad, o simplemente ausencia de las redes de apoyo.

Por lo anterior, se puede concluir en que las maneras de satisfacer las necesidades de subsistencia, escapan a lo tradicional y socialmente aceptado, potenciado por la actividad delictual como estrategia de sobre vivencia.

Tabla N° 4

Previsión de salud y servicio donde asiste regularmente, el grupo familiar de los adolescentes ingresados al Ex COD El Arrayán el año 2005

Previsión	Se atiende regularmente en					
	Consultorio		hospital		centro medico	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
FONASA b	20	27.02%	15	20.27%		
FONASA c			2	2.70%		
FONASA d	1	1.35%				
F.F. A.A.					1	1.35%
Tarjeta de Gratuidad	2	2.70%				
Indigente	21	28.37%	12	16.21%		

Fuente: Investigación Directa

Respecto a la previsión de salud y el servicio al que acceden las familias de los adolescentes; el esquema antepuesto no da a conocer los resultado obtenidos, lo que claramente da cuenta de las posibilidades con las que cuentan los habitantes de sectores urbano populares.

En cuanto a la atención que pueden adquirir las personas dentro del sistema de salud, el mayor porcentaje se encuentra en quienes tienen FONASA letra B, 47.29% aunque el acceso a servicios de emergencia en compartido entre consultorio de salud y hospital público.

Sin embargo, la mayor cantidad de beneficiarios del sistema de salud, no cuentan con Previsión en esta área, accediendo a estos servicios en calidad de indigentes, por otra parte mencionar que hay un adolescente que refiere tener Previsión de las Fuerzas Armadas, no obstante, explica que solo cuenta con el beneficio; ya que no vive con su padre quien es el titular en dicho beneficio.

En este sentido, destacar que casi la mayoría de las familias estudiadas declaran atenderse normalmente en servicios de salud públicos, situación que se puede relacionar con

factores como: el bajo poder adquisitivo de bienes y servicios que presentan las familias estudiadas y la inserción al campo laboral informal que no asegura a estas familias la protección social adecuada.

Tabla N° 5
Tipo de vivienda que habita la familia de los adolescentes ingresados al Ex COD El Arrayán el año 2005 en relación a la tenencia de esta.

	Tipo de vivienda que habita							
	Casa		Departamento en edificio		pieza en casa		mediagua	
Tenencia de la vivienda	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Propia pagada totalmente	22	29.73%	3	4.06%				
Propia pagada a plazo	9	12.16%	7	9.46%				
Arrendada	10	13.51%	1	1.35%	3	4.06%	1	1.35%
Heredada	6	8.11%						
Allegado	8	10.81%					2	2.70%
Toma							2	2.70%

Fuente: Investigación Directa

Respecto la situación de vivienda que habitan, se estima que el 74.32% de los encuestados menciona vivir en casa, donde veintidós familias, reconocen que son propia pagada en su totalidad, y nueve pagada a plazo; por otra parte quienes también cuentan con un lugar donde vivir pagado en su totalidad, son las tres familias que habitan departamento en edificio, y las nueve personas que señalan encontrarse en proceso de pago a plazo.

No obstante lo anterior, las familias que contrastan esta situación son cuatro que viven como allegadas y/o en alguna toma de terreno, lo cual implica gran situación de inseguridad por parte de las familias, ya que en cualquier momento pueden ser desalojados de estos lugares, quedándose sin un terreno donde habitar.

Al indagar respecto el Cohabitamiento ínter genero e intergeneracional al interior del grupo familia, se pudo constatar que tal situación solo se da con relación a las personas que habitan en la vivienda y el parentesco que exista entre quienes compartan esta opción.

“cada uno tiene su cama, como eso de andar durmiendo apretaos, na que ver”
(Adolescente con E. básica, 14 años).

“yo duermo solito” (Adolescente reincidente, 15 años).

En este aspecto los adolescentes ven de manera negativa, el hecho de compartir cama con alguien de su grupo familiar, no así compartir el dormitorio.

Como se aprecia en la tabla N° 6, la mayoría de las viviendas son de material sólido, siendo el 41.8% de ladrillo, y el 31.43% de material mixto. Sin embargo, hay diecisiete familias que habitan vivienda de material ligero.

Por lo cual se puede decir que la precaria situación habitacional que presentan algunas de las familias estudiadas podría tener relación con los bajos ingresos que perciben, la limitada capacidad de ahorro que imposibilitaría el acceso a una mejor calidad de vivienda.

Tabla N° 6
Material de la vivienda que habita el grupo familiar de los adolescentes ingresados al ex COD El Arrayán a Noviembre del año 2005

Material de la vivienda	Frecuencia	Porcentaje
Ladrillo	31	41.8%
Concreto	3	4.0%
Madera	17	22.8%
Mixto	23	31.4%
Total	74	100 %

Fuente: Investigación Directa

Por otra parte, casi un 90% del total de las familias encuestadas, cuenta con acceso a los servicios básicos en su vivienda. Sin embargo, como se observa en la siguiente tabla el 6.75% de las familias accede al servicio eléctrico de manera compartida, dentro de este porcentaje se encuentran las familias que viven en tomas o en calidad de allegados.

Tabla N° 7
Acceso a Servicio eléctrico del grupo familiar de los adolescentes ingresados al ex COD El Arrayán a Noviembre del año 2005.

Electricidad	Frecuencia	Porcentaje
Propia	69	93.24%
Comunitaria	5	6.75%
Total	74	100%

Fuente: Investigación Directa

Respecto el servicio higiénico, señalar que el 98.64% de las familias tiene acceso al alcantarillado, y solo el 1.35% (una familia), no cuenta con este servicio, sin embargo, su acceso es mediante pozo séptico, esta situación también se presenta en una de las familias que participa de una toma de terreno.

Tabla N° 8

Acceso a servicio higiénico del grupo familiar de los adolescentes ingresados al ex COD El Arrayán a Noviembre del año 2005.

Acceso a S. H.	Frecuencia	Porcentaje
conexión al alcantarillado	73	98.64%
pozo séptico	1	1.35%
Total	74	100%

Fuente: Investigación Directa

Por último y con relación al acceso a agua potable, y lo que se observa en el cuadro N° 9, todas las familias acceden a este servicio, pero la diferencia, es que el 91.89% lo tiene al interior de su vivienda, y el porcentaje restante fuera de esta.

Tabla N° 9

Acceso a agua potable del grupo familiar de los adolescentes ingresados al ex COD El Arrayán a Noviembre del año 2005.

Acceso a agua potable	Frecuencia	Porcentaje
cañería al interior de la vivienda	68	91.89%
cañería fuera de la vivienda	6	8.10%
Total	74	100%

Fuente: Investigación Directa

La modernización trae consigo un mayor acceso a las necesidades básicas fundamentales en este sentido aún es posible encontrarnos con familias que no cuentan con todos los servicios básicos, el agua potable y el alcantarillado.

CAPITULO VII

FUNCIONES DEL GRUPO FAMILIAR: ¿ENTREGAR NORMAS, LÍMITES Y REGLAS?

En lo que continua de este análisis, se consignaran antecedentes asociados a los sistemas familiares y las dinámicas que se ejecutan y generan al interior de este; todo en base a los resultados arrojados de las entrevistas en profundidad realizadas a los 14 adolescentes que cumplen con los perfiles descritos anteriormente en la muestra de este estudio.

Para contextualizar, se debe tener en cuenta que cada familia es única y tiene un modo de funcionamiento diferente al de otras, cada cual se caracteriza por su forma de ser y hacer, de comunicarse, expresar sus sentimientos, enfrentar los conflictos, situaciones externas que los afectan, establecer y cumplir roles.

AUSENCIA PARENTAL, ¿INCIDENCIA EN EL INICIO DE LAS CONDUCTAS?

Hasta ahora y según la información obtenida, a excepción de dos dado las características del estudio, no esta inserto en una familia nuclear, donde la ausencia de uno o ambos progenitores se ve suplida por abuelos u otros parientes, siendo este en algunos casos, un recurso precario que en cierta medida denota inestabilidad familiar.

Los anterior, debido a que no existe un adulto o figura significativa responsable que cumpla el rol parental de educar, proteger y criar al adolescente; en este sentido cabe destacar que las personas y familiares que tiene relación directa con la crianza de los adolescentes carecen de habilidades parentales que le permitan ejercer un rol normativo eficaz.

“mi mamá esta ahí conmigo, me quiere, pero no me dice na porque robo, porque yo le tiro unas moneas y la ayuo” (Adolescente analfabeto, 15 años).

“me apoyan, porque me porte bien ahora y quieren que puro salga” (Adolescente que vive con ambos padres, 14 años).

La situación se complica cuando en aquellos casos donde el adolescente vive en la calle o con su pareja, no existen normas, límites, reglas; que sirvan para orientar y dirigir la conducta de este. Sin embargo, esta situación no se da solo en aquellos adolescentes que no viven con

sus padres, ya que algunos de los entrevistados señalan que sus progenitores, no ejercen su rol normativo de manera correcta, no regulan horarios, conductas y comportamientos; generando un camino independiente, en lo que respecta sus acciones y decisiones, lo cual se puede apreciar en las siguientes frases:

“si me apoyan, pero me castigaron y no vienen desde que cai preso, solo viene un tío de la liberta vigila, pero igual va pal tribunal a verme y me iban a colocar al colegio” (Adolescente con E. básica, 15 años).

Lo anteriormente señalado, en cierto modo se contrasta al momento de los adolescentes ingresar al COD, ya que manifiestan que cuando se encuentran privados de libertad reciben todo el apoyo de sus padres, para de esta manera puedan egresar rápido de la institución, llegando al punto de comprometerse ante el juez de menores para que puedan hacer abandono del centro y recuperar su libertad, todo bajo la tutela y compromiso de los progenitores, sabiendo que en cualquier momento la conducta infractora se puede volver a repetir.

“mi mami no me había visto hace un mes atrás, y me vino a ver desde que supo que cai preso, porque ella puso una denuncia por abandono de hogar y se esta movilizando pa que yo salga pa la calle” (Adolescente primerizo 14 años).

“antes me apoyaban, pero ahora no quiere que salga a la calle, les da lo mismo” (Adolescente analfabeto, 14 años).

DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN, ROLES Y NORMAS AL INTERIOR DE LA FAMILIA.

En cuanto a la calidad de la comunicación que existe al interior de los grupos familiares de los adolescentes entrevistados, manifiestan que en ocasiones es conflictiva y depende del estado de ánimo de los padres; no obstante pueden llegar a facilitar la comunicación a que esta se transforme en algo mas fluido, esto lo asocian a que al momento de ellos querer expresar algún sentimiento lo hacen abiertamente y sin reservas.

No obstante lo anterior, existe quienes se burlan o presentan rechazo frente a esta situación, existiendo episodios que dificultan en normal proceso comunicacional, lo anterior se refleja en las frases que a continuación se enuncian:

“mala, mi mamá es recuatica, a veces esta bien, y otras no, igual la hablo, pero no tiene buena comunicación para participar” (Adolescente primerizo, 15 años).

“ahí, no mas, igual a veces su charchazo, y ahí uno tiene que para la mano, y se enojan, a veces hay que separarlos” (Adolescentes primerizo, 14 años).

Sin embargo existen familias, donde la comunicación se vuelve un círculo hermético, cerrado a los agentes externos del contexto, en el caso de la madre, resulta ser el eje central de los procesos, asume una multiplicidad de roles que van desde la generación de espacios de confianza, consejos, mediadora, escucha, apoyos, a aquellos que dicen relación con el crecimiento familiar.

“es buena, somos todos juntos, almorzamos juntos, todos podemos hablar...mi mamá es la mas bakan pa´escuchar” (Adolescente reincidente, 14 años).

Es en el contexto anteriormente descrito, donde la mayor parte de los conflictos aparece, ya que la mala comunicación entre quienes forman parte del grupo familiar, puede generar discusiones, cualquiera sea su tipo, donde los problemas que surjan, es una problemática mas, denominada conflicto, por lo cual se debe buscar una forma de contenerlo o reducirlo, sin embargo, claramente seria mejor resolverlo.

“comunicación con mi papá, me cuesta contarle las cosas que hago” (Adolescente reincidente, 15 años).

En base a las respuestas obtenidas de las entrevistas realizadas, la mayoría de ellos manifiesta que los conflictos serian por motivos económicos y relacionales, situación que obstaculiza el buen funcionamiento del grupo familiar, esto según lo que se aprecia en las frases siguientes:

“falta de plata” (Adolescente vive con ambos padres, 15 años).

“los ataos son con mis tías por eso no vivo ahí, no les gusta que robe” (Adolescentes vive con la polola, 15 años).

En cierto modo los adolescentes asocian al conflicto la falta de comunicación, lo cual revela y deja en manifiesto la importancia que le asignan ellos a la buena comunicación que existir con los miembros del grupo familiar, para de esta manera mejorar las relaciones interpersonales y así mismo con sus pares.

Continuando con el mismo tema, y respecto a la resolución de los conflictos, a lo que más se hace referencia, es la evitación, ella ejercido solo por parte de los adolescentes, sin embargo, son los padres quienes asignan las soluciones y normas a seguir; en el caso que vivan con ellos:

“conversando, me quedo ahí escuchando, hablando, respondiendo” (Adolescente reincidente, 14 años).

“a puros golpes (risas) conversando, primero se trata de hablar, es rara la vez que se levantan la mano” (Adolescente primerizo, 15 años).

“cada uno por su lao” (Adolescente vive con familiar, 14 años).

Con relación a los roles y el incumplimiento de estos en los grupos familiares; en general los padres tratan de adoptar técnicas y mejores formas de supervisión. Sin embargo, los adolescentes no logran ser controlados, esto debido a; constantes procesos de socialización callejera, momentos de ocio y participación en grupos de esquina, por lo que no se concretan los controles y reglamentos que debieran tener, y de esta manera evitar la incursión en actividades de riesgo; además considerar que la mayoría de estas familias mantiene un deteriorado estilo parental y el monitoreo que realizan a sus hijos,, resulta ser inadecuado, queriendo ejercer mas control que limites y reglas.

“vivo solo, me mando solo hago lo que quiero” (Adolescente que vive con la polola, 15 años).

Los padres se vuelven inconsistentes en lo que respectan sus estilos disciplinarios, lo cual en cierta medida contribuye al desarrollo de comportamientos agresivos, lo cual con el tiempo persiste hasta la escuela, lo que posteriormente genera rechazo por parte de los pares y

fracaso académico, dado lo anterior claramente se facilita la relación con pares que ya manifiestan conductas desviadas.

“no me mando solo, pido permiso pa salir pa fuera, pa eso tengo papá y mamá (Adolescente analfabeto, 14 años).

En este mismo ámbito, se debe tener en cuenta, que si bien los padres establecen ciertos patrones conductuales al interior del hogar, asignado roles a cada miembro de la familia, son los adolescente quienes sobrepasan toda labor que sus padres puedan cumplir. Sin embargo, no todos los adolescentes comparten esta opción ya que algunos mencionan aceptar lo que les proponen e imponen sus padres, y colaborar en las tareas del hogar, ya que al momento de solicitar permiso, dado lo anterior serán recompensados.

“me mando solo, y cuando salgo hartos días pido permiso, paque no se preocupen” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

“prefiero hacer caso y ayudar, porque así mi mama me da mas permiso pa salir” (Adolescente primerizo 14 años).

Por lo anteriormente expuesto se debe tener en cuenta que el uso de un estilo parental inadecuado (duro e inconsistente) en el manejo del comportamiento opocisionista temprano del niño, moldea la ocurrencia de conductas agresivas posteriores, esto debido a la influencias de las interacciones coercitivas entre adolescentes y padres aumenta progresivamente.

INCIDENCIA DE LA DINAMICA FAMILIAR EN SUS CONDUCTAS

Cuando se consulta a los adolescentes respecto la influencia que tienen los problemas familiares, respecto la participación de ellos en hechos constitutivos de delito, muchos de ellos manifiestan que no es así, esto dado que; si bien sus padres conocen la actividad delictual y en ocasiones aceptan dineros de los dividendos obtenido; literalmente no los envían a delinquir.

Sin embargo, cuando se encuentran en situación de calle o abandono familiar, la situación se torna distinta, esto debido a que no existe una figura significativa o adulto responsable que limite y norme las conductas del adolescente; esto a fin de dar cumplimiento el rol protector, educador y socializador que recae sobre la familia.

“no, porque robo por que quiero, porque necesito pa la droga, pa nada mas, nadie me manda” (Adolescente reincidente, 15 años).

En este aspecto los adolescentes que viven con sus familias en cierto modo, tienen más posibilidad de dejar, abandonar o disminuir la actividad delictual, siempre y cuando la decisión la tomen ellos y sus familias se constituyan en factores protectores, de igual modo se necesita que las familias generen permanentes espacios de apoyo, que les permita superar el ejercicio de este tipo de conductas.

Sin perjuicio de lo anterior y como se señaló anteriormente, quienes viven en situación de calle o en hogares donde estén ausentes las figuras normativas y/o significativas, resultará más complicado retirarse o disminuir las conductas transgresoras, esto debido a que son ellos quienes buscan formas de sobrevivencia y solvencia de necesidades básicas, sean alimentos, vestuarios y otros gustos asociados a la etapa propia que vivencian, además de los consumos que cada uno experimente; a esto se suma el que no existe control permanente de un adulto, que regule las conductas del adolescente.

“sí, porque en la calle se pasa hambre y ahí empecé a robar pa matar el hambre, pa puro comer” (Adolescente vive en la calle, 15 años).

“antes sí, porque uno es mas chico, y las cosas te afectan, en cambio ahora me puedo controlar” (Adolescente vive con ambos padres, 15 años).

Por otra parte, se hizo referencia a las dinámicas vivenciadas al interior del grupo familiar, en especial a los episodios de violencia intrafamiliar; en las entrevistas llevadas a cabo los adolescentes señalan que el maltrato físico no esta presente en sus familias, esto dado a que son capaces de resolver los conflictos antes de llegar a esto, no obstante igualmente recuerdan conflictos en su infancia:

“cuando era mas chico me pegaban, ahora me retan nomas, y me conversan, es que ahora estoy mas vivo” (Adolescente reincidente, 14 años).

Además en la mayoría de los casos los entrevistados manifiesta que a menudo, y para frenar el conflicto utilizan el maltrato verbal, ellos indican que son ellos quienes optan por

escuchar y tratar de resolver de manera pasiva. Sin embargo, cuando este no se logra remediar, puede que lleguen a agredir y faltar el respeto a sus progenitores o adultos a cargo.

“me dicen garabatos, pero cuando no doy señales y después llego y me pegan, una vez me pego con la escoba porque dije que iba a llegar a las 11 de la noche y llegue a las 11 de la mañana” (Adolescente primerizo, 15 años).

Como se señaló anteriormente los adolescentes comentaron que en su niñez vivenciaron y fueron víctimas de agresiones por parte de sus padres, situación que se desarrollaba con mas gravedad cuando alguno de ellos se encontraban en estado de ebriedad. Cabe destacar que no eran solo ellos los agredidos, sino que también, hermanos, madres y quien estuviera en la vivienda.

“antes me pegaban, ahora solo me hablan, yo no les aguanto, hecho la aniña” (Adolescente vive con familiar, 14 años).

En este sentido esta situación les complica actualmente cuando se encuentran privados de libertad, dado que no existe quien pueda defender a su familia, en especial a su madre del agresor, que en la mayoría de los casos resulta ser el padre.

“ahora no hay peleas, porque estamos mas grandes, cuando hay peleas los metimos toos, nos agarramos a garabatos, cuando mi mamá no me viene a ver mi papá le hecha la aniña” (Adolescente vive con ambos padres, 15 años).

“No me retan solo me conversan, paque mi mami no sufra” (Adolescente vive con ambos padres, 14 años).

En lo que respecta la situación familiar y el acatamiento que manifiestan y sienten los adolescentes hacía quienes los rodean, las figuras mas significativas visualizadas por ellos, son los padres, en especial la figura materna, ya que por el solo hecho de haberlos traído al mundo, reciben todo el respeto, lo cual no implica obedecer a las reglas que estos imponen, ya que si fuera así, los adolescentes no estarían actuando en actividades delictuales, lo anterior se estampa en las siguientes oraciones:

“a mi mamá, le hago caso, pero porque vivo bajo su techo, además ella aperra más conmigo” (Adolescente que viven con ambos padres, 15 años).

“a mis papas si nadie mas se puede meter conmigo ellos me mandan, aunque no les hago caso, nadie me puede decir na, ni los tíos aquí” (Adolescentes con E. básica, 15 años).

“a mis viejos, es que ellos me han criado, sobre todo mi mamá, que me dio la vida y sino juera por ella yo no estaría aquí, aunque este encerrao, algún día voy a estar en la calle” (Adolescente reincidente, 15 años).

En base a lo mismo, y respecto los afectos que manifiestan y sienten por los miembros de su grupo familiar, estos indican que es hacia la figura materna, debido a que es ella quien siempre esta entregando apoyo, orientando y según informan ellos quien nunca los abandona cuando se encuentran privados de libertad.

En cierto modo, resulta ser la figura femenina la más respetada, solo por su género, aún así en el ámbito delictual, ya que cuando ejecutan la actividad delictual, buscan no violentar físicamente a las mujeres que resultan ser víctimas de ellos; tal y cual se aprecia en estas frases:

“a las señoras les quito la cartera, y chao, paque mas, si es mujer igual que mi vieja que me dio la vida” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

“trato de no hacerles daño a las mujeres, pero si estoy en la vola y necesito pa un pipazo, lo hago sin que se den cuenta” (Adolescente que vive en la calle, 14 años).

CONSUMO DE DROGAS Y CONTEXTO SOCIAL.

Por otra parte, al indagar respecto las adicciones que tienen los miembros de la familia de los adolescentes, ellos manifiestan que al interior de sus grupos, el mayor consumo es de alcohol, el cual es mayor medida es por parte de la figura paterna; no obstante en la mayor de los casos son familias monoparentales, donde los progenitores no habitan en las viviendas. En cuanto a los consumos los entrevistados manifiestan:

“mis primos, me pego los saques con ellos de repente” (Adolescente reincidente, 14 años).

“mi puro hermano, se fuma unas pastas” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

“mi papi toma, pero no vive en la casa, y cuando esta curao da puro jugo” (Adolescente primerizo, 14 años).

En relación a lo anterior, la opinión que conciben los adolescentes respecto los hechos antes descritos, resulta ser bastante desigual, ello dependiendo de quien sea el familiar y el tipo de droga que este consumiendo, esto debido a que en muchas ocasiones ellos participan de este contexto y nos les afecta como y quien lleve a cabo el consumo, esto se refleja en las siguientes frases:

“buena onda, porque así estamos en una casa y los pacos no nos pillan” (Adolescente reincidente, 14 años).

“esta mal, porque fuma pasta, ta metió hasta las patas, el amigo que tiene lo lleo a eso” (Adolescente vive con ambos padres, 15 años).

“ta mal porque se vuelve loco, pero a la final, no viven en la casa y cuando da jugo le paro la mano” (Adolescente primerizo, 14 años).

Pasando a otro tema y considerando todos los aportes teóricos de este estudio, se debe tener en cuenta que lo que no se aprende en la familia, se aprende en un contexto social distinto a esto, llámese grupo de pares, entorno comunitario, escuelas; entro otros.

La elección de cuales son los comportamientos que finalmente se aprenden depende del contexto y las personas con quien los adolescentes se relacionen, por lo mismo, si se interactúa con personas que presentan orientación delictiva, el aprendizaje de esto se favorece en la medida que las relaciones con estas personas sean frecuentes, intensas y tengan significación, lo cual claramente se señala en la teoría de la asociación diferencial de Sutherland.

Respecto lo precedentemente señalado, la incidencia que tiene para los adolescentes vivir en un entorno social de alta vulnerabilidad social, donde la pobreza, tráfico de drogas, prostitución entre otros riesgo, resulta ser un panorama que a diario se observa, la mayoría de

ellos señala que efectivamente se encuentran insertos en lugares cuyas características son similares a las antes mencionadas, peor aun resulta ser lo que ocurre con quienes viven en situación de calle, ya que solo ese factor constituye un riesgo para el adolescente; en cuanto a su lugar de residencia lo describen así:

“sí, es otro corte, toos andan con pistola, venden marihuana, pasta, saque, en la esquina fuman pasta” (Adolescente reincidente, 14 años).

“sí, hay tráfico, las mujeres venden su cuerpo, hay droga mucha policía,” (Adolescente reincidente, 15 años).

Claramente esta situación aglomera una serie de comportamientos de riesgo, que al encontrarse en el contexto de adolescentes, ejerce una importante influencia en su desarrollo, facilitando comportamientos delictuales, consumos de drogas; ya que el encontrarse insertos en estos sectores, los adolescentes asumen formas de comportamientos incorporadas por delincuentes y el ámbito delictual.

RELACION CON LOS OTROS

Respecto las manifestaciones sociales de la cultura, se quiso indagar en aquellas que resultan ser mayormente significativas para los adolescentes, hacía su grupo de pares y profesionales del COD, considerando la interacción que a diario tienen los sujetos en la sociedad, donde se van adquiriendo comportamientos y características especiales.

La opinión que manifiestan los adolescentes respecto sus pares, dice relación con el respeto y la igualdad, ellos señalan que todos son iguales y no tiene porque deberles acato o sumisión, opinión que se aplica tanto a los pares de su comunidades de residencia, como así mismo cuando se encuentran privados de libertad; Sin embargo, en lo que se refiere a los vecinos, resulta que son los adultos mayores quienes deben ser respetados por ellos y quienes les rodean.

Considerando sus lugares de residencia y cuan solidarios pueden llegar a ser con quien los rodea, al respecto mencionan que si son personas o vecinos que en algún momento han prestado apoyo no tienen problema en retribuir la ayuda, pero si aquellos que necesitan y en

algún momento han negado asistirlos, señalan que no les interesa lo que les suceda, situación que se da con mayor énfasis en aquellos adolescentes que viven en la calle, al respecto refieren:

“yo apoyo, si es amiguito igual se ayuda, sino lo funo, no, porque de repente uno al cuete se mete en tacos, porque hay machucaos que son picao a choro y llegan y tiran balazo” (Adolescente reincidente, 14 años).

“yo ayudo, es que también en algún momento yo pueo necesitar, sobre todo a los tatitas que andan en la calle, les tiro una luca, pero cuando, ando critico no” (Adolescente que vive con la familia, 14 años).

“a mi familia la ayudo, pero de mis vecinos no, porque ellos no me ayudan, mi familia esta ahí cuando los necesito, cuando a uno le pasa algo” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

En cuanto al lugar donde cometen delitos los adolescentes, relación al sector de residencia, la totalidad de los entrevistados refieren que no los ejecutan en los alrededores de sus domicilios, esto debido a que este fenómeno es negativo y mal percibido en el ambiente delictual, si bien esta situación ocurre, más aún cuando los adolescentes se encuentran adictos a la pasta base, afecta la convivencia con los vecinos, debido a que ellos presentan la misma situación de pobreza que las presuntas víctimas; al respecto señalan:

“no porque eso es ser doméstico, y es mal mirao, na que ver andar roando a la gente pobre como uno, yo tomo la micro” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

“no, salgo pa otro lao, es mal mirao, además igual no consumo drogas en la población” (Adolescente con E. básica, 14 años).

“no, porque no me gusta atacar a conocios, o sino después lleo la cola a mi familia y después te dicen domestico, prefiero ajuera” (Adolescente reincidente, 15 años).

Respecto la permanencia y privación de libertad que viven al interior del COD, los adolescentes reconocen que resienten el encontrarse en esa situación, si bien en la institución no carece la alimentación, vestuario y acceso a servicios básicos, deben adoptar formas de sobrevivencia, que claramente dice relación con los conflictos y jerarquías que establecen entre pares, además de situaciones propias del ámbito delictual, con relación a esto mencionan:

“sí, porque el olor de la calle y de aquí es distinto, aquí esta pasao a cana, es repugnante, aparte que nose lo que pasa ajuera, no vei la calle” (Adolescente reincidente, 14 años).

“porque aquí no hay libertad, yo en la calle hacia lo que quería, iba pa toos laos, estoy con otra gente, aquí se siente el encierro” (Adolescente primerizo, 15 años).

“aquí estoy encerrao, no podi hacer lo que sea, no hay pito, no hay cosas ricas, pura comia fiscal” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

Sin perjuicio de lo anterior, existe un adolescente que abiertamente manifiesta que el encontrarse privado de libertad en esta institución resulta ser favorable para él, esto debido a que se alimenta y mantiene un buen higiene, todo lo anterior, dado que el referido vive en una caleta, se encuentra desde hace cuatro años en situación de calle, esto se observa en lo que él informa:

“me gusta aquí, porque me dan comida, en la calle no hay leche, cama, comida, por eso me gustan los hogares, no la calle” (Adolescente que vive en la calle, 15 años).

Referente a los amigos que se encuentran al interior del COD y los consejos que estos pueden entregar, las respuestas son variadas, debido que para ellos el término amistad tienen diversos significados.

“no, conocios nomas, que consejo te van a dar si toos andamos roando” (Adolescente que vive con la polola, 15 años).

Estos significados dicen relación con visualizaciones que abarcan al amigo que te acompaña a delinquir, pasando por el que presta ropa, hasta aquel que es capaz de decirte lo bueno y lo malo, sin lugar a dudas todo lo anterior resulta ser contradictorio, esto debido a que

el círculo de amigos de casi la totalidad de los adolescentes pertenecen al mismo ambiente delictual, donde para muchos de ellos las actividades que realizan no son equivocadas. Sin embargo, reconocen que el mejor consejo que puedan escuchar y llevar a cabo, es aquel que dice relación con el abandonar el consumo de drogas y ejercicio de actividades ilícitas, esto se muestra en las siguientes oraciones:

“no, en los hogares sí hay amigos, pero aquí no, los tíos a veces sí, pero los cabros no” (Adolescente que vive en la calle, 15 años).

“de repente se puede confiar, pero hay hartos cabros que les da lo mismo, duran poco en la calle” (Adolescente que vive con un familiar, 14 años).

En cuanto a los conflictos que se generan con los pares, esto al interior de las casas que se encuentran en el COD, estos se deben en su mayoría al tenso ambiente que se vive a diario debido a la privación de libertad, a esto se suma el querer estar siendo conocido y reconocido por sus pares, esto dice relación con cuán conflictivo, mal compañero, maltratador y delincuente puedes llegar a ser, además del status que ocupan cuando se conoce que sus familias también participan del ambiente delictual, es por esto que ellos visualizan que la iniciación de los conflictos se debe a:

“por una paleta de pin pon, o por palabras, son discusiones” (Adolescente primerizo, 15 años).

“porque se pican a choro y no hay que dejar que te pasen a llevar, o sino te agarran pal leseo, a parte que de repente montan maquina” (Adolescente reincidente, 14 años).

“porque decían que era traficante, pero pelie por la maquina, pa matar la veleidad” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

En base a lo anterior, los adolescentes señalan que la manera más óptima de remediar o disminuir el conflicto, dice relación con los diálogos, enfrentamientos, peleas y discusiones, unos con otros, esto a fin de terminar con el altercado, esto se deja entrever en las siguientes frases:

“pegiando, a los jiles a palos, y a los choros a combos” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

“denante le puse un paletazo a un cabro, siempre pegiando, cuando llegué me quedaba piola, pero ahora no, donde soy nuevo todos se te tiran en contra, hay que hacerse respetar” (Adolescente primerizo, 15 años).

“les paro la maquina, y si quieren pelear, pelemos” (Adolescente con E. básica, 15 años).

Finalmente lo que ellos buscan es recuperar o conseguir el status que les permitirá enfrentar a quienes provocan problemas, además de ser respetados por todos, incluidos los profesionales y tíos que tiene contacto con los adolescentes.

Continuando con la convivencia con otros, pero en lo que respecta a las personas que trabajan directamente con los adolescentes, o sea los tíos, según lo informado por los entrevistados, la relación que se establece es buena, ya que resultan ser ellos quienes están constantemente preocupados de lo que les acontece, siendo capaces de aconsejar y orientar, considerando la situación que les aqueja. Sin embargo, señalan y asumes que esta es su obligación, y no es un favor, dado que ellos deben cumplir con ese rol, al respecto señalan:

“me lleo bien, converso lo preciso con ellos” (Adolescente reincidente, 14 años).

“buena, son simpáticos” (Adolescente primerizo, 15 años).

“si los tíos cuidan, pa eso ellos trabajan aquí” (Adolescente analfabeto, 14 años).

“los tíos son pulentos, bacanes, buena onda” (Adolescente que vive en la calle, 14 años).

Respecto las mismas personas, pero en lo que respecta el arbitraje que tienen en los conflictos que se generan al interior del COD, todos concuerdan que estas personas generalmente busca aquietar los conflictos, utilizando el diálogo como mejor técnica, para de esta manera no recurrir a los golpes.

“intervienen y nos separan, y que quede en naa” (Adolescente analfabeto, 15 años).

“paquean, se meten” (Adolescente que vive en la calle, 15 años).

“nos conversan y dicen que no peleen, pero en la pieza uno igual cobra la parte” (Adolescente con E. básica, 15 años).

En general la opinión que les merece a los adolescentes las figuras de los tíos, es buena y positiva, resultando que en muchos de los casos involucran sentimientos de cariño y afecto, esto debido a que son ellos quienes saben como enfrentar sus conductas en la institución.

No obstante lo anterior, esta opinión se invierte cuando se refieren a sus pares, psicólogos y trabajadoras sociales, donde mayoritariamente el discurso de repite, obviamente resultando subjetivo:

Respecto pares:

“no estoy ni ahí con ellos, yo soy yo, no me interesan, no estoy ni a centímetros de ellos” (Adolescente reincidente, 14 años).

Nose po, me da lo mismo, uno tiene que ver la liberta de uno, no mas” (Adolescente que vive con familiar, 14 años).

“que se vayan luego no mas” (Adolescente que vive en la calle, 14 años).

En estas frases se visualizan conductas propias del sistema carcelario, donde las individualidades y malas relaciones se viven a diario, esto debido a la escasa vinculación con pares, por lo que solo se limitan a observar aspectos más negativos que positivos en sus prójimos, además de enfrentar los numerosos problemas en los canales de comunicación y las formas en la resolución de conflictos, comportamientos que claramente son emanados de las relaciones familiares y sociales que los adolescentes establecen.

Respecto Trabajadores sociales:

Cabe destacar que la opinión que exteriorizan los adolescentes respecto los profesionales de esta institución, se basa única y exclusivamente en las gestiones ejecutadas en juzgados de menores, donde se encuentran las causas por las cuales ellos están privados de libertad; esto dado que los procesos judiciales resultan ser más pausados en circunstancias donde los involucrados son menores de edad, ya que las propuestas que envía la dupla psicosocial al juez de menores, deben velar por la integridad de este y su normal desarrollo biosicosocial, en cuanto a la percepción que tienen, señalan:

“no converso con ellas, están siempre en su metro cuadrado” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

“ahí no más” (Adolescente con E. básica, 14 años).

“nos llean cuenteaos” (Adolescente analfabeto, 14 años).

A lo anterior se suma que, en las instituciones de tránsito y diagnóstico, los adolescentes no cuentan con procesos de intervención tendientes a reparar modelos adquiridos, donde la carencia de empatía y afectividad de los profesionales para con los beneficiarios se vive a diario, siendo estas conductas situaciones que generan más alejamientos entre ambos grupos.

Por otra parte tomar en cuenta la ineficiencia del sistema protectorial de niños y adolescentes en nuestro país, por una parte no se realiza una adecuada intervención con los adolescentes, quienes cuando deben ser sometidos al sistema de protección, son juzgados por un hecho ilícito, aplicando verdaderas medidas punitivas sin garantías de un debido proceso penal, donde la privación de libertad debe ser la última instancia a la cual deben recurrir, se aplican procesos de adultos a quienes se encuentran en pleno desarrollo, y que claramente si se realizara una adecuada intervención se podría evitar la reincidencia.

Respecto psicólogos:

Las afirmaciones que a continuación se leen dan cuenta de intervenciones que no son de largo aliento, situación que claramente recienten los beneficiarios quienes en cierto modo, inconcientemente demandan más participación de procesos psicoterapéuticos, por lo mismo, no existe un espacio personal y familiar donde cada adolescente pueda elaborar y reparar todas las vivencias dolorosas y de vulneración que en algún momento de su vida los llevan a delinquir.

“hacen una pura entrevista no mas, a veces los vei, como que siempre te miente y eso a uno no le gusta, algunos nomas son así” (Adolescente reincidente, 15 años).

“La otra vez vino un psicólogo y nunca mas lo vi” (Adolescente analfabeto, 15 años).

“hacen su pega” (Adolescente que vive con su polola, 15 años).

Las propuestas tradicionales de intervención, que dicen relación con los diagnósticos psicosociales, ven a los adolescentes infractores como una consecuencia del ambiente socio – familiar, postulando que si son removidos de esos ambientes, serían capaces de abstenerse de las actividades criminales, para lo cual y según propone la dupla que evalúa; cuando existiere disfunción familiar, ausencia de adulto responsables, deserción escolar, situación de pobreza y alto involucramiento en la actividad delictual; la mejor opción es la privación de libertad. Sin embargo, claramente esto no es suficiente, ni lo mas optimo.

Un tratamiento efectivo no sólo debe enfocarse al beneficio del adolescente y su familia, sino que también debe mantenerse alerta a las posibles víctimas, por otra parte de debe poner énfasis en el fortalecimiento de los factores protectores, mas que desperdiciar recursos en disminuir los factores de riesgo existentes en el contexto psico – socio – educativo.

Para finalizar los análisis de este estudio, se consulto a los adolescentes respecto como se concebían en cinco años mas, resultando variadas las respuestas mencionadas, esto dado a que hubo algunos de los referidos que simplemente no se proyectaron o manifestaron tener metas, priorizando el día a día, sin reflexionar los resultados posteriores, al respecto mencionaron:

“terminar mis estudios, pa que mi mamá algunas vez se sienta orgullosa de mi, y no sufra tanto” (Adolescente primerizo, 14 años).

“estudiar algo pa tener un cartón que diga que salí del colegio, podría ser un ladrón internacional, pero pueden pasar muchas cosas de aquí a mañana, de mañana a pasado, y de este año al otro” (Adolescente primerizo, 15 años).

Como se puede apreciar en las frases expuestas, estos adolescentes visualizan el estudio y campo laboral como una forma de superación y desarrollo personal; así mismo un medio para dejar las dificultades psicosociales a las cuales se han visto expuesto.

“estudiar mecánica automotriz, de niño quería ser eso” (Adolescente reincidente, 15 años).

“estudiar, trabajar, quiero dejar de robar” (Adolescente que vive con ambos padre, 14 años).

“buscar pega pa siempre, pa todos los días tener que trabajar” (Adolescente que vive en la calle, 15 años).

Además se debe tener claro los datos ya expuestos en este estudio, los que consignan que si bien no existen antecedentes suficientes para establecer la relación entre abandono y conductas delictuales, claramente estos fenómenos se asocian entre para constituirse en un factor de riesgo trascendental.

“trabajar en lo que venga, si no tengo pa trabajar vendo helaos, si total antes lo hacía, pero dejar de robar, y terminar de estudiar” (Adolescente que vive con familiar, 14 años).

Por lo anterior resulta necesario considerar esta materia en las estrategias preventivas a nivel nacional y local.

“terminar el cuarto y de ahí, trabajar pa que no me miren mal en la población y se de cuenta que no soy tan maldito como andan hablando” (Adolescente con E. básica, 15 años).

Por otra parte no faltan aquellos que se mofan de su actividad delictual, considerando y visualizándose como futuros adultos delincuentes, además de compartir y aceptar lo que hacen sus pares y semejantes, esto según las siguientes frases:

“ser abogado, pa mandar a los cabros pa la calle, a los inocentes, y a los amigos ladrones, o ser futbolista, me gusta la u y pa que mi mamá se sintiera orgullosa de mi” (Adolescente que vive con la polola, 15 años).

“ser ejecutivo, porque estoy sentao todo el día en una oficina, sin hacer nada ganai plata, o sino voy a ser ladrón internacional porque la justicia es muy dura con los menores en este país” (Adolescente que vive con ambos padres, 15 años).

De lo anterior se desprende el que los adolescentes saben y tienen claro que la puesta en marcha de la LRPJ pondrá en riesgo su situación legal, esto debido a que las edades del 89% de los adolescentes en estudio fluctúan entre los 14 y 15 años (ver gráfico N° 2), esto se puede apreciar en las oraciones que mas abajo se señalan:

“trabajar, por la ley que viene, cuando salga me chanto de roar, es wuea que hago sufrir a mi mamá y mi papá, como mi hermano que murió” (Adolescente analfabeto, 14 años).

“irme pa fuera a chorear, porque aquí esta la perdición, te tapai en meses, en años, en cambio ajuera pa que te pillen, ya teni tus buenos millones” (Adolescente reincidente, 14 años).

Esta situación resulta relevante debido a si La Ley hubiese estado en vigencia al momento de realizado el estudio, estos adolescentes habrían sido imputados por los delitos, debiendo enfrentar juicios propios de un adulto.

Por último señalar que si bien los adolescentes buscan finalizar sus estudios, otros desean continuar con la actividad delictual, como también recibir el apoyo de sus familias; existen quienes desean conformar su familia y cambiar su sistema de vida ligado al consumo de drogas.

“conocer otros laos, pero dejar de robar y tener hartos cabros chicos con mi polola, y olvidarme de esto” (Adolescente analfabeto, 15 años).

De esta manera considerar que estos elementos están asociados al abandono de las conductas transgresoras, por un lado la paternidad constituye un componente importante para el abandono dado que esto se asocia con el rol de crianza y protección, lo que implica no entregar valores negativos a los hijos.

“tratar de cambiar, rehabilitarme y dejar de fumar pasta, no quiero consumir mas, pero quiero seguir roando” (Adolescente con E. básica, 14 años).

De todos modos la mantención fuera de la actividad delictiva efectivamente requiere de cambios también asociados a factores contextuales (trabajo, situación familiar, formas de relacionarse, entre otros).

En este sentido, se requiere que las familias de estos adolescentes sean capaces de reasimilar y reconocer cuan diferentes serían sus metas en la vida y patrones conductuales, si visualizaran en la educación un campo para superar las adversidades que por años han debido enfrentar, ya que estas conductas claramente provienen de patrones culturales carente de factores protectores donde a diario debieron enfrentar dificultades socioeconómicas, habitar viviendas pobres en sectores populares y aceptar una crianza inconsistente y descuidada, con muchos conflictos parentales.

Si un profesional logra vincularse bien; y conocer las fortalezas y debilidades de los adolescentes; mediante esta relación puede desarrollar un trabajo que permita aprovechar los factores protectores de cada uno, y de esta manera cambiar los patrones conductuales que lo llevan a presentar conductas antisociales.

Señorita le puedo decir un poema pa esta respuesta... “todos queremos ser alguien en la vida, todos tenemos un sueño que cumplir, solo basta con tener una gota de imaginación para poder cumplir esos sueños que están en nuestras mentes” (Adolescente que vive en la calle, 14 años).

Como profesionales debemos ser capaces de fortalecer y apoyar a las familiar en las graves situaciones de carencias, marginalidad y vulnerabilidad a las que se han visto expuestas por años.

CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas, el desarrollo de este estudio no fue fácil. La investigadora se vio enfrentada a situaciones propias de un marco institucional excesivamente burocrático, lo que en cierto modo, limitó el trabajo que se propuso en un principio. Sin perjuicio de esto, y una vez superadas las diferencias se logra un reencuentro entre ambos equipos, lo que permitió la elaboración de este documento como producto de un trabajo conjunto, que busca rescatar las visiones de los sujetos involucrados.

En el contexto de esta tesis desarrollada sobre la base de encuestas y entrevistas realizadas a adolescentes infractores de ley privados de libertad, las conclusiones se realizarán en función de comprobar y/o rechazar las hipótesis propuestas.

En cuanto a la situación socioeconómica y el perfil de las familias a las que pertenecen los adolescentes, comenzar señalando que en base a los datos compilados, los sujetos en estudio pertenecen a familias en situación de pobreza, lo cual se manifiesta y describe en las siguientes frases.

1. PERFIL SOCIOECONOMICO DE LAS FAMILIAS Y ADOLESCENTES.

Al determinar el perfil socioeconómico de las familias de los adolescentes infractores de ley, privados de libertad en el ex COD El Arrayán, resulta importante contextualizar su ambiente social, lo que claramente incide en su desarrollo y posteriores conductas. Son familias de sectores con escasos recursos, ubicadas especialmente en las comunas de la zona sur – cordillerana de la región, lo que facilita el encierro y alejamiento.

Lo anterior deteriora las redes de apoyo, como así mismo las relaciones familiares, donde frente a las inexistentes oportunidades y deficientes condiciones económicas, optan por estrategias, entre estas el delito como alguna forma de satisfacer sus necesidades básicas más inmediatas.

Respecto la situación laboral y de seguridad social de los integrantes que componen los grupos familiares, en cierta medida denota la gran cantidad de personas que se encuentran en situación de cesantía, por lo que la o las personas que se encuentran insertas en el campo laboral, son quienes deben satisfacer y solventar las necesidades básicas de todos los miembros, en estos casos, resulta que el padre y/o hermano son quienes perciben ingresos por

alguna ocupación, ya sea en el mercado formal e informal, del mismo modo la figura materna ocupa el rol de dueña de casa y cuando se encontrare trabajando, realiza labores como asesora del hogar.

A lo anterior se suma que, los ingresos que reciben los miembros no logran superar el mínimo a nivel nacional (\$120.000), quedando manifiesta la escasez de contratos de trabajos, ya que la demanda laboral comienza por trabajadores calificados, condición que según los antecedentes recogidos, los integrantes de estas familias no cumplen. Es por esto que las cifras de cesantía aumentan de manera significativa, como así mismo los trabajos informales, concentrados estos en la actividad doméstica y construcción, donde no hay formalidad en horarios, seguridad social y remuneraciones.

Dado lo anterior, queda manifiesto que toda labor que puedan ejercer los jefes de hogar en lo que respecto su rol de proveedor resulta ser deficiente, debido a que algunos de los entrevistados, ya que debido a la carencia de alimentos y en ocasiones vestuario; los adolescentes recurren a las actividades delictivas para dar respuesta a sus requerimientos y satisfacción de necesidades básicas de subsistencia; además de querer obtener aquellos gustos propios de la edad; teniendo como motivación las modas actuales y comerciales que incitan a los adolescentes a usar y vestir de tal y cual forma para parecer y pertenecer a cierto grupo “socialmente aceptado”, según lo estipulado a escala social.

En este mismo escenario es que la situación educacional y académica, ocupa un rol fundamental. Lo que respecta la situación académica algunos de los progenitores señalan que no accedieron al sistema escolar, o bien el nivel de instrucción adquirido carece de herramientas que le permitan optar a oportunidades laborales favorables, solo generando trabajos de mano de obra barata.

Lo anterior y específicamente en el caso de algunas figuras maternas, la deficiente inserción escolar y a su vez laboral; se debe al temprano inicio de la vida sexual, quedando en edades adolescentes embarazadas, motivo por el cual deben abandonar sus estudios o completarlos en instituciones informales.

No cabe duda que los factores de riesgo que mayormente inciden y a su vez facilitan las conductas antisociales, dicen relación con las carencias psicosociales y económicas, esto ligado a un insuficiente ingreso familiar, jefes de hogar con bajos niveles educacionales, socialización callejera y estudiantes demandados para aportar a la manutención del hogar.

Con los adolescente el panorama parece ser similar, se hace referencia al fracaso académico, donde el bajo rendimiento escolar, los problemas de aprendizaje e inasistencias sistemáticas, generan repitencias, que a su vez lleva consigo la sobreedad escolar, provocando grandes desmotivaciones que finalmente se asocian a la deserción escolar; resultando ser un círculo vicioso y deficiente, que claramente no protege ni determina el interés superior del niño. Todo lo anterior sumado a la socialización con grupos de pares en situaciones de riesgo similares.

Las cifras presentadas en esta tesis resultan afirmar los factores y fenómenos antes señalados, ya que el 70% de los encuestados (gráfico N° 5) menciona no haber finalizado la enseñanza básica, y siendo que las edades del 89% de los adolescentes fluctúan entre los 14 y 15 años, lapso en el que se deben estar cursando los primeros años de enseñanza media.

Si bien los resultados de este estudio, como muchos otros, no pueden determinar la causalidad directa entre deserción y delincuencia, permite develar la vulnerabilidad por la que atraviesa el segmento juvenil de nuestro país, reafirmando que el abandono escolar se constituye en un factor de riesgo asociado a la actividad delictual, sumado a esto los entornos inmediatos de las escuelas, que en ocasiones son inseguros y peligrosos, quedando los alumnos expuestos a consumo de drogas, alcohol o situaciones de violencia.

Por otra parte y considerando la atención de salud a la que acceden las familias y los adolescentes que fueron parte de este estudio, resulta precaria y da cuenta de las deficiencia con las que cuenta nuestro actual sistema, ya que al no contar con los ingresos necesarios, optan por concurrir a servicios de urgencias estatales, donde en muchas ocasiones no cumplen con las expectativas de los individuos, debiendo depender de las condiciones propias del sistema público.

En cuanto a la previsión de salud con la que cuentan, la mayoría pertenece al Fondo Nacional de Salud, y cuando no es así, la situación resulta crítica, esto dado que los individuos no cuentan con la posibilidad de acceder a este beneficio, o solo cuentan con el por un cierto período, todo lo anterior debido a la ausencia de un trabajo estable que les permita atenderse de manera digna.

En este sentido y respecto el rol del trabajador social, se determina que el profesional debe ser capaz de activar todas las redes de apoyo social y comunitario con las que una persona puede sentirse digna y acogida.

Resulta importante señalar que las viviendas de las familias, que son propias y totalmente pagadas, son visualizadas como patrimonio donde pueden sentirse libres, protegidos, unidos y seguros; en cierto modo es su espacio físico donde se entregan y traspasan los primeros procesos de socialización de cada ser humano.

Sin embargo, existe quienes no han finalizado su proceso de obtención total de la vivienda, esto debido a problemas económicos, no obstante refieren sentirse dichosos de poder contar con un lugar donde compartir como familias, que si bien existe pobreza y precario espacio físico, persiste la importancia que se le asigna al desarrollo de la familia.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede señalar que los adolescentes, como así mismos sus familias, ambos sujetos de estudio, presentan una condición de pobreza, pero no solo asociada a los recursos e ingresos monetarios, sino que además a la carencia de herramientas adquiridas en el proceso escolar, como también la falta de acceso y temprano abandono, lo cual claramente dificulta el tener trabajos formales, calificados y bien remunerados que a su vez aseguren estabilidad económica y/o solvencia de necesidades básicas de sobrevivencia.

Es por esto que las familias y especialmente los adolescentes que fueron parte de esta memoria, encontrándose en pleno proceso de desarrollo e identidad recurren a las actividades constitutivas de delito como forma de satisfacción de las necesidades inmediatas, propias de la edad y en corto plazo, sin pensar que a nivel judicial serán juzgados como adultos que no son.

Y no solo en lo que dice relación con el vestuario y alimentación, sino que además en lo que respecta salud y vivienda, debiendo aceptar e involucrarse en la red social y estatal de apoyo destinada a familias en situación de pobreza.

Por todo lo expuesto se confirma de manera parcial la hipótesis planteada, pero no por que las familias quieran perpetuar dichas niveles de vida y/o traspasarlas a los descendientes de sus familias; sino que todo hace pensar que es el Estado quien favorece a que estas condiciones permanezcan en este tipo de familias, negando oportunidades; en especial a los adolescentes, de ser participes en sus procesos de cambio, ya que deben ser ellos quienes identifiquen sus problemática y elaboren sus propias pautas de apoyo, determinado cuales son sus fortalezas y debilidades. Esto dado a que las medidas paliativas y asistenciales no solucionan estas problemáticas, mas aún considerando los riesgos que presenta la población juvenil en nuestro país.

Por otra parte, dejar explícito que cada uno de los factores señalados a lo largo de este estudio, por si solo no da respuesta a las conductas delictuales, sin embargo; son agentes que se asocian unos con otros a este fenómeno, de tal modo que en algún momento, en las etapas de desarrollo del ser humano propenderán al inicio de estas conductas. Por lo tanto un niño pobre no necesariamente será un adolescente delincuente.

2. INCOPORACIÓN DE PAUTAS QUE TRASPASAN LA DINAMICA FAMILIAR

En relación a las conclusiones de carácter cualitativa, en adelante se hará referencia a lo que respecta la dinámica familiar, pautas conductuales y privación de libertad, todo en concordancia con el sujeto de estudio.

Comenzar aclarando que no hay un motivo único que lleva a la infracción o delincuencia, debido a que existe una serie de circunstancias que hacen que de niño se pase a ser un delincuente juvenil. Pueden ser problemas emocionales o conflictos profundos a nivel interno, además de circunstancias ambientales negativas, y precarios recursos de personalidad que predisponen y causan las conductas antisociales.

En cuanto a las generalidades de este estudio, los adolescentes provienen y crecen en contextos donde la incorporación de modelos de convivencia es negativa, así mismo las pautas morales y normativas, resultando esta poco claras y difusas.

A menudo obtienen responsabilidades económicas para con su familia de origen, además de transformarse tempranamente en jefes de hogar debido a la conformación de familias de procreación, perpetuando así la situación de inestabilidad psicosocial y económica en que se encuentran.

Es así como las funciones empiezan a redistribuirse equívocamente con el fin de lograr estabilidad económica, lo que conlleva una percepción de las figuras de autoridad como débiles e inestables, que no parecen poder hacerse cargo, y con quienes por lo tanto, no se puede establecer vínculos seguros.

Esta situación de precaria inestabilidad económica, conlleva también inestabilidad emocional, transmitiéndose a quienes los rodea, deficiente manejo en la expresión y

canalización de emociones, donde las expresiones de afecto se encuentran ligadas a la satisfacción de las necesidades básicas.

Otro antecedente relevante y que dice relación con el ejercicio de la actividad delictual, tiene que ver con que muchos de los familiares y amigos de estos adolescentes, que se han encontrado en la misma situación de urgencia económica y de incertidumbre frente al futuro, ya han desarrollado estrategias alternativas, que se adecuen de alguna manera a su realidad y que, en muchos casos, corresponden a la actividad delictual. Por lo tanto, gran parte de estos adolescentes han sido socializados en grupos que tienen como característica la aceptación y confirmación de ciertos patrones de conducta desviada, en un sector con escaso sentido de pertenencia social y que se percibe como imposibilitado para surgir.

Todo lo anterior, unido a una falta de acceso real a oportunidades laborales, así como las condiciones en que se desarrollan los trabajos a los cuales pueden aspirar, hacen mucho más gratificadora la experiencia de tipo delictivo, existiendo por tanto, un mecanismo psicosocial que facilita el desarrollo de la conducta delictual.

De esta manera, nos encontramos finalmente con adolescentes desamparados socialmente, sin oportunidades de expresión activa, ni de toma de decisiones. En una situación en que el acceso a canales saludables de expresión se ve obstruido, el consumo de drogas y alcohol se constituye por una parte, como válvula de escape a las emociones producto de la marginalidad, y por otra, como forma de respuesta transgresora de las normas sociales.

Es en este momento en que el adolescente se transforma en protagonista, y lo hace a través de los únicos medios que tiene a su alcance, en este caso, la conducta violenta y desviada.

En cuanto a una de las causales manifestadas por ellos como factor incidente en el fenómeno, aparece el consumo de drogas, riesgo asociado a la conducta delictiva, ya sea de manera directa o indirecta. Es por esta razón que muchos de los delitos en que se ven involucrados sujetos jóvenes, se caracterizan por ser cometidos en grupo, teniendo como objetivo conseguir dinero para el consumo inmediato.

En este aspecto se debe señalar que la temática de delincuencia juvenil y los privados de libertad no debe abordarse desde el punto de vista penal, sino que también desde su condición de adolescentes, de marginalidad, de la formación que entrega cada familias a sus

hijos y los aportes que pueda realizar el gobierno hacia esta área, considerando que en muchos casos las conductas que adquieren los adolescentes, no son enseñadas o aprendidas en su socialización familiar, sino que al momento de ingresar a estos recintos debiendo enfrentar otra salida de las que muchos nunca habían formado parte donde hay que saber defenderse y ser uno mas para poder establece relaciones sociales, donde debes seguir las reglas del juego para que no seas derrotado.

Sin embargo, no resultaría posible analizar estas conductas y fenómenos, si no existiera la unidad básica de nuestras sociedades como lo es la familia, que debe cumplir funciones de socialización, traspaso intergeneracional de normas y límites; además el concepto dice relación con la reproducción, integración y protección de sus miembros.

No obstante lo anterior, claramente podemos señalar que en el caso de estos adolescentes mas de alguna de estas funciones no ha sido bien cumplida o ejecutada por los progenitores y todo el grupo familiar, más aún considerando los cambios y distintos procesos por lo cuales ha atravesado nuestra sociedad.

De esta manera podemos aseverar que si bien las maneras de integración y formas de socialización de los adolescentes al interior de estos centro de SENAME, resulta ser significativa al momento de incorporar y/o perpetuar estas conductas delictuales, claramente es la familia quien se debe constituir en un grupo de estabilidad y apoyo frente a todas aquellas situaciones de riesgo a las que se ven enfrentados sus miembros, para de esta manera evitar la reincidencia.

Si bien el hecho de encontrarse en la etapa de Familias con Adolescentes, ya genera tensión en el grupo, estas deben ser consecuentes y constantes respecto los cambios que se presentan a diario.

Entonces señalar que gran parte de la conducta de estos adolescentes esta determinada por el proceso de socialización, ya sea familia o con los pares; este proceso claramente determina o influye en el aprendizaje de conductas no aceptables.

Además considerar que no se debe pensar en el delito en abstracto, sino en los transgresores, delincuentes incluyendo todas las características de su individualidad, esto debido a que hay padres con tendencias a perdonarlo todo, aduciendo a que es un niño, siguiendo así en la adolescencia hasta llegar a la edad adulta, mas tarde todas estas actitudes

derivan en sentimientos de culpa que lamentablemente carecen de responsabilidad y normativa.

Por último decir que si bien, son los adolescentes sujetos de derecho, han vivido adversidades, carecen de afectos y condiciones que les permitan desarrollarse en un ambiente sano y seguro donde puedan alcanzar un normal desarrollo biosicosocial; aunque estén siendo juzgados como victimarios, en algún momento han sido víctimas en sus propias familias, escasamente visualizan la educación y el trabajo como una forma de superar todo lo antes dicho, debido a que el contexto social y la vida familiar que los rodea facilita y/o los expone a seguirse involucrando en estos hechos, todo lo anterior se puede apreciar en las visiones y percepciones futuras que exponen a la entrevistadora, donde su mayor anhelo lamentablemente resulta querer ser “Un delincuente internacional” y cuando se refieren a los estudios y campo laboral, saben que es en beneficio de su actividad delictual.

Frente a todo lo expuesto, señalar que no se puede determinar cual es la real incidencia respecto la socialización familiar, a lo brindado por el espacio contextual y grupo de pares, pero si se puede inferir, que algunas características de la hipótesis N° 2, propuesta para este estudio, se validan respecto lo aprendido y estudiado de la población que fue parte de esta investigación.

Es por lo anteriormente señalado que el presente estudio, permite elaborar una serie de comentarios finales, resumidos en las siguientes líneas, que pueden servir de precedente al elaborar planes de intervención y apoyo a la población que se encuentra vulnerable.

- Cuando hablamos de comportamiento antisocial, hacemos referencia al conjunto de conductas que infringen las normas o leyes establecidas.
- Las condiciones de pobreza y marginalidad de algunos sectores, parecen especialmente adecuadas para el desarrollo de subculturas alternativas al sistema dominante, donde las condiciones de vida, la no incorporación a trabajos estables y bien remunerados, la escasa escolaridad y la segregación territorial, entre otros factores, se constituyen enajenantes del sistema y, por tanto, validadores de microclimas sociales ajenos a lo aceptado socialmente.
- La pobreza limita y restringe, condiciona todos los posibles accesos a las formas de superación que pudieran tener las familias y así mismo los adolescentes.

- El contexto comunitario del que son parte los adolescentes, se caracteriza por ser comunas donde el consumo de alcohol y drogas esta latente, donde un importante número de delitos fueron cometidos bajo la influencia de éstos, es decir, los adolescentes infractores que consumen, ven entorpecida su capacidad de conciencia al momento de actuar. Lo anterior contribuye a estereotipar y connotar negativamente a los adolescentes.
- En cuanto al contexto familiar, es posible señalar que, si bien la mayoría de los adolescentes tiene un familiar que cumpla las funciones parentales, éstas no han propiciado un desarrollo adecuado, más aún, cuando las normas y límites son rígidos o difusos, o simplemente no existen, por que estos factores inciden en el comportamiento de cada adolescente, pues no es posible ofrecer la seguridad que ellos necesitan por la incapacidad de regular y protegerlos de las influencias externas a las cuales se encuentran vulnerables.
- La carencia o ausencia de normas y límites al interior de la familia, sumado al negligente ejercicio del rol parental, además de la escasa comunicación; provoca desconocimiento en los padres respecto las actividades y amistades que establecen los adolescentes, es así como también ignoran cuales son las motivaciones e intereses de los mismos.
- En relación a los delitos cometidos por los adolescentes, se puede establecer que un número importante guarda relación con robos, donde la finalidad es obtener recursos materiales que en condiciones habituales no podrían conseguir.
- La mayoría de estos adolescentes han vivido permanentemente situaciones de carencias desde las más básicas: alimentación, educación, salud hasta aquéllas asociadas a lo socio afectivo, han sufrido situaciones ocasionales y permanentes de violencia física, psicológica, incluso sexual, ya sea por parte de las figuras parentales o adultos significativos.
- Efectivamente los adolescentes que ingresan a centros de SENAME por la comisión de delitos, habitan en sectores señalados como “**de alta vulnerabilidad social**”, lo cual no es determinante en su involucramiento en actividades delictuales, o sea, el nacer, criarse, y socializar en barrios de alta complejidad no es un indicador de “futuro delincuente”. Sin embargo, los factores de riesgo que están presentes a diario y conforman el sector de

residencia; tales como; drogadicción, prostitución, tráfico de drogas, grupos de esquina, cesantía, entre otros, constituyen un sin número de riesgos a los cuales están expuestos.

- Además se observan hitos comunes de nacimiento (hijos de embarazos no deseados, inexistencia de figuras paternas, historias de alcoholismo y drogadicción en sus hogares, entre otras). La mayoría vive en situaciones de hacinamiento, en espacios reducidos, con adultos con problemas de cesantía, de alcoholismo y/o drogadicción o en otros casos solos durante el día ya que la madre y/o figura parental trabaja durante largos períodos fuera de la casa.
- En cuanto al nivel educacional que alcanzan los adolescentes infractores de ley, se concluye que un adolescente que posea mayor nivel educacional, tendrá menos posibilidades de ser reincidente en materia de delitos cometidos. Al mismo tiempo el nivel educacional que alcanzan los adolescentes se ve, en gran medida, influenciado por el nivel educacional que alcanzaron los padres y las motivaciones que logran transmitir a sus hijos.
- Por otra parte, el indicador deserción escolar y/o abandono a temprana edad resulta ser un conducta que ya esta siendo internalizada por los adolescentes que presentan los factores de riesgo antes señalados, el vincular o asociar el abandono escolar y riesgo de potenciales conductas delictuales, no es de carácter exclusivo, ya que como se dijo anteriormente se liga a otras conductas, sin embargo, se debe tomar en cuenta el hecho de que muchos de los padres de estos adolescentes no pudieron acceder a la educación, por lo cual no ven esta vía como un camino de superación a la situación social que los aqueja.
- La deserción escolar puede constituir una primera evidencia de la emergencia de conductas transgresoras. Sin embargo, su aparición viene antecedida por una trayectoria educacional marcada por la indisciplina, la inasistencia sistemática, el desinterés, la sobreedad y el bajo rendimiento académico.

- La problemática de la deserción no puede ser vista sólo como un fenómeno educativo. En su génesis se encuentran un conjunto de factores que se relacionan con la emergencia de conductas violentas y/ delictivas. Por tal motivo, las políticas actuales de retención y reinserción escolar deberían abrirse a la coordinación y a la complementariedad con iniciativas específicas de seguridad ciudadana y prevención social del delito. Los beneficios son recíprocos y la experiencia internacional parece avalar esta afirmación.
- Durante la infancia y adolescencia, aparecen y se consolidan patrones de comportamiento de gran importancia para la salud física, psicológica y social del resto de la vida. Por lo cual resulta necesario incluir programas de prevención, especialmente dirigidos a niños de educación infantil y primaria. Estas intervenciones preventivas deben ir destinadas a la identificación y modificaciones de los factores y condiciones que sitúan a los niños en riesgo de poner en práctica conductas problemáticas que imposibilitan un adecuado desarrollo social.
- Los infractores de ley pertenecientes al rango de edad del estudio, cometen mayor cantidad de delitos contra las personas que hacia la propiedad, lo cuál es un fenómeno relevante de considerar, pues está señalando una espiral de evolución en la gravedad de los delitos cometidos.
- No olvidar que para que un programa de prevención de conductas inadaptadas en los adolescentes sea efectivo, debe tener en cuenta todas las variables; individuales y contextuales, implicadas en el desarrollo del sujeto, con la finalidad no solo de disminuir la probabilidad de aparición de conductas de riesgo, sino que además favorecer al mismo tiempo, un desarrollo positivo y ajustado el ámbito social donde el adolescente esta inmerso.
- Para que el adolescente se convierta con el paso del tiempo en un adulto saludable y productivo es imprescindible satisfacer una serie de necesidades que incluyen, entre otras, sentirse valorado como persona, finalizar sus estudios, establecer una red de relaciones humanas positivas, sentirse útil para los demás, construirse un sistema de apoyo y creer en un futuro con oportunidades reales.
- Solo a través de la detección temprana de los factores (individuales, familiares, escolares y contextuales) que originan el problema, será posible la construcción de programas de

intervención eficaces que eviten el desarrollo de conductas violentas y la necesidad de invertir esfuerzos en programas dirigidos a remediar los efectos negativos de las mismas. Esto se traduce en; obtener información acerca de las condiciones de vida o la “calidad de vida” de los adolescentes, por ejemplo: la extrema pobreza, la desnutrición, el hacinamiento, el analfabetismo, la promiscuidad, etc.; en segundo lugar, implica obtener información acerca de la naturaleza de las conductas que sirven de modelos a los potenciales pre-delincuentes; es decir, padres alcohólicos o consumidores de drogas, o familias violentas, los cuales se convierten en modelos de comportamiento y/o patrones a seguir.

Cuanto más conozcamos las variables y factores que influyen en el origen de las conductas delictuales a temprana edad, mejor podremos orientar los recursos y programas específicos que es necesario abordar en cada lugar

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez finalizado el estudio recientemente presentado, además de los resultados obtenidos mediante el trabajo en terreno, en las siguientes líneas se exponen los hallazgos obtenidos del análisis de los datos:

- Las **madres de los adolescentes** que fueron parte de este estudio, señalan que su maternidad fue durante la adolescencia, situación que trajo consigo alteraciones en sus etapas de desarrollo, las que fueron interrumpidas en su momento, esto hace relacionar muy estrechamente: *“el concepto de carencia de habilidades parentales v/s maternidad adolescente”*.
- Los **padres de los adolescentes** en estudio, señalan que no concretaron su enseñanza básica, situación que se reitera cuando se consulta por hermanos de los adolescentes en estudios, quienes también presentan años de retraso escolar.
- El **tipo de relación** que mantienen al interior de la familia, *“es distante y conflictiva”*, donde cada integrante trata de velar por sus intereses y necesidades, solventando desde lo mas mínimo, que resulta ser la alimentación, hasta el vestuario, por otra parte y en relación a lo mismo, los adolescentes tienden a resolver sus conflictos de manera violenta utilizando constantemente la agresión entre los mismos.
- El **tipo de delito** que comenten los adolescentes, descarta totalmente el delinquir al interior de su comunidad y/o en el sector de residencia, esto dado que los patrones y reglamentos que se establecen en el ámbito *“delictual”* sancionan a quien asalta a sus semejantes o vecinos, siendo percibidos estos individuos como riesgo para la población, a diferencia de esta situación, el delincuente que roba en barrios adinerados o tiendas comerciales, es destacado y respetado por sus pares.
- Gran parte de **los adolescentes se visualiza como futuros delincuentes**, según lo que informan y dan a conocer durante el transcurso del estudio, esto dado su propio discurso, como así mismo su forma de actuar y dialogar al interior del COD.
- **Los adolescentes** que se encuentra inserto en el sistema escolar, asume y manifiesta abiertamente que esta actividad la realizan en beneficio de sus delitos, esto dado que si son

aprehendidos, el encontrarse estudiando resulta ser un “*punto a favor*” para obtener beneficios y/o acuerdos judiciales.

- **Perpetuación y traspaso intergeneracional** de las pautas y dinámicas relacionales al interior de las familias, estas asociadas a las situaciones de maltrato, drogadicción, alcoholismo, entre otras que dan cuenta de disfunciones familiares graves.
- Se puede observar que cuando existe un **cambio en el contexto psico – socio-educativo**, apoyado de profesiones y red familiar pertinente que entregué orientación, apoyo, recursos y herramientas que permitan desarrollar opciones a futuro, se puede generar un cambio en las pautas conductuales de los adolescentes, siempre y cuando se observen en él factores personales protectores.
- Existe **absoluto desconocimiento** por parte de las familias, de las redes sociales a las que pueden acceder cuando presenten problemáticas de distintas índole; en especial a los relacionados con los hechos delictuales que cometen sus hijos, no obstante; se visualizan tanto en los adultos responsables como en los adolescentes; una especie de “manipulación” por parte de los datos y antecedentes que requiere la institución en la que se encuentran sus hijos, esto debido a que conocen a cabalidad la información que deben y no, entregar a los profesionales, en beneficio de ellos, sobre todo cuando esto dice relación a las sanciones.
- Se visualiza un total **distanciamiento entre los profesionales del Trabajo Social** que intervienen con los adolescentes, respecto la relación con los mismos, esto dado que desde la perspectiva de quien suscribe, dichos profesionales debieran ser empáticos y poseer las herramientas necesarias y mínimas para abordar temáticas tan contingentes y graves como corresponde al perfil de los estudiados. Estas condiciones no están solamente dadas por el conocimiento teórico – profesional, sino que también, por habilidades y capacidades individuales y personales; que dicen relación con estructuras y rasgos de personalidad.

De esta forma se dan por cumplidos los objetivos de este estudio, lo que dicen relación con la descripción del perfil socioeconómico de las familias de los adolescentes, como también de las principales pautas relacionales que incorporan los adolescentes al encontrarse privados de libertad.

APORTES AL TRABAJO SOCIAL

Desde junio del año 2007, nuestro país cuenta por primera vez en su historia, con una Ley que reglamenta en forma especial las consecuencias penales que se derivan de la comisión de delitos de los menores de edad.

Se puso fin al sistema de “*Informe de discernimiento*” que utilizaban las instituciones de SENAME para, como la palabra lo dice, evaluar si los adolescentes discernen lo bueno de lo malo.

Al entrar en vigencia la nueva Ley sobre Responsabilidad Penal Adolescente (20.084) los adolescentes entre 14 y 18 años que hayan cometido un delito son juzgados por jueces especializados en el área, al igual que los fiscales y defensores penales públicos que conozcan del caso. Enmarcado dentro del actual proceso de enjuiciamiento criminal, para lo cual se cuenta con un catálogo diverso de sanciones, tanto privativas como no privativas de libertad, a través de las cuales se pretende responsabilizar al adolescente por el ilícito cometido como asimismo, lograr su inserción en la sociedad.

Los niñ@s y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, para nuestra profesión constituyen un grupo a intervenir multidisciplinariamente, ya que con el paso del tiempo ha ido adquiriendo mayor relevancia por su sostenida participación e involucramiento en hechos delictuales. Sin embargo, para poder intervenir debidamente se debe tener conocimiento del tema, ya que será solo de esa forma, como el trabajo a ejecutar será único y exclusivamente en beneficio de este grupo etéreo.

En cuanto a lo detectado, se determina que las necesidades de la población infanto – juvenil, resultan ser heterogéneas, transitando desde lo social, educacional, salud pública, afectividad, precaución de la paternidad adolescentes; hasta temáticas asociadas a la información respecto los hechos delictuales y sanciones que deben cumplir.

La experiencia que se desarrollado en esta investigación, permite constatar la necesidad de generar una estrategia que abarque la singularidad de los adolescentes, realizando un esfuerzo conciente por plasmar en la práctica cotidiana una mirada atenta a sus mundos y lógicas de vida, a sus capacidades, motivaciones, necesidades y apuestas personales.

Los niveles de intervención, individuo-familia, grupo y comunidad, que actúan en forma integral y holística en la intervención social, permiten ajustar sus enfoques a la realidad social de los actores implicados. Se debe trabajar no desde el asistencialismo característico de antaño, sino desde la visión del niño / adolescentes como actor social, en la creación de mayores condiciones para mejorar la calidad de vida de los mismos.

Ello implica que, los profesionales debemos ser capaces de conocer y reconocer las fortalezas y debilidades del actual sistema de protección de los niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo en nuestro país, esto debido a que serán ellos quienes pasen a formar parte de las futuras generaciones.

En lo que respecta el ámbito comunitario, la intervención desde el Trabajo Social en la delincuencia juvenil, dice relación con enfocarla al individuo y la relación con el entorno, para lo cual es necesario provocar impacto y darle importancia a este ámbito; pues así se pueden implementar estrategias ligadas al mejoramiento de espacios públicos y rediseño ambiental, incluyendo y mejorando los espacios abandonados, destinándolos a áreas verdes, recreación, deporte y otros; lo cual contribuye y facilita la apropiación de espacios y sentido de pertenencia con respecto al entorno inmediato, para así brindar incorporarlos a actividades de esparcimiento en los tiempos de desocupación y ratos de ocio, de los adolescentes.

En relación a lo anterior, es importante abordar la percepción que tiene la sociedad en cuanto a los adolescentes infractores de ley, y las alternativas que ofrece el Estado para abordar este fenómeno, permitiendo conocer la opinión de las personas con respecto a los jóvenes, estigmatizaciones y oportunidades reales para que éstos se desenvuelvan en la sociedad.

Por otra parte resulta relevante potenciar y realizar intervenciones en el ámbito familiar, ya que estas contribuyen a apoyar y fortalecer el cumplimiento de las funciones familiares, teniendo como base el rol fundamental en la formación de los hijos, en especial en edades adolescente.

Al no existir herramientas protectoras y/o estas sean escasas, para enfrentar la crianza y protección de los hijos, se generan espacios donde estos se vuelven vulnerables compartir y socializar con pares donde el desarrollo de las conductas delictuales esta en auge. Ya

presentada y/o manifestada la conducta antisocial, las familias requieren el apoyo y orientación de algún profesional que apoye las instancias necesarias que permitan frenar y enfrentar la situación de vulneración a la cual se está viendo expuesto.

Es necesario destacar, que parte importante de la problemática de los adolescentes infractores de ley, debe ser resuelta por la propia comunidad y en especial, por las familias, no solamente todas las intervenciones deben ser enfocadas al adolescente que infringió la ley, sino que en especial deben fortalecer al grupo familiar y potenciar sus factores protectores.

Además considerar que la contingencia nacional dice relación con el aumento de jóvenes involucrados en hechos delictuales, consumo de drogas, microtráfico, entre otros; por lo cual resulta necesario que profesionales, en especial Trabajadores Sociales, sean capaces de avanzar en la búsqueda de una intervención investigativa; para de esta forma aumentar la capacidad de producir conocimientos y diálogo interdisciplinario, sin perjuicio de lo anterior, esto debe ser sustentado en una práctica con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, que quieran fortalecerse en su especificidad, adaptándose a los nuevos tiempos.

Por lo demás debemos tener la capacidad de potenciar y complementar el quehacer profesional con otras disciplinas de las ciencias sociales, a modo de realizar una detección e intervención temprana e integrada, que permita entregar herramientas consistentes tanto a los adolescentes como a sus familias.

De este modo, el tratamiento de la problemática debe ser capaz de moverse con flexibilidad y holgura en las expresiones más específicas del comportamiento delictivo, en sus múltiples formas, fases y prácticas, y abarcar con profundidad aquellas dimensiones integrales de la vida de los adolescentes que permiten comprender y explicar su involucramiento en este tipo de conductas.

En consecuencia, el Trabajador Social debe tener la capacidad y sentir la necesidad de desplegarse en el territorio, en los diversos circuitos en los cuales cada adolescente se desplaza, para configurar esta apreciación tan vital para el proceso de intervención.

A lo largo de este recorrido se manifiesta la necesidad de constituir equipos de trabajo capaces de enfrentar de forma creativa, reflexiva y flexible su práctica. Por lo cual resulta

primordial que los profesionales que ejecutan sus intervenciones con adolescentes infractores de ley, se sensibilicen frente a esta temática y a la población que se aborda, mirando ampliamente y con atención a visualizar las oportunidades de intervención (y de vinculación) que los adolescentes ofrecen.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta necesario vislumbrar que la relación con estos adolescentes se funda permanentemente y que en muchos casos es necesario enfrentar una vinculación a la cual la aventaja la desconfianza en las instituciones y la certeza de que es un poco más de lo mismo, quedando manifiesto el nudo crítico que nuestra práctica ejecuta en el marco de las estrategias de trabajo con población vulnerable, que además rige en condiciones subjetivas e interpersonales.

Por esto debemos ser capaces de demostrar y levantar, propuestas y respuestas públicas que avancen en función de un área proteccional para el conjunto de niñ@s y adolescentes infractores de ley, debiendo llevar elementos del ámbito de la promoción, prevención, rehabilitación, inclusión social y restitución de derechos; sin dejar de considerar que estas acciones deben articularse con una política integral que se haga responsable de prevenir trayectorias de vulnerabilidad y exclusión que marcan a los niñ@s y adolescentes.

Sin bien la vinculación y confianza que existe entre el profesional y adolescente es escasa en ocasiones nula, existe un posicionamiento a nivel institucional, no obstante limita el desempeño del Trabajador Social, ya que sólo se convierte en un diseñador y administrador de programas sociales, en los cuales se requiere al profesional sólo como ejecutor de estos, quedando la intervención reducida a la articulación de redes de carácter público y privado, para rectificar las inexactitudes de los programas que se implementan y el asistencialismo con los cuales se aborda la problemática referida.

El Trabajador Social no se debe centrar únicamente en la entrega de bienes y servicios, sino que debe favorecer la autonomía de los adolescentes, incorporándolos en sus respectivos procesos de cambio, esto dado que el ser humano necesita estar constantemente en socialización para desarrollarse de manera normal.

En este sentido, una de las principales tensiones que enfrenta el ejercicio de nuestra profesión, dice relación con el conservar un trecho crítico con las categorías conceptuales y

medios técnicos que muchas veces rigidizan el entendimiento de la realidad, aminoran conocimientos de pensamiento metódico y reflexivo que se abran a conocer la complejidad propia de la problemática de los infractores de ley.

Es por todo lo precedentemente expuesto que se considera fundamental trabajar con, y no solo para los adolescentes en riesgo, ya que así éstos serán participes y protagonistas de su propio cambio. Por otra parte sumar a esto el apoyo que las familias otorgan a sus hijos, quienes se encuentran en pleno proceso de desarrollo, ya que es en el seno de la familia donde se deben traspasar y modificar los mitos y estereotipos existentes en torno a esta etapa de la vida.

Una intervención integral junto a la familia; la motivación y el cambio de hábitos proporcionando herramientas de cambio conductual, afectivo y espiritual, son algunas de las características propias que permitirán obtener resultados de contención de la reincidencia en la comisión de delitos.

Por último, resulta importante destacar que cualquier contribución que realice el Trabajo Social a este grupo etéreo es valiosa, ya sea investigando o diagnosticando problemas sociales, planificando o ejecutando programas y proyectos sociales para mejorar la calidad de vida, o movilizando recursos humanos, financieros, institucionales, técnicos y materiales, ya que lo que realmente importa, es impulsar y generar acciones que potencien el desarrollo del individuo, y por medio de la participación social, puedan encontrar la solución a sus problemas.

BIBLIOGRAFIA

- AJURIAGUERRA J. DE (2005) : Manual de psiquiatría infantil**
Barcelona, España.
Edición: Toray Masson
- ALVARADO Acevedo A. – Vivas Benitez A. (2004) : Pobreza: una propuesta de análisis sistémico.**
Bogota, Colombia.
Edición: Alvarado, Universidad Javeriana.
- ANDER – EGG E. (1995) : Diccionario de Trabajo Social**
Buenos Aires, Argentina
Ediciones: Lumen
- ARAYA J. y otros (2002) : Influencias de factores de riesgo en el origen de conductas delincuenciales.**
Santiago, Chile.
Ediciones: División de Seguridad Ciudadana
- ASTUDILLO S. y otros (2006) : Familias multiproblemáticas en La Región Metropolitana.**
Santiago, Chile.
Tesis de pregrado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- ASUN D. (1993) : Juventud y exclusión social.**
Santiago, Chile.
Edición: Universidad Diego Portales.
- BELART A. y otro (1998) : El ciclo de la vida: Una visión sistémica de la familia**
Bilbao, España.
Edición: Desclee de Brouwer, S. A.
- CANCRINI L. y otros (2001) : La intervención sistémica en los servicios sociales ante la**

- familia multiproblemática: la experiencia de Ciutat Vella**
Argentina.
Editorial: Paidós
- CILLERO M. (2000)** : **Trabajo Infantil: un Freno al Desarrollo.**
Santiago, Chile.
Edición: UNICEF, Ministerio del Trabajo de Chile
- CILLERO M. y otros (1995)** : **Niños y adolescentes: sus derechos en nuestro derecho**
Santiago, Chile.
Edición: SENAME
- COOPER Mayr D. (1994)** : **Delincuencia común en Chile.**
Santiago, Chile.
Editorial: LOM
- COOPER Mayr D. (2002)** : **Criminología y delincuencia femenina en Chile.**
Santiago, Chile.
Editorial: LOM
- COOPER Mayr D. (2005)** : **Delincuencia y desviación juvenil**
Santiago, Chile.
Editorial: LOM
- ESPINOZA G. y Lagos E. (1982)** : **Características Socio criminológicas de Delincuencia Juvenil en Chile**
Santiago, Chile.
Tesis de Pregrado.
Universidad de Chile.
- GARCIA Méndez E. (1992)** : **De infancias y violencias en: “Derechos de la Infancia –**

Adolescencia en América Latina”

Editorial: Brasil.

GIMENO A. (1999)

: La Familia, el desafío de la diversidad.

Barcelona, España.

Editorial: Ariel psicología,

HEIN A. (2004)

**: Factores de riesgo y delincuencia juvenil:
revisión de la literatura nacional e internacional**

Santiago, Chile.

Edición: Javiera Blanco – Catalina Mertz.

HEIN A. (2004)

**: Cuantificación de la población infanto-juvenil por niveles de
exclusión en los principales centros urbanos.**

Santiago, Chile.

Edición: Javiera Blanco – Catalina Mertz.

MINUCHIN S.(1988)

: Técnicas de Terapia Familias

España

Editorial: Paidós

MINUCHIN S.(1992)

: Familias y terapia familias

México

Editorial: Gedisa

MOYA J. y otro (2002)

**: Influencia de factores de riesgo social, en el origen de
conductas delincuenciales.**

Santiago, Chile.

Edición: División de Seguridad Ciudadana, serie de estudios, Junio
2002.

QUINTEROS V. A. (1997)

: Trabajo social y procesos familiares

Argentina

Editorial: Lumen – Humanitas

- SALDAÑA MARABOLI Y otros (2004)** : **Caracterización Sociodemográfica y familiar de los Adolescentes Infractores de Ley con Causa en el Tribunal de Letras de Pitrufquén.**
Chile.
Tesis de pregrado
Universidad Católica de Temuco
- SATIR V. (1981)** : **En contacto íntimo. Cómo relacionarse con uno mismo y con los demás.**
México.
Editorial: Concepto, S.A.
- SENAME (2002)** : **Orientaciones técnicas para el trabajo con familias en los sistemas COD y CERECO**
Santiago, Chile.
Edición: departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil.
SENAME.
- SENAME (2002)** : **Orientaciones técnicas para el trabajo en redes sociales**
Edición: departamento de Derechos y responsabilidad juvenil.
Santiago de Chile.
Edición: departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil.
SENAME.
- UNICEF (2003)** : **Infancia, adolescentes y Sistema Penal: Un Desafío para el Sistema Democrático.**
Santiago, Chile
Documento de Trabajo N° 3, Noviembre
- VANDERSCHUEREN F., y otros** : **Prevención de la delincuencia juvenil; análisis de experiencias internacionales.**
Chile

(2004)

Edición: Susana Cáceres, ArteCrea Comunicaciones
Ministerio del Interior.

**VANDERSCHUEREN F., y
otros (2004)**

**: Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América
Latina Lecciones y desafíos.**

Chile.

Edición: Susana Cáceres, ArteCrea Comunicaciones
Ministerio del Interior.

FUENTES ELECTRONICAS

www.clinicapsi.com/sistémico

: Consultas online y contenidos

sobre psicología

www.sename.cl/interior/responsabilidad/f_subportada.htm

: Servicio Nacional de Menores

http://www.pazciudadana.cl/list_investigaciones.php

: Fundación Paz Ciudadana

http://www.bcn.cl/lc/tinterna/tratados_pdf

: Biblioteca Congreso Nacional
Chile.

<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones>

: Biblioteca Congreso Nacional
Uruguay.

<http://www.seguridadciudadana.gob.cl/estudiosyencuestas.html>

: División de Seguridad
Ciudadana.

http://cesc.uchile.cl/serie_estudios

: Centro de estudios en Seguridad
Ciudadana.

http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/economia/ramos1_301001.htm

: Maribel Ramos Hernández;
definiciones internacionales y
alternativas metodológicas,
respecto pobreza.

ANEXOS

ANEXO 1

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	SUB INDICADORES.
<p>PERFIL SOCIOECONÓMICO DEL ADOLESCENTE Y SU GRUPO FAMILIAR</p>	<p>Social.</p>	<p>❖ Educación.</p> <p>❖ Salud.</p>	<p>❖ Analfabeto.</p> <p>❖ Sin escolaridad pero leen y escriben.</p> <p>❖ Diferencial. Básica.</p> <p>❖ Media Superior.</p> <p>❖ Tipo.</p> <p>❖ Previsión.</p> <p>❖ Servicio al que accede.</p> <p>❖ Miembro de la familia que padece enfermedad.</p> <p>❖ Tipo.</p>	<p>❖ Completa</p> <p>❖ Incompleta.</p> <p>❖ Motivo de deserción</p> <p>❖ Privada.</p> <p>❖ Municipal.</p> <p>❖ Subvencionada.</p> <p>❖ ISAPRE</p> <p>❖ FONASA.</p> <p>❖ FFAA.</p> <p>❖ Tarjeta gratuita.</p> <p>❖ Indigente.</p> <p>❖ Ninguna.</p> <p>❖ Público.</p> <p>❖ Privado.</p> <p>❖ Física.</p> <p>❖ Mental.</p> <p>❖ Ninguna.</p> <p>Particular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Casa 2. Dpto. en edificio 3. Pieza en casa 4. Media agua. 5. Rancho, choza, ruca. 6. Móvil. 7. Otra. <p>Colectivo:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tenencia. ❖ Cantidad. ❖ Características. ❖ Acceso a alumbrado público. ❖ Acceso a agua potable. ❖ Acceso a servicio higiénico. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Residencial. 2. Hotel. 3. Institución. 4. Otro. * Propia (pagada totalmente) * Propia (pagada a plazo) * Arrendada. * Cedita por servicios. * Heredada. * Allegada. * Torna. ❖ Piezas. ❖ Dormitorios. ❖ Camas. ❖ Sólido. ❖ Ligero. ❖ Mixto. ❖ Red Pública. ❖ Generador. ❖ No tiene. ❖ Otro. ❖ No. ❖ Si ❖ Conexión alcantarillado. a ❖ Pozo séptico. ❖ Cajón sobre pozo negro. ❖ Cajón sobre acequia o canal. ❖ Baño químico. ❖ No tiene.
--	---	---

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	SUB INDICADORES.
<p>PERFIL SOCIOECONÓMICO DEL ADOLESCENTE Y SU GRUPO FAMILIAR</p>	<p>Económica Familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Situación de algún miembro de la familia ❖ Tipo de trabajo ❖ Situación previsional. ❖ Ingreso promedio familiar mensual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cesante. ❖ Pensionado. ❖ Trabajador Permanente. ❖ Trabajador Ocasional. ❖ Labores de casa. ❖ Formal. ❖ Informal. ❖ INP ❖ AFP ❖ CAPREDENA ❖ INDIGENTE. ❖ No percibe Ingresos. ❖ Menos de 50.000 pesos. ❖ 50.001 - 100.000 pesos ❖ 100.001 - 150.000 pesos ❖ 150.001 - 200.000 pesos ❖ 200.001 - 250.000 pesos ❖ 250.001 - 300.000 pesos ❖ 300.001 y más. 	
	<p>Dinámica familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Situación de tuición del adolescente. ❖ Con quien vive el adolescente antes del ingreso. ❖ Tipo de familia ❖ Calidad de la 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Susceptible de ser adoptado por el tribunal. ❖ Tuición normal ejercida por ambos o por uno de los padres. ❖ Tuición normal ejercida por terceros. ❖ Ambos padres ❖ Madre o padre por separado ❖ Madre o padre con nueva pareja ❖ otros parientes. ❖ Solo ❖ En un establecimiento. ❖ Con su pareja ❖ Otros. ❖ Nuclear. ❖ Extensa. ❖ Monoparental. 	

		<p>comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tipos de conflicto. ❖ Formas de resolución del conflicto. ❖ Maltrato. ❖ Adicciones. ❖ Promiscuidad. ❖ Problemas de algún miembro de la familia ❖ Incumplimiento de roles. ❖ Entorno social de riesgo. ❖ Respeto. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conflictiva. ❖ Asertiva. ❖ Fluida. ❖ Bloqueada. ❖ Interferida. ❖ Relacionales. ❖ Valóricos y de creencias. ❖ Comunicacionales. ❖ Intereses. ❖ Estructurales. ❖ Imposición. ❖ Evitación. ❖ Negociación. ❖ Mediación de terceros. ❖ Maltrato físico ❖ Maltrato psicológico. ❖ Otro. ❖ Ninguno. ❖ Drogadicción de algún miembro de la familia ❖ Alcoholismo de algún miembro de la familia. ❖ Otro. ❖ Ninguno. ❖ Abuso sexual al interior de la familia. ❖ Cohabitamiento intergenero. ❖ Cohabitamiento intergeneracional. ❖ Conductuales. ❖ Delictuales. ❖ Adolescente sin supervisión de adulto. ❖ Relación adulto – adolescente asimétrica. ❖ Barrio de riesgo. ❖ Pandillas o grupos de esquina. ❖ Tráfico de drogas. ❖ Comercio sexual. ❖ Hacia padres y/o adultos. ❖ Hacia amigos. 	
--	--	---	--	--

<p>MANIFESTACIONES SOCIALES DE LA CULTURA.</p>	<p>Valores y creencias.</p>	<p>Solidaridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hacia vecinos. ❖ Hacia pares. ❖ Hacia padres y/o adultos. ❖ Hacia amigos. ❖ Hacia vecinos. ❖ Hacia pares. ❖ Si ❖ No pertenece a religión pero cree en Dios. ❖ Agnóstico. ❖ Ateo. ❖ Comete delito en el sector que vive. ❖ Golpea a sus víctimas. ❖ Siente culpa al momento de delinquir. ❖ Establecer horario de llegada al hogar. ❖ Pedir permiso para salir. ❖ Colaborar en el quehacer del hogar. ❖ Asistencia al colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Católica. ❖ Evangelica. ❖ Testigo de Jehová. ❖ Mormon. ❖ Otra. ❖ Reguladas por padre y/o madre. ❖ Por algún miembro de la familia. ❖ Por tercero tutelar. ❖ Autorregulación. ❖ No han sido establecidas. ❖ Reguladas por padre y/o madre. ❖ Por algún miembro de la familia. ❖ Por tercero tutelar. ❖ Autorregulación. ❖ No han sido establecidas. ❖ Reguladas por padre y/o madre. ❖ Por algún miembro de la familia. ❖ Por tercero tutelar. ❖ Autorregulación. ❖ No han sido establecidas. ❖ Ídem, anterior
<p>Pautas conductuales.</p>		<p>Pertenece a alguna religión.</p> <p>Autorregulación.</p> <p>Limites y normas establecidas.</p>		

	<p>Relaciones de convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Calidad de comunicación. ❖ Interrelación. ❖ Tipos de conflicto. ❖ Formas de resolución del conflicto. ❖ Adolescente hacia pares. ❖ Adolescente hacia grupo familiar. ❖ Equipo interventor entre pares. ❖ Equipo interventor hacia adolescentes y viceversa. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conflictiva. ❖ Asertiva. ❖ Fluida. ❖ Bloqueada. ❖ Interferida. ❖ Con familia. ❖ Pareja. ❖ Grupo de pares. ❖ Equipo interventor. ❖ Relacionales. ❖ Valoricos y de creencias. ❖ Comunicacionales. ❖ Intereses. ❖ Estructurales. ❖ Imposición. ❖ Evitación. ❖ Negociación. ❖ Mediación de terceros. ❖ Buena. ❖ Regular. ❖ Mala. ❖ No le interesa. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Buena. ❖ Regular. ❖ Mala. ❖ No le interesa.
<p>Percepción del otro.</p>				

ANEXO 2
INSTRUMENTOS DE
RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUMENTO N° 1

DATOS CUANTITATIVOS

Identificación Adolescente.

Edad:

Motivo de detención:

N° de Reingresos:

Escolaridad:

Año que aprobó el último curso:

Cantidad de repitencias en el sistema escolar:

Cantidad de expulsión del sistema escolar:

Actividad:

Consumo drogas y/o alcohol:

¿Cuál?:

Religión a la que pertenece:

1. Católica.
2. Evangélica.
3. Testigo de Jehová.
4. Mormon.
5. No pertenece a religión pero cree en Dios.
6. Agnóstico.
7. Ateo.
8. Otra.

Con quien vivía al momento de ingresar:

1. Ambos padres
2. Madre o padre por separado
3. Madre o padre con nueva pareja
4. Otros parientes.
5. Solo
6. En una institución.
7. Con su pareja
8. Otros.

Estado Civil de los padres:

1. Casado.
2. Separado.
3. Viudo.
4. Separado con nueva pareja.
5. Otro _____

Antecedentes Familiares.

Parentesco	Edad	Escolaridad				Año que aprobó el último curso	Situación Laboral					Situación Previsional			Antecedentes delictuales	
		B	M	S	A		C	P	T	T	L	INP	AFP	CAPREDENA	Si	No
		B	M	S	A	199__ 200__	C	P	T	T	L	INP	AFP	CAPREDENA	Si	No
		B	M	S	A	199__ 200__	C	P	T	T	L	INP	AFP	CAPREDENA	Si	No
		B	M	S	A	199__ 200__	C	P	T	T	L	INP	AFP	CAPREDENA	Si	No
		B	M	S	A	199__ 200__	C	P	T	T	L	INP	AFP	CAPREDENA	Si	No
		B	M	S	A	199__ 200__	C	P	T	T	L	INP	AFP	CAPREDENA	Si	No
		B	M	S	A	199__ 200__	C	P	T	T	L	INP	AFP	CAPREDENA	Si	No

B: básica M: media S: superior A: analfabeto
 C: cesante P: pensionado T. P: trabajo permanente. T. O: trabajo Ocasional L. H: labores de hogar.

Ingreso promedio del Grupo Familiar:

1. No percibe ingresos
2. Menos de 50.000 pesos
3. 50.001 - 100.000 pesos
4. 100.001 – 150.000 pesos
5. 150.001 – 200.000 pesos
6. 200.001 – 250.000 pesos
7. 250.001 – 300.000 pesos.
8. 300.001 y más.

Salud.

a. Tipo de previsión de salud.

1. Isapre _____
2. FONASA _____ A_____ B_____ C_____ D_____
3. FFAA _____
4. Tarjeta de gratuidad _____
5. Indigente _____
6. Ninguna _____

b. Tipo de servicio en el que se atiende habitualmente.

- Público: 1. Consultorio _____
 2. Hospital _____
- Privado: 3. Clínica _____
 4. Centro Medico _____
 5. Consulta Particular _____

c. Algún miembro de su familia padece alguna enfermedad.

Física _____ Mental _____ Ninguna _____
¿Cuál? _____

d. Algún miembro de su familia consume:

Drogas No _____
Si _____ Cual _____
Alcohol No _____
Si _____

Vivienda.

a. Tipo de vivienda que habita.

Particular:

1. Casa
2. Dpto. en edificio
3. Pieza en casa
4. Media agua.
5. Rancho, choza, ruca.
6. Móvil.
7. Otra.

Colectivo:

1. Residencial.
2. Hotel.
3. Institución.
4. Otro.

b. La vivienda es :

1. Propia (pagada totalmente)
2. Propia (pagada a plazo) \$ _____
3. Arrendada. \$ _____
4. Cedida por servicios.
5. Heredada.
6. Allegada.
7. Toma.

c. Número de:

Piezas _____ Dormitorios _____ Camas _____

d. Características de la vivienda:

Sólido _____ 1. Ladrillo _____
2. Concreto _____

Ligero _____ 3. Madera _____
4. Adobe _____
5. Barro _____

6. Mixto _____

e. Acceso a alumbrado público:

1. Red Pública. _____
Generador. _____ 2. Propio _____
3. Comunitario _____
4. Otro _____
5. No posee _____

f. Acceso a agua potable:

1. No _____
Si _____ 2. Cañería al interior de la vivienda. _____
3. Cañería fuera de la vivienda. _____
4. Pozo, noria. _____
5. Río, vertiente, estero. _____
6. Otro (especificar). _____

g. Acceso a servicio higiénico mediante:

1. Conexión a alcantarillado. _____
2. Pozo séptico. _____
3. Cajón sobre pozo negro. _____
4. Cajón sobre acequia o canal. _____
5. Baño químico. _____
6. No tiene. _____

INSTRUMENTO N° 2
DATOS CUANLITATIVOS

Situación familiar.

1. **¿Existe maltrato físico o psicológico al interior de su hogar?**

Sí. _____ ¿de quien?

No _____

2. **¿Cuando tú quieres salir de la casa a fiestas o a dar una vuelta, le pides permiso a alguien, llegas y sales, o solo avisas?**

Sí pido permiso _____ ¿a quién? _____

No pido permiso _____

Solo aviso _____ ¿a quién? _____

3. **¿Quién regula los horarios de llegada cuando vas al colegio o cuando sales?.**

Reguladas por padre y/o madre. _____

Por algún miembro de la familia. _____ ¿quién?

Por tercero tutelar. _____

Autorregulación. _____

No han sido establecidas. _____

4. **¿Cooperas en el quehacer del hogar, o te deben pedir que hagas las cosas?**

Sí colaboro, por iniciativa propia. _____

No colaboro, me deben pedir que ayude:

Padre y/o madre. _____

Algún miembro de la familia. _____ ¿quién?

No me piden ayuda. _____

5. **¿Donde tú vives consideras que es un sector de riesgo (tráfico y consumo de drogas, delincuencia, comercio sexual, entre otras?.**

Si _____ ¿Porqué? _____

No _____ ¿Porqué? _____

6. **¿ Consideras que en el medio que vives, existe respecto entre las personas? (si es sí) ¿y tú respetas a quienes te rodean? (si es no) ¿por qué?.**

Sí _____

No _____

7. **¿Cuándo una persona de tu sector, o algún miembro de tu familia necesita ayuda?, ¿ofreces tu apoyo, o te da lo mismo lo que les pasa a ellos?.**

8. **¿Cuándo cometes un delito lo haces en el sector que vives?.**

Sí _____

No _____

¿Por
qué? _____

9. A tus víctimas las golpeas, solo las intimidas, o les robas sin que se den cuenta.

10. En tu familia cuando quieres decir algo, o alguien te quiere expresar lo que dice, ¿es escuchado, o hay mala comunicación?

11. De las siguientes personas ¿ Con quién mantienes mas buena relación?.

Con familia. _____ ¿quién?

Pareja. _____

12. Aquí en la comunidad como es la relación con:

❖ Grupo de pares.

Buena. _____

Regular. _____

Mala. _____

No le interesa. _____

❖ Equipo interventor.

Buena. _____

Regular. _____

Mala. _____

No le interesa. _____

13. Cuando existen conflictos en tu grupo familiar ¿a qué se deben? Y ¿Cómo los resuelven?

14. Cuando tienes conflictos en la comunidad ¿a qué se deben? Y ¿Cómo se resuelven?

15. Qué piensas de:

Adolescente que están aquí en la comunidad _____

Equipo interventor:

❖ Profesores. _____

❖ A. Sociales. _____

❖ Psicólogos. _____